



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	12	No. de estrategias de promoción, comercialización y mercadeo de productos que incorpore un plan de medios.	3
	1	No. de redes de emprendimiento.	0
	8	No. de alianzas estratégicas.	0
	200	No. de personas capacitadas y formadas como técnicos laborales.	ND

6.1.4.3.3.1.4 SUBPROGRAMA: APALANCAMIENTO Y FINANCIAMIENTO.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE
Impulsar nuevos proyectos de negocio y fortalecer los ya existentes, a partir de la identificación de las necesidades de los distintos segmentos empresariales, disminuyendo costos financieros a los pequeños y medianos empresarios del Putumayo en el momento en que utilicen los productos y servicios de financiamiento.	1	Estudio de viabilidad y funcionamiento del Fondo de Inversiones Departamental.	0
	1	Política Departamental de Empleo.	0
	200	No. de micro y pequeñas empresas apoyadas con crédito y microcrédito.	0
	5	No. de acuerdos para movilizar recursos en proporción 1 a 10 para aplicar a crédito y microcrédito dirigido a micro y pequeños empresarios del Departamento.	0

6.1.4.3.3.2 PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN⁴⁵

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE
Fortalecer procesos de Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y de competencias del Talento Humano.	10%	% de participación de la inversión en actividades de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI).	0.5%

⁴⁵ La ciencia, tecnología e innovación, jugará un papel fundamental en el proceso de modernización y desarrollo tecnológico del aparato productivo regional. El apoyo al CODECTI, la conformación del centro de desarrollo tecnológico, conformarán un sistema de soporte para este componente en los próximos 4 años de Gobierno.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



6.1.4.3.3.2.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE
Fortalecer factores habilitantes para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	1	No. de Observatorios de Ciencia y Tecnología implementados y fortalecidos anualmente.	0
	4	Creación y fortalecimiento de Centros de Investigación y Desarrollo de CTI en el Departamento priorizados en planes estratégicos	1
	1	Unidad de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva del Putumayo creada e implementada.	0
	1	Unidad de Servicios Especializados y Tecnológicos para el desarrollo de CT+I en el Putumayo.	0
	200	No. de profesionales beneficiados con programa de maestrías, doctorados y posdoctorados en áreas estratégicas para la región.	0
	13	No. de Municipios cofinanciados con proyectos en ciencia, tecnología e innovación para niños, niñas y jóvenes de la Región Macizo Sur.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	120	No. Convocatorias. Proyectos investigación aplicada, proyecto transferencia de tecnología y proyectos de innovación.	0
	4	No. de escenarios interactivos en el Putumayo fortalecidos.	0
	100	No. de proyectos financiados en gestión integral del recurso hídrico y la biodiversidad en el Putumayo a través de una Bolsa concursable.	0

6.1.4.3.3.2 SUBPROGRAMA: FOMENTO DE UNA CULTURA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE
Fomentar una cultura de Ciencia y Tecnología en el talento humano de la región.	40	No. de jóvenes investigadores apoyados.	0
	5	No. de eventos y organismos de Ciencia, Tecnología e Innovación apoyados.	0

6.1.4.3.3.3 SUBPROGRAMA: DESARROLLO EMPRESARIAL INNOVADOR Y TECNOLÓGICO PARA LA COMPETITIVIDAD.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE
Fomentar el desarrollo de tecnología e innovación en el micro y pequeñas empresas.	10	No. de pequeñas empresas apoyadas con gestión de la innovación de productos y procesos a través del asesoramiento y gestión externa.	0
	40	No. de Mipymes apoyadas con procesos de transferencia tecnológica.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

6.1.4.3.3 PROGRAMA: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fomentar los niveles de investigación, innovación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal en el Departamento del Putumayo.	2% de los pequeños y medianos productores adoptan procesos de investigación, innovación y transferencia de tecnología.	Porcentaje de productores involucrados en procesos de investigación, innovación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal que se adelanten en el Departamento del Putumayo.	De los 57.221 productores del departamento N.D. De adopción de procesos de investigación, innovación y transferencia de tecnología agropecuaria

6.1.4.3.3.1 SUBPROGRAMA: APOYO A LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, AGROPECUARIA Y FORESTAL CON LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar los procesos de investigación, innovación y transferencia de tecnología con los productores del sector agropecuario y forestal del departamento del Putumayo.	1.144 de productores que adoptan procesos de investigación, innovación y transferencia de tecnología.	No. de productores que adoptan procesos de investigación, innovación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal que se adelanten en el Putumayo.	N.D.

2. SECTOR FRONTERIZO Y COOPERACION

e. OBJETIVO ESPECIFICO SECTOR FRONTERIZO Y COOPERACION: Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos.

6.1.4.3.3.4 PROGRAMA: DESARROLLO FRONTERIZO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE
Fortalecer el desarrollo social y económico con los países vecinos teniendo en cuenta la política pública diferenciada en coordinación y liderazgo con el potencial humano.	10%	% de población incrementado en procesos de integración fronteriza. (156.000).	ND



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	5%	Incremento de alianzas de cooperación para el desarrollo del Departamento.	2
--	----	--	---

6.1.4.3.3.4.1 SUBPROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL FRONTERIZO.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE
Garantizar la ejecución de programas y proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes de zona de frontera, teniendo en cuenta la prioridad de los diversos problemas sociales, económicos y políticos que padecen, y brindando soluciones en el corto, mediano y largo plazo.	400	No. de familias beneficiadas.	0
	12	No. de eventos para fortalecimiento fronterizo.	1
	300	No. de habitantes de frontera formados en temas de frontera, productividad y competitividad.	0
	2	No. de centros de atención apoyados y fortalecidos.	0

6.1.4.3.3.4.2 SUBPROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE
Fortalecer los procesos de articulación de la cooperación internacional en el Departamento.	4	No. de planes de cooperación formulados.	0
	4	No. de acuerdos firmados.	2

3. SECTOR DESARROLLO TURISTICO.

f. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SECTOR DESARROLLO TURISTICO: Planear y gestionar el desarrollo turístico del departamento del Putumayo.

6.1.4.3.3.5 PROGRAMA: DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE
Proyectar el potencial turístico del departamento del Putumayo, a partir del estudio y análisis de sus recursos y atractivos naturales y culturales, que permitan establecer una oferta de turismo adecuada a las condiciones y	8%	No. de municipios declarados turísticos.	0
	800	No. de personas formadas en turismo.	ND

capacidades de su entorno, encaminándolo hacia el posicionamiento como un destino apto para el desarrollo del turismo.	70%	% de incremento de productos turísticos del departamento.	3
	1%	Incremento del ingreso en las unidades productivas por la actividad eco turística y turismo natural.	ND

6.1.4.3.3.5.1 SUBPROGRAMA: ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO – FORMACION.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE
Fortalecer la organización, la asociatividad y la formación del talento humano del sector turístico.	10	No. de organizaciones fortalecidas.	0
	1	No. de clúster turístico en proceso de implementación.	0
	800	No. de operadores, empresarios turísticos, gremio de transportadores, hoteleros, restaurantes, fortalecidos con procesos de formación.	30

6.1.4.3.3.5.2 SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE
Apoyar el desarrollo y promoción de productos turísticos del Departamento.	20	No. de recursos y atractivos turísticos apoyados y fortalecidos.	32
	40	No. de Asesorías para el diseño de productos turísticos.	ND
	8	No. de eventos de promoción turística apoyados.	0
	100	No. de empleos generados por actividades turísticas.	ND
	4	No. de estrategias anuales de promoción y difusión de la marca Putumayo.	1



4. SECTOR MINERO.

g. OBJETIVO ESPECIFICO DEL SECTOR MINERO. Desarrollar la explotación racional, sostenible y competitiva de los recursos mineros del Departamento.

6.1.4.3.3.6 PROGRAMA DESARROLLO MINERO SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE
Fortalecer la minería en el departamento, como una alternativa viable y sostenible.	5 %	Incremento de unidades productivas legalizadas.	524
	2%	% de unidades mineras viables y sostenibles.	

6.1.4.3.3.6.1 SUBPROGRAMA: DESARROLLO MINERO

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE
Fortalecer las unidades mineras tradicionales con procesos de legalización tecnología, formación aplicación de buenas prácticas y comercialización de productos.	5	No. de unidades con buenas prácticas mineras.	0
	26	No. de unidades mineras apoyadas con procesos de legalización, titulación minera y formulación de planes ambientales.	26
	3	No. de unidades mineras con procesos tecnológicos implementados.	1
	2	No. de eventos mineros.	1
	2	No. de estrategias de comercialización de nuevos productos.	0
	300	No. de mineros fortalecidos con procesos de formación.	828



5. SECTOR AGROPECUARIO.

h. OBJETIVO ESPECIFICO DEL SECTOR AGROPECUARIO: Contribuir al incremento de los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario.

6.1.4.3.3.7 PROGRAMA: CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y FORESTAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria y forestal del departamento del Putumayo.	14% de cadenas productivas en proceso de encadenamiento.	% de cadenas productivas en proceso de encadenamiento.	0 % de cadenas productivas de las 15 líneas productivas identificadas en el Departamento del Putumayo con posibilidades de encadenamiento productivo.

6.1.4.3.3.7.1 SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN Y APOYO AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y FORESTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Integrar a los sectores productivos agropecuarios, agroindustrial y de servicios en la promoción y apoyo al proceso de implementación de cadenas productivas agropecuarias y forestales en el departamento del Putumayo.	2 cadenas productivas en proceso de implementación.	No. de cadenas productivas en proceso de implementación.	0

6.1.4.3.3.8 PROGRAMA: SOBERANIA ALIMENTARIA Y EQUIDAD SOCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Contribuir a la reducción de la pobreza y vulnerabilidad de la población rural garantizando la producción suficiente, estable y de calidad de alimentos de la región.	Atender al 2% de la población rural vulnerable con producción de alimentos para abastecimiento local, autoconsumo sostenibles y generación de ingresos.	% de la población rural en condiciones de vulnerabilidad atendida.	El 56 % 184.575 de la población rural se encuentran en condición



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



			de pobreza. 69.017 Indígenas equivalente al 20,94% del total del Departamento (329.598). 18.127 afrodescendientes el 5.5% de la población total departamental.
--	--	--	--

6.1.4.3.3.8.1 SUBPROGRAMA: FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA GRUPOS ÉTNICOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Promoción de la seguridad y autonomía alimentaria de los grupos étnicos del Putumayo.	1.742 miembros de comunidades étnicas beneficiados con proyectos de seguridad y autonomía alimentaria.	No. de miembros de las comunidades étnicas beneficiados con proyectos de seguridad y autonomía alimentaria implementados.	N.D.

6.1.4.3.3.8.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA POBLACION VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar las condiciones para la producción y la generación de ingresos en el sector rural de población vulnerable y víctimas de la violencia.	3.204 habitantes sector rural en condición de vulnerabilidad y/o víctimas de la violencia. Con proyectos de seguridad alimentaria y generadores de ingresos.	No. de habitantes sector rural en condición de vulnerabilidad y/o víctimas de la violencia beneficiadas con proyectos de seguridad alimentaria y generadores de ingresos.	N.D.

6.1.4.3.3.8.3 SUBPROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES Y EMPRENDEDORAS DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Contribuir a la reducción de la	10 organizaciones de mujeres	No. de organizaciones	N.D.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



pobreza y vulnerabilidad de la mujer rural apoyando proyectos productivos.	rurales y emprendedoras apoyadas con Asistencia técnica en la implementación de proyectos productivos.	de mujeres rurales y emprendedoras apoyadas con Asistencia técnica en la implementación de proyectos productivos.	
--	--	---	--

6.1.4.3.3.9 PROGRAMA: PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO, PREPARADO PARA EL FUTURO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Atender con programas y proyectos del sector agropecuario, piscícola y forestal orientado a la productividad y competitividad del Putumayo.	25% de productores beneficiados con programas y proyectos del sector agropecuario, piscícola y forestal orientado a la productividad y competitividad del Putumayo.	% de productores beneficiados con programas y proyectos del sector agropecuario, piscícola y forestal orientados a la productividad y competitividad del Putumayo.	existen 57.775 productores agropecuarios.

6.1.4.3.3.9.1 SUBPROGRAMA: ACCESO A RECURSOS FINANCIEROS Y DE SERVICIOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Otorgar de crédito a pequeños y medianos productores para financiamiento de actividades productivas agropecuario, piscícola y forestal.	2.000 productores agropecuarios, piscícolas y forestales beneficiados con crédito agropecuario.	No. de productores beneficiados con crédito agropecuario.	1.729

6.1.4.3.3.9.2 SUBPROGRAMA: PUTUMAYO TIERRA DE PROPIETARIOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar proyectos que garanticen al productor agropecuario, piscícola y forestal adquirir la legalización de su tierra para la producción Agropecuaria.	2.000 productores agropecuario, piscícola y forestal cuentan con registro de títulos de tierras.	No. de productores que cuentan con registro de títulos de tierras.	N.D

6.1.4.3.3.9.3 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS PROMISORIAS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Potencializar las líneas productivas promisorias agropecuaria, piscícola y forestal locales que generen un mayor impacto en la economía interna.	2000 productores atendidos con proyectos en líneas productivas promisorias agropecuaria, piscícola y forestal.	No. de productores atendidos con proyectos en líneas productivas promisorias agropecuaria, piscícola y forestal.	N.D



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

6.1.4.3.3.9.4 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES ESTRATÉGICOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar a los productores agropecuarios, piscícolas y forestales. para mejorar la capacidad productiva y competitiva local.	3.000 productores beneficiados con proyectos productivos generadores de ingresos.	No. de productores beneficiados con proyectos productivos generadores de ingresos.	N.D

6.1.4.3.3.9.5 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA MUNICIPAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer el sistema de prestación del servicio de Asistencia técnica directa rural de los municipios.	1.900 productores atendidos con servicios de asistencia técnica directa agropecuaria.	No. de productores atendidos con servicio de asistencia técnica directa agropecuaria.	N.D

6.1.4.3.3.9.6 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PISCICOLAS Y FORESTALES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Acompañar, asesorar y fortalecer a los integrantes de organizaciones de productores agropecuarios, piscícola y forestal en procesos de formación para la productividad y competitividad del sector.	1543 integrantes de organizaciones de productores agropecuarios, piscícola y forestal en procesos de formación para la productividad y competitividad del sector.	No. integrantes de organizaciones de productores agropecuarios, piscícola y forestal en procesos de formación para la productividad y competitividad del sector.	N.D

6.1.4.3.3.9.7 SUBPROGRAMA: SANIDAD, INOCUIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Promover y apoyar proyectos de sanidad, inocuidad y gestión de riesgos del sector agropecuario.	2000 productores atendidos con proyectos de sanidad, inocuidad y gestión de riesgos agropecuarios.	No. De productores atendidos con proyectos de sanidad, inocuidad y gestión de riesgos agropecuarios.	948



6.1.4.3.3.10 PROGRAMA: PUTUMAYO PLANIFICADO SOSTENIBLEMENTE PARA EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Contribuir al ordenamiento ambiental y reglamentación de los usos y manejo del suelo de los sistemas de producción agropecuaria, piscícola y forestal para el incremento de la productividad y competitividad sostenible en el departamento.	5% de unidades productivas con ordenamiento y reglamentación de los usos y manejo del suelo de los sistemas de producción agropecuaria, piscícola y forestal.	% de unidades con ordenamiento y reglamentación de los usos y manejo del suelo de los sistemas de producción agropecuaria, piscícola y forestal.	N.D

6.1.4.3.3.10.1 SUBPROGRAMA: PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Implementación, operación y actualización del módulo del Sistema de información geográfica del sector agropecuario.	Un módulo del Sistema de información geográfica del sector agropecuario implementado, operando y actualizado.	No. de módulos SIG Implementado, operando y actualizado del sector agropecuario.	0
Apoyar el ordenamiento ambiental y reglamentación de los usos y manejo del suelo de los sistemas de producción agropecuaria, piscícola y forestal para el incremento de la productividad y competitividad sostenible en el departamento.	1000 unidades productivas agropecuaria, piscícola y forestal. con ordenamiento y reglamentación de los usos y manejo del suelo.	No. unidades productivas agropecuaria, piscícola y forestal. Con ordenamiento y reglamentación de los usos y manejo del suelo.	N.D

6.1.4.3.3.11 PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO- FONDAP.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Creación e implementación del FONDAP para fortalecer la productividad agropecuaria y forestal en el Departamento.	2% de productores beneficiados con recursos del Fondap.	% de productores beneficiados con recursos del Fondap.	Existen 57.775 productores agropecuarios.

6.1.4.3.3.11.1 SUBPROGRAMA: CREACION E IMPLEMENTACIÓN FONDO ROTARIO AGROPECUARIO DEL PUTUMAYO- FONDAP.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar el desarrollo agropecuario y forestal en el Departamento del Putumayo.	1.155 productores atendidos con recursos del Fondap.	No productores atendidos con recursos del Fondap.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



6.1.5 EJE ESTRATÉGICO 5.

POR UN PUTUMAYO HUMANO, INTEGRAL Y SOLIDARIO.

El Eje Estratégico 5, Por un Putumayo humano, integral y solidario, reseña la **Dimensión Socio-Cultural**, la cual abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población putumayense.

Se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo.

Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con: organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad entre otros.

Está asociada con la cohesión social de los putumayenses y de los patrones de convivencia y de solidaridad que en cierta medida determina la gobernabilidad del departamento del Putumayo, las opciones de desarrollo económico y la garantía de condiciones de vida digna de los grupos poblacionales.

6.1.5.1 OBJETIVO.

- Garantizar las condiciones para orientar el gasto social a la construcción de una sociedad putumayense, más equitativa, incluyente y justa, diseñando estrategias de generación de capacidades y oportunidades para el goce efectivo de los derechos de la población.
- Encaminar todas las acciones del sector público en función de reducir la pobreza extrema, garantizando que todos los ciudadanos reciban el beneficio del Estado.

6.1.5.2 ESTRATEGIAS.

- Se articularán esfuerzos interinstitucionales para mejorar el bienestar social, traducido en una población con empleo estable, nutrición, educación, salud, vivienda, oportunidades de progreso y ambiente sano; al reconocimiento de la juventud, la mujer y los discapacitados, como actores sociales, culturales, políticos y económicos de la sociedad, como la fuerza activa y de progreso del departamento del Putumayo.
- Aunar esfuerzos entre Ministerio de Salud y el departamento del Putumayo - Secretaría Departamental de Salud, para asegurar los recursos económicos técnicos y logísticos que permitan mantener las coberturas, garantizar la accesibilidad al sistema de Sistema de Seguridad Social en Salud - SSSGS, y garantizar la inspección control y vigilancia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



- Articular esfuerzos entre la Secretaría de Salud Departamental, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Departamental del Deporte – INDEPORTES, para motivación, masificación y recreación del deporte entre los ciudadanos, y contribuir a la disminución de índices de sedentarismo, riesgos cardiacos, obesidad y enfermedades crónicas no trasmisibles.

6.1.5.3. SECTOR EDUCACION

6.1.5.3.1 DIAGNÓSTICO.

a. PRIMERA INFANCIA

Programa de Atención Integral a la Primera Infancia – Convenio MEN – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se coordina desde el nivel nacional.

Nacional. La población menor de cinco años en el país es de 4.280.363 de los cuales 2.244.264 corresponden a población vulnerable (52.43%).

En la actualidad 1.676.527 niños menores de cinco años pertenecientes al grupo de población vulnerable no tienen acceso a una oferta integral de calidad.

Putumayo. La población menor de cinco años en el departamento es de 39.578 de los cuales 20.048 corresponden a población vulnerable (50.65%).

Con los esfuerzos de los Gobiernos Nacional y Territorial, se atienden integralmente a 3.506 niños y niñas vulnerables (17.49% sobre el total de población vulnerable), quedando 16.542 niños y niñas vulnerables por atender en el departamento de Putumayo, es decir el 82,51%.

b. COBERTURA.

El departamento del Putumayo, en el 2010 registra 94 Instituciones Educativas oficiales, a las cuales están adscritos 1.066 establecimientos educativos entre colegios y escuelas, que van desde el preescolar, primaria y secundaria.

En el año 2010 se matricularon 85.272 estudiantes en el sector oficial y 2.711 en el sector privado lo cual representa una participación del 96,92% y 3,08% respectivamente para un total de 87.983 estudiantes.

En el sector público 5.798 niños y niñas pertenecen a pre-jardín, jardín y grado cero que representan el 6,6% del total de la matrícula; 42.836 niñas de la Básica Primaria que representan el 48,7% de la matrícula; 23.598 niños y niñas de Básica Secundaria que representan el 26,8% del total de la matrícula; 6.228 jóvenes de la media que representan el 7,1% del total de la matrícula y en educación para adultos estudian 6.812 personas que representan el 7,7%.

Para el sector privado 512 niños y niñas ingresan a pre-jardín, jardín y grado 0 lo cual representa una participación del 0,6%; en primaria 325 niños y niñas que representan el 0,4%; en básica secundaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

158 que representan el 0,2%; en la media 70 para una participación del 0,1% y en educación para adultos 1.646 para una participación del 1,9% sobre el total de la matrícula.

La Secretaría de Educación Departamental, en el informe de gestión de 2010, relaciona los 85.272 estudiantes del sector oficial matriculados en el respectivo año, en esa relación se encuentra incluida la educación por ciclos que para efectos de coberturas no se debe tener en cuenta por tratarse de una educación para adultos.

Según la Secretaría de Educación del Departamento del Putumayo en el año 2010 el número de estudiantes que asistió a las Instituciones Educativas del sector público fue de 85.272 y 2.711 asistió en el sector privado para un total de 87.983 estudiantes que se encuentran dentro del sistema escolar, alcanzando una cobertura bruta del 93%. (Cuadro 102).

Cuadro 102
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ESTUDIANTES POR GRADO Y EDADES EN EL SECTOR PÚBLICO
INCLUIDA LA EDUCACIÓN POR CICLOS AÑO 2010

EDAD	Prej	Jard	0º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º NS	13º NS	C 1 ad	C 2 ad	C 3 ad	C 4 ad	C 5 ad	C 6 ad	Disc	Acel	TOTALES
2	25	3	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40
3	130	63	73	5	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	201
4	22	139	1,655	113	7	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,939
5	1	6	3,619	2,190	88	13	3	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	5,924
6	0	0	306	4,261	1,720	79	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,451
7	0	0	51	1,574	3,540	1,521	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,772
8	0	0	23	600	1,552	3,002	1,350	53	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,602
9	0	0	10	265	800	1,836	2,076	1,241	66	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7,201
10	0	0	15	150	470	1,005	1,772	2,602	1,156	50	5	1	0	0	0	0	1	0	3	0	1	0	0	14	7,261
11	0	0	6	80	200	564	940	1,662	2,046	1,015	81	4	1	0	0	0	0	1	5	3	1	0	0	10	6,651
12	0	0	5	41	117	296	504	1,050	1,560	1,900	822	42	2	0	0	0	2	0	7	1	1	0	0	15	6,461
13	0	0	8	19	74	157	353	645	1,140	1,304	1,602	690	30	0	0	0	2	2	30	12	0	1	0	17	6,104
14	0	0	7	6	39	94	170	330	630	963	1,202	1,465	562	27	0	0	0	5	100	65	18	6	0	10	5,811
15	0	0	3	12	19	39	80	170	350	545	833	1,053	1,251	360	0	0	10	6	102	149	46	21	0	7	5,152
16	0	0	4	9	14	17	32	84	109	293	435	640	856	1,020	3	0	11	9	170	251	100	65	0	3	4,230
17	0	0	5	0	5	8	22	33	71	102	210	379	503	646	9	1	13	10	143	244	183	84	0	0	2,679
18	0	0	2	1	5	4	4	15	33	43	70	151	227	301	22	5	30	8	100	172	195	107	0	0	1,591
19	0	0	3	1	4	3	5	5	10	10	20	53	66	109	10	7	31	5	70	162	111	56	0	0	841
20 y	0	0	23	10	20	26	25	33	63	61	55	69	60	120	44	9	1,073	290	1,490	1,383	664	202	0	0	5,024
TOTAL	196	213	5,901	9,376	8,770	8,746	8,317	7,944	7,360	6,391	5,440	4,565	3,566	2,732	96	22	1,181	336	2,341	2,443	1,328	622	0	89	87,983

Fuente: La Secretaría de Educación Departamental.

En el Cuadro 98, se indica la evolución de la tasa de cobertura bruta por nivel escolar entre el 2005 y el 2010, las cuales fueron tomadas teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados por nivel del sector oficial y comparado con la proyección del Censo DANE para las edades y año correspondiente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 98
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE COBERTURA BRUTA POR NIVELES EDUCATIVOS

AÑOS	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL
2005	94%	128%	67%	35%	101%	91%
2006	96%	139%	81%	41%	112%	101%
2007	85%	139%	83%	42%	111%	101%
2008	91%	149%	105%	48%	126%	114%
2009	86%	127%	92%	48%	109%	99%
2010	76%	113%	90%	55%	100%	93%

Fuente: MEN – Subdirección de Acceso.

Quando la cobertura bruta del grado de transición supera el 80% la ley 115 habilita los entes territoriales para orientar recursos del sistema educativo a la educación preescolar más allá de transición, es decir, para niños y niñas de 3 y 4 años, siempre y cuando haya alcanzado también una tasa neta de cobertura en básica igual y superior al 80%. (Cuadro 99).

Cuadro 99
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COBERTURAS BRUTAS POR NIVEL EDUCATIVO AÑO 2010

NIVEL EDUCATIVO	MATRÍCULA	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR - 2010	COBERTURA BRUTA (%)
Transición	5.901	7.812	76%
Primaria	44.767	39.499	113%
Secundaria	28.540	31.704	90%
Media	8.366	15.250	55%
Total	87.574	94.265	93%

Fuente: MEN – Subdirección de Acceso.

En el Cuadro 100 y Gráfica 55, se muestra el histórico de las matrículas de la educación básica y media en el sector oficial, como se observa a partir de 2008 las matrículas vienen disminuyendo.

Cuadro 100
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
HISTÓRICO MATRÍCULA TOTAL POR NIVEL EDUCATIVO

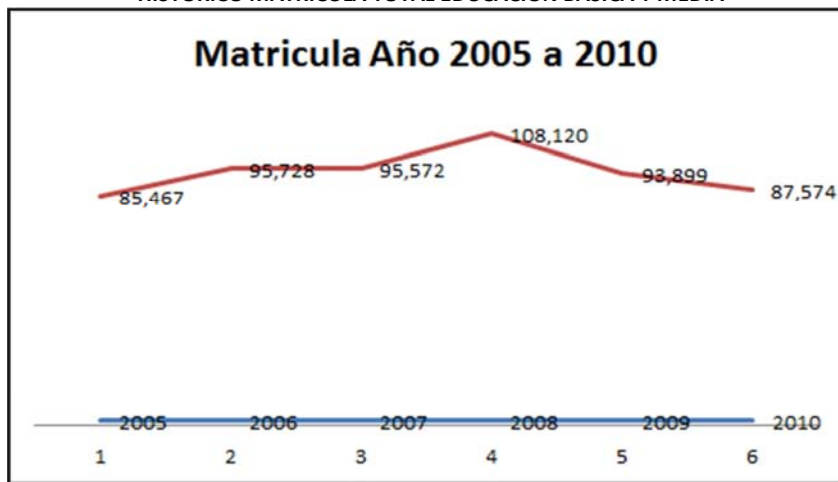
AÑOS	TRANSICIÓN + DISC.	PRIMARIA + ACEL.	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL SIN PRE Y JARDÍN
2005	7.722	52.218	20.677	4.850	80.617	85.467
2006	7.812	56.654	25.477	5.785	89.943	95.728
2007	6.855	56.475	26.090	6.152	89.420	95.572
2008	7.290	60.335	33.383	7.112	101.008	108.120
2009	6.794	50.728	29.117	7.260	86.639	93.899
2010	5.901	44.767	28.540	8.366	79.208	87.574

Fuente: MEN – Subdirección de Acceso.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 55
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
HISTÓRICO MATRICULA TOTAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA



Fuente: MEN – Subdirección de Acceso.

Según el Cuadro 101, la tendencia muestra que cada año los estudiantes matriculados en el sector oficial vienen descendiendo. Esto obedece, entre otras causas porque muchas familias migraron a Putumayo provenientes de departamentos circunvecinos en los años 2001, 2002 y 2003 cuando se agudizó el conflicto armado en el sur del país.

Cuadro 101
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
HISTÓRICO DE MATRÍCULAS PARA COBERTURAS BRUTA Y NETA

AÑOS	MATRÍCULA PARA COBERTURA BRUTA	MATRÍCULA PARA COBERTURA NETA
2005	85.467	74.038
2006	95.728	80.456
2007	95.572	75.973
2008	108.120	80.237
2009	93.899	74.276
2010	87.574	74.773

Fuente: MEN – Subdirección de Acceso.

En este escenario los municipios del alto y medio Putumayo, sirvieron como refugio para muchas familias que huían de la violencia y matricularon sus hijos en Instituciones Educativas de este departamento. Una vez normalizada la situación poco a poco las familias han ido retornando a sus lugares de origen lo que ha generado el traslado de sus hijos a establecimientos educativos de sus departamentos.

c. TASAS DE REPITENCIA AÑO 2010

En el año 2011 la tasa de repitencia para el sector es relativamente baja 1.43% en las Instituciones Educativas. Esto obedece a las políticas del Ministerio de Educación que no permitía la repitencia en más del 5% por curso; sin embargo estas políticas cambiaron y en consecuencia la repitencia puede aumentar para los próximos años. (Cuadro 102).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 102
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PORCENTAJES DE REPITENCIA POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	REPITENCIA			
	2008	2009	2010	2011
Mocoa	3,36%	0,92%	0,30%	0,82%
Colón	2,62%	2,59%	0,00%	0,70%
Orito	4,15%	1,32%	0,93%	0,82%
Puerto Asís	4,30%	2,32%	1,39%	2,53%
Puerto Caicedo	4,74%	4,09%	0,36%	1,11%
Puerto Guzmán	5,95%	1,85%	0,91%	0,73%
Puerto Leguizamo	6,06%	2,84%	2,04%	4,34%
Sibundoy	3,72%	1,20%	1,64%	0,57%
San Francisco	1,80%	1,28%	2,14%	0,15%
San Miguel	1,81%	0,74%	3,51%	2,31%
Santiago	7,28%	0,27%	0,46%	0,00%
Valle del Guamuéz	3,39%	0,67%	0,67%	0,26%
Villagarzón	4,03%	1,64%	1,23%	1,14%
PUTUMAYO	4,14%	1,64%	1,16%	1,43%

Fuente: SED Putumayo – Dirección de Cobertura.

La deserción intra-anual (proporción de estudiantes que desertan antes de finalizar el año lectivo, en relación con los estudiantes matriculados), disminuyó en 2,04 puntos entre 2009 y 2010, pasando de 11,91% a 9,87%, sin embargo estamos por encima del promedio nacional y lejos de alcanzar la meta fijada por el gobierno nacional que es del 3,7%. El mayor incremento de deserción se presentó en el municipio de Puerto Caicedo (+12,97%) y la mayor disminución en la tasa de deserción se presentó en el municipio de San Miguel (-8,05%) tal como se observa en el compartido que indica el Cuadro 103.

Cuadro 103
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR 2008 – 2010

MUNICIPIO	TASA DE DESERCIÓN			
	2008	2009	2010	EVOLUCIÓN 2009 -2010
Mocoa	9,25%	5,02%	6,75%	+ 1,73%
Colón	10,74%	4,23%	2,74%	- 1,49%
Orito	15,73%	10,71%	7,49%	- 3,22%
Puerto Asís	15,93%	19,57%	12,21%	- 7,36%
Puerto Caicedo	16,89%	0,17%	13,14%	+ 12,97%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Puerto Guzmán	19,48%	17,48%	13,10%	- 4,38%
Puerto Leguízamo	19%	17,16%	14,11%	- 3,05%
Sibundoy	10,37%	4,19%	2,79%	- 1,40%
San Francisco	12,02%	8,44%	8,08%	- 0,36%
San Miguel	15,16%	13,77%	5,72%	- 8,05%
Santiago	6,74%	2,42%	5,69%	+ 3,27%
Valle del Guamuéz	14,29%	10,14%	7,78%	- 2,36%
Villagarzón	15,21%	10,47%	11,66%	+ 1,19%
Departamento	15,00%	11,91%	9,87	- 2,04%

Fuente: SED Putumayo - Dirección de Cobertura.

Según la matrícula reportada para el año 2010, en la zona urbana estudian 47.731 estudiantes que representan el 54,25%; los 40.252 representan el 45,75% restante lo hacen en la zona rural.

En el Cuadro 104, se observa la matrícula por zonas y su comportamiento desde el año 2.002 al año 2.010.

Cuadro 104
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL POR ZONA

AÑOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Urbana	35.438	41.022	41.397	46.440	53.019	45.734	53.709	46.550	47.731
Rural	35.168	35.385	37.095	39.981	43.914	51.069	55.952	48.353	40.252
TOTAL	70.606	76.407	78.492	86.421	96.933	96.803	109.661	94.903	87.983

Fuente: MEN – Subdirección de Acceso

En promedio 3.858 personas reciben educación por ciclos al año en primaria; 4.393 en secundaria y media. Para ser catedrático en la educación por ciclos es requisito ser docente nombrado y estar en nómina, el pago se hace por horas extras (Cuadro 105).

Cuadro 105
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EDUCACIÓN PARA ADULTOS 2010

CICLO	OFICIAL	CONTRATADA OFICIAL	CONTRATADA PRIVADA	NO. OFICIAL	TOTAL
C1	103	1.040	0	38	1.181
C2	306	25	0	5	336
C3	1.914	84	0	343	2.341
C4	1.774	176	0	493	2.443
C5	926	71	0	331	1.328
C6	171	15	0	436	622
Total	5.194	1.411	0	1.646	8.251

Fuente: MEN – Subdirección de Acceso.



d. POBLACIÓN VULNERABLE.

1. Población Atendida – Grupos Étnicos.

En el año 2010, de 87.983 estudiantes matriculados, 15.184 estudiantes pertenecen a grupos étnicos, que corresponde al 17,26% del total de la población matriculada; siendo los grupos indígenas y afrocolombianos los más representativos, con un 84,52% y 14,81% respectivamente sobre la población atendida – grupos étnicos. En el Cuadro 106, se observa el comportamiento de la población de grupos étnicos atendida en el período comprendido entre el año 2005 al año 2010.

Cuadro 106
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACIÓN ATENDIDA – GRUPOS ÉTNICOS

GRUPOS ÉTNICOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Indígenas	12.706	13.759	13.292	14.518	12.974	12.833
Afrocolombianos	2.156	2.424	2.583	2.877	2.507	2.249
ROM	0	0	0	0	0	0
Otras Etnias	0	0	0	0	124	102
TOTAL GRUPOS ÉTNICOS	14.862	16.183	15.875	17.395	15.605	15.184

Fuente: Reporte SINEB – Reporte realizado en anexo 6A R – 166.

2. Población Atendida – Afectada por la Violencia.

Para el año 2010, la población afectada por la violencia atendida en el sistema educativo correspondió al 16,39% (14.418 estudiantes) del total de la población matriculada (87.983 estudiantes) en el departamento del Putumayo; de los cuales 14.323 estudiantes pertenecen a población en situación de desplazamiento y que corresponde al 99,34% del total de población afectada por la violencia atendida.

En Cuadro 107, se observa el comportamiento de la población afectada por la violencia atendida en el periodo comprendido entre el año 2005 y el 2010:

Cuadro 107
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACIÓN ATENDIDA – AFECTADA POR LA VIOLENCIA

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
En situación de desplazamiento	5.481	10.070	9.959	19.460	14.727	14.323
Desvinculados de grupos armados	8	0	120	34	47	60
Hijos de adultos desmovilizados	308	0	2	3	23	31
Víctimas de minas	0	0	0	0	0	4
TOTAL POBLACIÓN AFECTADA	5.797	10.070	10.081	19.497	14.797	14.418

Fuente: Reporte SINEB – Reporte realizado en anexo 6A R – 166.



3. Población Atendida – NEE.

De los 87.983 estudiantes matriculados en 2010, 918 de ellos presentan algún tipo de discapacidad, representando el 1.04%. La deficiencia cognitiva (retraso mental) con 350 casos, seguido por baja visión con 229 casos son los más representativos. En el Cuadro 108, se indica el comportamiento de los estudiantes con discapacidad del año 2005 al 2010.

Cuadro 108
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACIÓN ATENDIDA – NEE

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Sordera Profunda	47	71	39	46	35	38
Hipoacusia o Baja Audición	115	160	135	113	83	84
Baja Visión Diagnosticada	364	333	277	217	195	229
Ceguera	16	21	6	10	7	8
Parálisis Cerebral	24	20	12	23	12	17
Lesión Neuromuscular	57	57	62	65	53	60
Autismo	10	2	11	15	10	9
Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental)	371	343	286	319	252	350
Síndrome de Down	725	38	40	70	61	72
Múltiple	84	69	73	55	47	51
Otro	6	0	0	0	0	0
Total Población NNE	1.819	1.114	941	933	755	918

Fuente: Reporte SINEB – Reporte realizado en anexo 6A R – 166.

e. EDUCACIÓN SUPERIOR.

En el departamento del Putumayo, prestan sus servicios seis (6) universidades y cuatro (4) Centros Regional de Educación Superior - CERES; la tasa de cobertura fue del 5,3% para el año 2006, mientras que para el año 2010 fue del 11,5%; con una tasa de deserción del 22,87%. En el Cuadro 109 se señala la oferta de educación superior en el departamento del Putumayo.

Cuadro 109
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFERTA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUCIÓN (IES)	CARÁCTER IES	SECTOR IES	NOMBRE PROGRAMA	MUNICIPIO	TÍTULO OTORGADO
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	Institución Técnica Profesional	Privada	TECNICA PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO	PUERTO ASIS	TECNICO PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO
			TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	PUERTO ASIS	TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
			TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	PUERTO ASIS	TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

			TECNICA PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS	PUERTO ASIS	TECNICO PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS
CORPORACION POLITECNICO MARCO FIDEL SUAREZ	Institución Tecnológica	Privada	TECNICA PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	ORITO	TECNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
			TECNOLOGIA EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	MOCOA	TECNOLOGO EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
			TECNICA PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	MOCOA	TECNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
			TECNICA PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	PUERTO ASIS	TECNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Institución Tecnológica	Oficial	TECNOLOGIA EN EDUCACION FISICA	SIBUNDOY	TECNOLOGO EN EDUCACION FISICA
			TECNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	MOCOA	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS
			TECNOLOGIA AGRARIA	SIBUNDOY	TECNOLOGO AGRARIO
			TECNOLOGIA EN GESTION AGROPECUARIA ECOLOGICA	MOCOA	TECNOLOGO EN GESTION AGROPECUARIA ECOLOGICA
			TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGROINDUSTRIAL	MOCOA	TECNOLOGO EN PRODUCCION AGROINDUSTRIAL
			TECNOLOGIA EN GESTION SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y EL BIOCOMERCIO	MOCOA	TECNOLOGO EN GESTION SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y EL BIOCOMERCIO
			TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD SISTEMATIZADA	SIBUNDOY	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD SISTEMATIZADA
			TECNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE PROYECTOS DE BIOCOMERCIO	MOCOA	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE PROYECTOS DE BIOCOMERCIO
			TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	SIBUNDOY	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
			ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SIBUNDOY	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
			ADMINISTRACION DE EMPRESAS	MOCOA	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
			TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	MOCOA	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



			TECNOLOGIA FORESTAL	MOCOA	TECNOLOGO FORESTAL
			TECNOLOGIA AMBIENTAL	SIBUNDOY	TECNOLOGO AMBIENTAL
			TECNOLOGIA EN MINAS	MOCOA	TECNOLOGO EN MINAS
			TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	SIBUNDOY	TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
			INGENIERIA DE SISTEMAS	SIBUNDOY	INGENIERO DE SISTEMAS
			TECNOLOGIA EN PRODUCCION ACUICOLA	MOCOA	TECNOLOGO EN PRODUCCION ACUICOLA
			TECNOLOGIA AMBIENTAL	MOCOA	TECNOLOGO AMBIENTAL
			TECNOLOGIA EN PROGRAMACION Y SISTEMAS	SIBUNDOY	TECNOLOGO EN PROGRAMACION Y SISTEMAS
			TECNOLOGIA EN RECURSOS FORESTAL	MOCOA	TECNOLOGO EN RECURSOS FORESTAL
			TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	MOCOA	TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
			INGENIERIA AMBIENTAL	MOCOA	INGENIERO AMBIENTAL
			INGENIERIA DE SISTEMAS	MOCOA	INGENIERO DE SISTEMAS
			TECNOLOGIA EN PROGRAMACION Y SISTEMAS	MOCOA	TECNOLOGO EN PROGRAMACION Y SISTEMAS
			TECNOLOGIA EN PROGRAMACION Y SISTEMAS	SIBUNDOY	TECNOLOGO EN PROGRAMACION Y SISTEMAS
INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICA DE COMFACAUCA I.T.C.	Institución Universitaria/ Escuela Tecnológica	Privada	TECNOLOGIA AGROAMBIENTAL	PUERTO ASIS	TECNOLOGO AMBIENTAL
			TECNOLOGIA EN SISTEMAS EMPRESARIALES DE INFORMACION	PUERTO ASIS	TECNOLOGO EN SISTEMAS EMPRESARIALES DE INFORMACION
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-	Institución Universitaria/ Escuela Tecnológica	Oficial	ESPECIALIZACION EN PROYECTOS DE DESARROLLO	MOCOA	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO
INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA - UNILATINA	Institución Universitaria /Escuela Tecnológica	Privada	ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN GERENCIA DE MARKETING	MOCOA	ESPECIALISTA TECNOLOGO EN GERENCIA DE MARKETING
			ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN GERENCIA FINANCIERA	MOCOA	ESPECIALISTA TECNOLOGO EN GERENCIA FINANCIERA
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO -AUNAR-	Institución Universitaria/ Escuela Tecnológica	Privada	TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION INFORMATICA	PUERTO ASIS	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION INFORMATICA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Universidad	Privada	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	PUERTO ASIS	LICENCIADO EN ETNOEDUCACIÓN CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES
			LICENCIATURA EN ETNOEDUCACION	PUERTO ASIS	LICENCIADO EN ETNOEDUCACION
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	Universidad	Oficial	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	PUERTO ASIS	LICENCIADO EN BIOLOGÍA
			LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	PUERTO ASIS	LICENCIADO EN EDUCACION INFANTIL
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	Universidad	Privada	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	MOCOA	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
			PSICOLOGIA	MOCOA	PSICOLOGO
			LEYES Y JURISPRUDENCIA	MOCOA	ABOGADO
			ADMINISTRACION DE EMPRESAS	MOCOA	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
			INGENIERIA DE SISTEMAS	MOCOA	INGENIERO DE SISTEMAS
			INGENIERIA DE SISTEMAS	MOCOA	INGENIERO DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Universidad	Oficial	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VILLAGARZON	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
			CONTADURIA PUBLICA	PUERTO ASIS	CONTADOR PUBLICO
			ADMINISTRACION DE EMPRESAS	MOCOA	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
			CONTADURIA PUBLICA	MOCOA	CONTADOR PUBLICO
UNIVERSIDAD LIBRE	Universidad	Privada	ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL	MOCOA	ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL
UNIVERSIDAD CES	Universidad	Privada	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD PUBLICA	PUERTO ASIS	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD PUBLICA
UNIVERSIDAD MARIANA	Universidad	Privada	ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	MOCOA	ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Universidad	Privada	INGENIERIA CIVIL	MOCOA	INGENIERO CIVIL

Cuadro 110
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INDICADORES DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR –PUTUMAYO VS NACION.

INDICADOR	PUTUMAYO		NACION	
	2006	2010*	2006	2010*
Tasa de cobertura	5,3%	11,5%	30,0%	37,1%
Tasa de absorción (2006 - 2008)	17,4%	3,8%	62,4%	67,5%
Matrícula Total	1.657	3.962	1.281.681	1.674.420
Participación Matrícula T&T**	73,9%	84,1%	28,4%	34,2%
Matrícula Maestría-Doctorado	0	0	14.221	26.134
Participación Matrícula oficial	73,9%	97,2%	51,4%	55,4%
Participación matrícula Leticia dentro de la matrícula total	41,3%	44,9%	85,5%	82,6%
Porcentaje de Matrícula financiada con crédito ICETEX	47,3%	64,2%	12,4%	18,1%

Fuente: MEN – SNIES



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Según la matrícula reportada en educación superior desde el año 2.006 al año 2.010, se puede mirar claramente la gran brecha que separa al departamento del Putumayo con la Nación y que a pesar de que los últimos 5 años el crecimiento de la tasa de cobertura para el departamento y el país es de 7% teniendo como punto de partida el año 2006, la diferencia sobre el resultado final es enorme, tal como se puede mirar en el Cuadro 111.

Cuadro 111
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MATRÍCULA Y COBERTURAS EDUCACIÓN SUPERIOR 2006 – 2010
PUTUMAYO VS NACIÓN

Años	COLOMBIA						PUTUMAYO						
	Matrícula Oficial	Matrícula Privada	Total	Población 17-21 años *	Tasa de Cobertura	Incremento	Matrícula Oficial	Matrícula Privada	Total	Población 17-21 años *	Tasa de Cobertura	Incremento	Variación anual
2.006	659.228	622.453	1.281.681	4.064.849	30,0%	84.991	1.224	433	1.657	31.039	5,3%	339	25,7%
2.007	737.780	625.405	1.363.185	4.124.212	31,7%	81.504	1.270	64	1.334	31.523	4,2%	-323	-19,5%
2.008	822.770	664.416	1.487.186	4.180.964	34,1%	124.001	1.978	321	2.299	32.191	6,8%	965	72,3%
2.009	878.558	691.889	1.570.447	4.236.086	35,3%	83.261	3.141	194	3.335	33.053	10,0%	1.036	45,1%
2.010*	927.295	747.125	1.674.420	4.285.741	37,1%	103.973	3.852	110	3.962	34.002	11,5%	627	18,8%
Incremento 2010 - 2006	268.067	124.672	392.739	-	-	-	2.628	-323	2.305	-	-	-	139,1%

Fuente población 17-21 años: Proyecciones DANE (2006-2010) de Censo 2005. Fuente matrícula: MEN – SNIES

El incremento en la matrícula de posgrado entre 2008 y 2010 se debe especialmente a la Universidad CES en el programa de Especialización en Gerencia de Salud Pública. También a la Fundación Universitaria los Libertadores en el programa Especialización en Pedagogía de la Recreación Ecológica, y a la Universidad Mariana en el programa de Especialización en Alta Gerencia. (Cuadro 112).

Cuadro 112
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MATRÍCULA POR NIVEL DE FORMACIÓN EN PUTUMAYO

AÑO	TOTAL PREGRADO	ESPECIALIZACIÓN	TOTAL POSGRADO	TOTAL
2006	1.647	10	10	1.657
2007	1.310	24	24	1.334
2008	2.186	113	113	2.299
2009	3.303	32	32	3.335
2010	3.921	41	41	3.962

Fuente: MEN – SNIES.

Cuadro 113
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARTICIPACIÓN DE LA MATRÍCULA POR NIVEL DE FORMACIÓN

NIVEL DE FORMACIÓN	2006	2010
TÉCNICA PROFESIONAL	27,5%	3,1%
TECNOLÓGICA	45,9%	80,1%
UNIVERSITARIA	26,0%	15,7%
ESPECIALIZACIÓN	0,6%	1,0%
MAESTRÍA	0,0%	0,0%
DOCTORADO	0,0%	0,0%
TOTAL	100,0%	100,0%

Fuente: MEN – SNIES.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 114
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFERTA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CARÁCTER ACADÉMICO	OFICIAL	PRIVADA	TOTAL
Institución técnica profesional	0	0	0
Institución tecnológica	2	0	2
Institución universitaria	1	2	3
Universidad	2	3	5
TOTAL	5	5	10

Fuente: MEN – SNIES.

Es fundamental destacar los logros más importantes en el departamento con relación a la Educación Superior como:

- Aumento de la matrícula total en 2.305 estudiantes en los años 2006 y 2010, equivalente a un incremento del 39.11% en el número de estudiantes durante el periodo mencionado.
- Incremento en la participación de la matrícula oficial entre 2006 y 2010, al pasar de 74 % a 97%, respectivamente.
- Incremento de la matrícula oficial en 2.628 estudiantes entre 2006 y 2010, que representa un crecimiento de 114.7% del número de estudiantes en el sector oficial para el periodo de estudio.
- Disminución de la matrícula privada en 323 estudiantes entre 2006 y 2010, que representa el 74.6%.

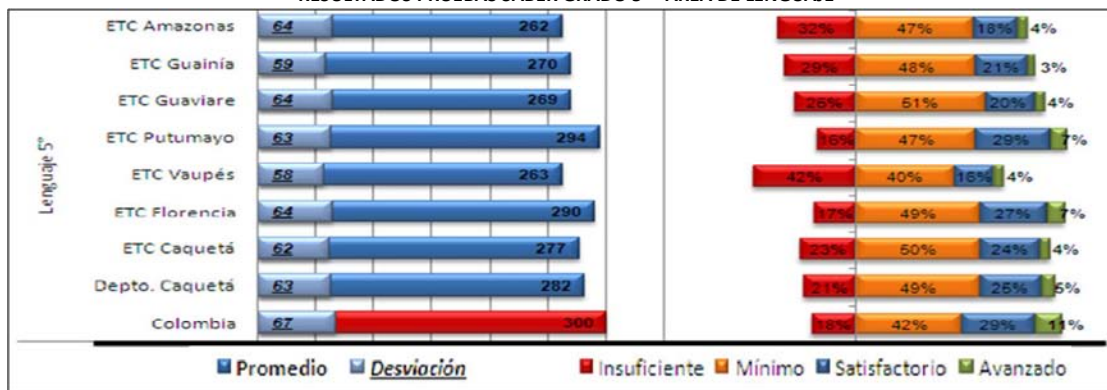
f. CALIDAD.

A continuación se presenta los resultados de las pruebas de los grados 5 y 9.

Lenguaje:

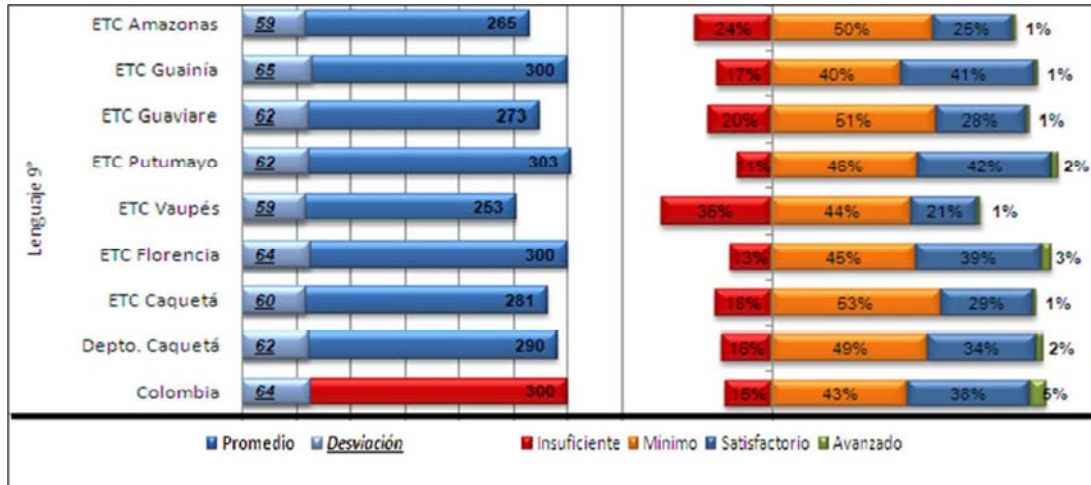
- NIVELES DE DESEMPEÑO. En el grados 5 el departamento registra un comportamiento inferior a la media nacional con 294 puntos promedio y la nación con 300. Para el grado 9 los resultados alcanzados están por encima del promedio nacional, departamento 303 y Nación 300 puntos promedio. Es importante destacar que el Putumayo además de superar a la Nación supera todos los departamentos de la región amazónica como se observa en las Gráfica 56 y 57.

Gráfica 56
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 5° - ÁREA DE LENGUAJE



Fuente: ICFES.

Gráfica 57
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 9° - ÁREA DE LENGUAJE



Fuente: ICFES.

Matemáticas:

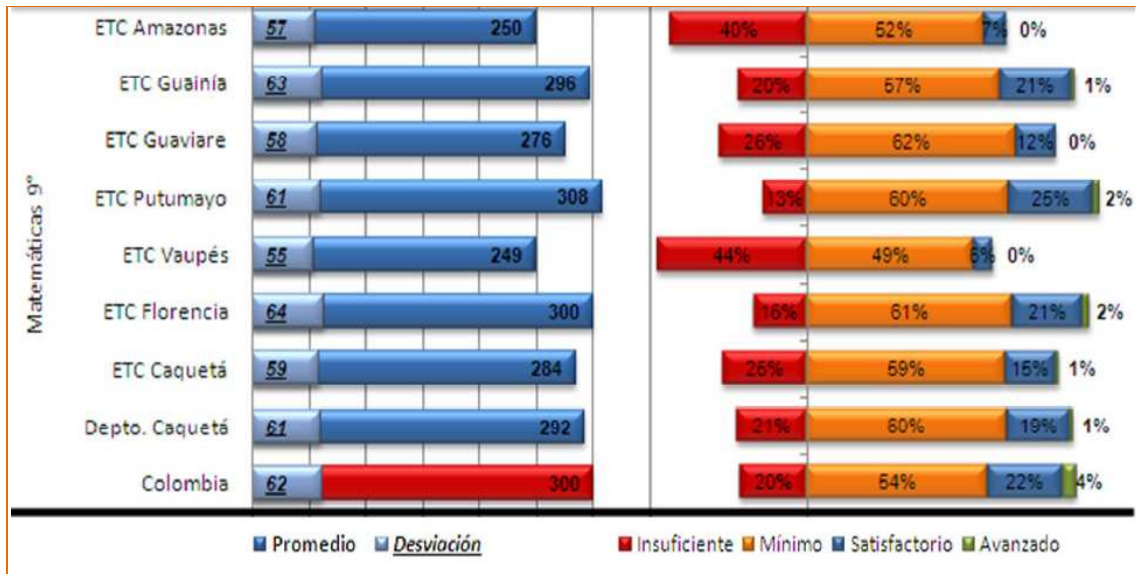
- NIVELES DE DESEMPEÑO. El departamento presenta una situación importante en los grados 5 y 9, en el desempeño de las pruebas superando el promedio nacional y el de todos los departamentos de la región Amazónica. Sin embargo a pesar de superar el promedio nacional la situación en esta área es preocupante ya que en el grado 5 los mayores porcentajes de estudiantes se encuentran en el nivel mínimo e insuficiente y en el grado 9 en el nivel mínimo como lo demuestran las Gráficas 58 y 59.

Gráfica 58
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 5° - ÁREA DE MATEMÁTICAS



Fuente: ICFES.

Gráfica 59
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 9° - ÁREA DE MATEMÁTICAS

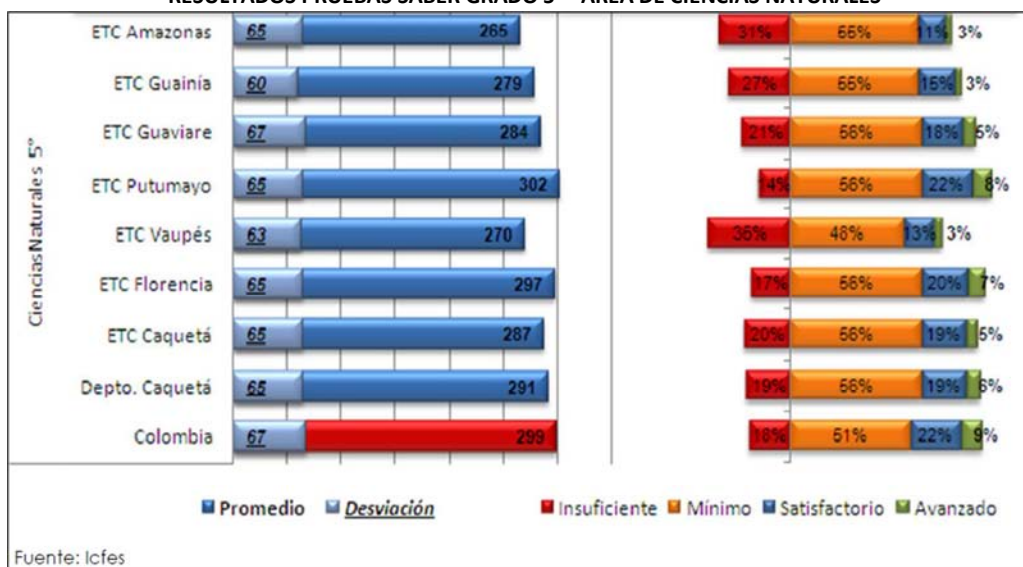


Fuente: ICFES.

Ciencias Naturales:

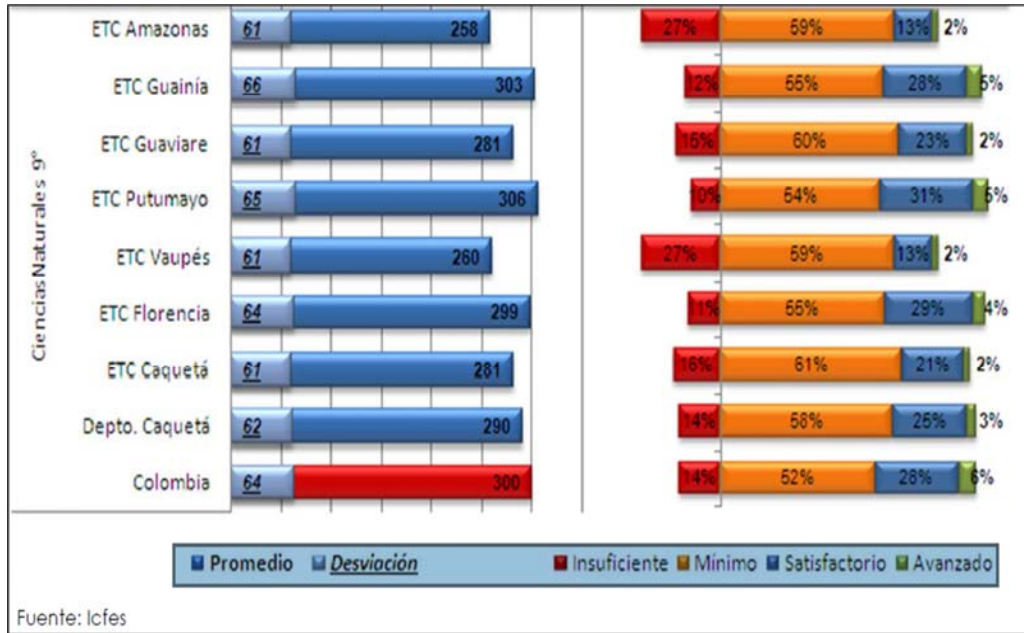
- NIVELES DE DESEMPEÑO. El departamento presenta una fortaleza en los grados 5 y 9, en el desempeño de las pruebas superando el promedio nacional y el de todos los departamentos de la región Amazónica, sin embargo el mayor porcentaje de estudiantes de los dos grados están en el nivel mínimo. Graficas 60 y 61.

Gráfica 60
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 5° - ÁREA DE CIENCIAS NATURALES



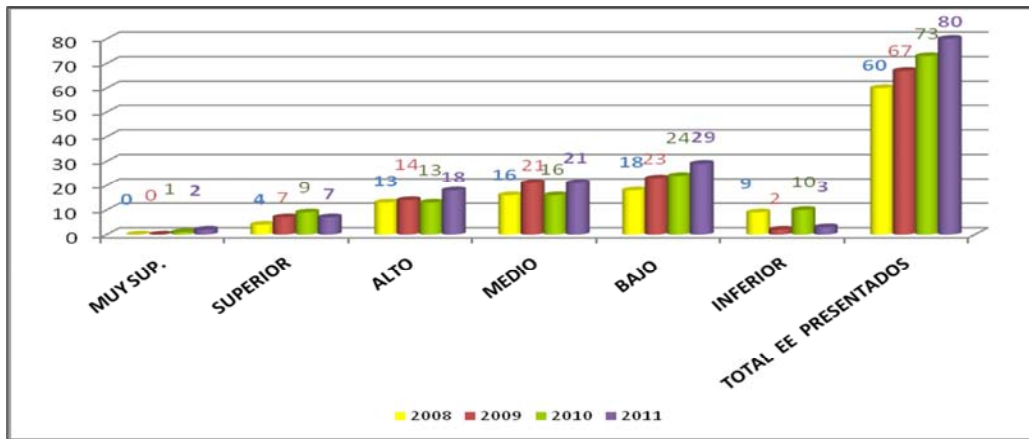
Fuente: Icfes

Gráfica 61
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 9° - ÁREA DE CIENCIAS NATURALES



En términos generales en el nivel muy superior, superior y alto, para el año 2011 se ubicaron el 33,75% del total de instituciones educativas presentadas, mientras que en el año 2008 se situaron el 28,3%; presentándose un incremento de instituciones de dichos niveles. (Gráfica 62).

Gráfica 62
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CATEGORÍA MUY SUPERIOR, SUPERIOR, ALTO, MEDIO, BAJO E INFERIOR
SEGÚN RESULTADOS DE EXÁMENES DE ESTADO



En los niveles bajo e inferior se ubicaron el 40% de las instituciones presentadas en el año 2011, mientras que en el 2008 se situaron en el 45%; presentándose una reducción en el número de instituciones ubicadas en estos niveles en el periodo en mención.



g. Alimentación y Transporte Escolar.

En el año 2011 se atendió con transporte escolar a 11.327 estudiantes de 125 Establecimientos Educativos del departamento del Putumayo, que requirieron el servicio.

Para el año 2011, se atendió con alimentación escolar a 2.969 estudiantes de 63 Internados del departamento del Putumayo; el cual cofinanció la alimentación de cuatro (4) meses y el Ministerio de Educación Nacional financio la alimentación de cinco (5) meses; un mes del calendario escolar no se financio por falta de recursos.

i. Bilingüismo.

Los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas presentan debilidad del Inglés como segunda lengua, debido a la falta de conocimiento y sensibilización por parte de la comunidad educativa; a la carencia de un producto legislativo que asegure la validez, sostenibilidad y calidad del programa, adicionalmente la falta de personal capacitado en el manejo correcto del idioma extranjero con idoneidad pedagógica, psicológica y disciplinar suficientes, que garantice la objetividad del proceso aprendizaje de acuerdo a la edad y demás características particulares de los niños, niñas y jóvenes en cada uno de los Establecimientos Educativos – EE, del Departamento y por la carencia de orientaciones o implementación de políticas educativas y procesos pedagógicos a nivel departamental que direccionen el aprendizaje de la segunda lengua.

En la actualidad el departamento cuenta con un Diagnóstico muy claro y concreto bajo el cual se está construyendo el plan de bilingüismos con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las metas planteadas por el Gobierno Nacional para el año 2.019.

j. Tecnologías de Información y Comunicación – TIC.

El departamento ha logrado un avance en materia de conectividad, aulas de informática y la articulación de las TIC en los establecimientos educativos, sin embargo la cobertura en conectividad es muy baja especialmente en el sector rural y la relación técnica estudiantes computador no es la más óptima (Cuadro 115).

Cuadro 115
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RELACIÓN DE ESTUDIANTES POR COMPUTADOR

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	AVANCE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN AÑO 2011	META NACIONAL
Número de estudiantes por computador.	22,24%	20%
Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con conectividad.	67,09%	90%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

k. Estructura Administrativa.

La planta de personal viabilizada por el MEN de la Secretaría de Educación del Putumayo está compuesta por 359 administrativos, 3.147 docentes de aula, 23 docentes de apoyo, 27 orientadores, 110 coordinadores, 104 directores, 61 rectores, 30 directores de núcleo y 16 supervisores.



Actualmente la Secretaría de educación tiene como norte el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 (Documento Conpes Social 140 de 2011 - Modificación a Conpes Social 91 del 14 de junio de 2005: “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015”), las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” y el Plan Sectorial 2010 – 2014 del Ministerio de Educación Nacional.

El CONPES 137 de 2011 clasifica al departamento del Putumayo en el Grupo 8, y transfiere recursos de acuerdo a los estudiantes matriculados en el año anterior, así como se indica en la relación del Cuadro 116.

Cuadro 116
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RECURSOS QUE RECIBE EL DEPARTAMENTO POR ESTUDIANTE

NIVEL EDUCATIVO	ZONA	
	URBANO	RURAL
Preescolar	\$ 1.204.000	\$ 1.411.000
Primaria	\$ 1.157.000	\$ 1.331.000
Secundaria	\$ 1.505.000	\$ 1.784.000
Media	\$ 1.574.000	\$ 1.811.000
Ciclos 1 y 2 (Primaria)	\$ 443.000	
Ciclos 3 al 6 (Secundaria)	\$ 670.000	

Fuente: El CONPES 137 de 2011.

I. Situación Problemática.

En el departamento del Putumayo, para el año 2011, se presentó una baja cobertura de atención integral a niños vulnerables menores de 5 años (17,49%), generado por falta de mecanismos de articulación y coordinación institucional, insuficientes ambientes educativos especializados, deficiencias en el sistema de información de registro niño a niño, déficit de talento humano cualificado para dar respuesta a las necesidades, características propias de esta población (agentes educativos, cuidadores y familias); generando bajas tasas de cobertura en transición.

El Departamento registró un alto porcentaje de estudiantes con nivel de desempeño insuficiente en las pruebas saber, aplicadas a los grados 5°, 9°. Respecto a Saber Grado 11° los promedios más bajos se presentaron en las áreas de *sociales, inglés y filosofía*, circunstancia que se presenta por diversas situaciones como: falta de un plan de formación permanente del docente, falta de ambientes escolares adecuados, falta de metodologías de enseñanza atractivas para los estudiantes, ausencia de mayor cobertura de dotación de bibliotecas, falta de material didáctico, aulas de informática, conectividad, dispositivos audiovisuales y uso eficiente y articulación de las M-TIC en el aula de clase.

Para el año 2010, la cobertura neta de estudiantes matriculados en el departamento del Putumayo, fue de 74.773, equivalente al 79,32%, y 19.492, es decir, el 20.68% de niñas y adolescentes por fuera del sistema escolar con relación al total de la población en edad escolar del departamento. Esta situación se origina por la falta de contratación de docentes, transporte y alimentación escolar como



estrategias de permanencia en la fecha oportuna; adicionalmente se presentan otras circunstancias como oferta institucional geográficamente mal distribuida, maltrato y violencia en las Instituciones Educativas - IE y falta de metodologías adecuadas que generan altas tasas de deserción (Año 2010: 9,86%) y bajas coberturas en transición y media, repercutiendo en la disminución de recursos para el sostenimiento del sistema educativo en el departamento.

En el año 2011, sólo 21 Instituciones Educativas de 94 en el departamento, han logrado la articulación a la Media de programas de técnica profesional o formación para el trabajo, relación que obedece al 22,34% del total de Instituciones Educativas – IE, representando una oferta limitada y un porcentaje muy bajo en el acceso a la educación superior. Otra de las situaciones críticas son los malos resultados en el área de inglés donde solo el 0,26% de los estudiantes del grado 11 que se presentan a la prueba tienen un manejo del inglés a nivel B1, resultados que no son correspondientes con el nivel de dominio del inglés de los docentes que es de 54,34% en el nivel B1.

La Secretaría de Educación Departamental del Putumayo presenta para el año 2011 un bajo porcentaje de macroprocesos certificados (21,4%) y 0% de Establecimientos Educativos certificados en gestión de calidad; dando lugar a la ineficiencia en la prestación del servicio educativo en el departamento, originado por insuficientes recursos (humano, financiero, tecnológico) destinados a la implementación de procesos y acompañamiento de los establecimientos educativos.

6.1.5.3.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Administrar el servicio educativo a través de procesos, con el fin de garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema en sus distintos modelos pedagógicos, niveles y modalidades bajo principios de calidad, eficiencia, equidad e inclusión.

6.1.5.3.3 PROGRAMAS Y SUPROGRAMAS.

6.1.5.3.3.1 PROGRAMA: ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA.

OBJETIVO	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Incrementar la cobertura de atención integral a niños y niñas vulnerables menores de 5 años.	34%	Tasa de Cobertura de Atención Integral a la Primera Infancia.	17,49%

6.1.5.3.3.1.1 SUBPROGRAMA: ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Incrementar la atención de niños y niñas vulnerables menores de 5 años.	7.000	No. de niños y niñas vulnerables menores de 5 años atendidos en el PAIPI.	3.506
	300	No. de agentes educativos formados.	0



6.1.5.3.3.2 PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES.

OBJETIVO	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar la calidad educativa.	Lenguaje: 12% Matemáticas: 27% N. Naturales: 10%.	% de estudiantes de establecimientos Educativos Oficiales ubicados en el nivel de desempeño Insuficiente Pruebas SABER Grado 5°.	Lenguaje: 16% Matemáticas: 32% N. Naturales: 14%.
	Lenguaje: 6% Matemáticas: 8% C. Naturales: 5%.	% de estudiantes de establecimientos Educativos Oficiales ubicados en el nivel de desempeño Insuficiente Pruebas SABER Grado 9°.	Lenguaje: 11% Matemáticas: 13% C. Naturales: 9%
	Biología: 42 Matemáticas: 41,51 Sociales: 42,46 Lenguaje: 46 Filosofía: 39.52 Inglés: 41.81 Física: 43,4 Química: 42,86	Variación de resultados en las pruebas SABER Grado 11° respecto a las mediciones de 2011.	Biología: 41,48 Matemáticas: 41,11 Sociales: 40,46 Lenguaje: 45,47 Filosofía: 37.52 Inglés: 39,81 Física: 42,93 Química: 42,36
	Alto: 45%	% de jornadas educativas con resultados altos en el examen del SABER Grado 11°.	Alto: 33,75%

6.1.5.3.3.2.1 SUBPROGRAMA: LECTO ESCRITURA.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fomentar la implementación de Planes de Lectura y Escritura en los Establecimientos Educativos.	75	No. de Establecimientos Educativos que implementan el Plan de Lectura y Escritura.	0
	300	No. de docentes formados en lectura y escritura.	0



6.1.5.3.3.2 SUBPROGRAMA: FOMENTO A LA PERMANECIA EN EL SECTOR EDUCATIVO.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fomentar la permanencia de niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad que ingresan al sistema educativo.	11.273	No. Estudiantes beneficiados con Transporte Escolar por año.	11.273
	3.219	No. Estudiantes beneficiados con alimentación escolar.	2.969

6.1.5.3.3.3 SUBPROGRAMA: DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Garantizar que los establecimientos educativos dispongan de equipamiento necesario y adecuado para brindar una educación de calidad.	17	No. de Establecimientos Educativos dotados con mobiliario escolar básico.	7
	35	No. de Establecimientos Educativos dotados Laboratorios.	0
	21	No. de Establecimientos Educativos dotados de medios audiovisuales.	1
	86	No. de Establecimientos Educativos dotados de computadores.	56
	50	No. de Establecimientos Educativos dotados con material didáctico y pedagógico.	0
	10	No. de Establecimientos educativos dotados de bibliotecas.	0
	50	No. de Establecimientos Educativos dotados de implementos de seguridad escolar.	0
	9	No. de Establecimientos etnoeducativos dotados de material pedagógico.	0
	16	No. de internados dotados.	8

6.1.5.3.3.4 SUBPROGRAMA: FORMACIÓN PARA LA CIUDADANIA.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Desarrollar estrategias pedagógicas para implementar ejes transversales en los Establecimientos Educativos.	158	No. establecimientos educativos con proyectos para desarrollar competencias ciudadanas	106



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



		implementados.	
	100%	% de establecimientos educativos con inclusión de ejes transversales en los planes de estudio (PRAES, Educación Sexual, Eduderechos).	0%
	50	No. establecimientos educativos con el sistema de acompañamiento a Experiencias Significativas.	0

6.1.5.3.3.2.5 SUBPROGRAMA: FORMACION Y EVALUACION DOCENTE.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer la formación permanente del docente y directivos docentes.	92	No. de eventos académicos realizados por año.	12
	20%	% de Ejecución del Plan Territorial de Formación de Docentes y Directivos Docentes.	0
	70	No. de proyectos de investigación e innovación, ciencia y tecnología apoyados.	53
	100%	Porcentaje de docentes evaluados por año.	100%
	1.68%	Porcentaje de docentes y directivos docentes con mejores resultados con incentivo por año.	1,68%
	200	No. de docentes formados y actualizados en Bilingüismo.	0
	90%	% de docentes formados para la incorporación de TIC en las sedes educativas oficiales.	74,48%
	10%	% de docentes formados en estudios de especialización.	0%
	2.53%	% de Establecimientos Educativas con mejores resultados con incentivo por año.	2,53%

6.1.5.3.3.3 PROGRAMA: CIERRE DE BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA.

OBJETIVO	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Garantizar el acceso universal a la educación básica.	100%	Tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).	100,24%
	80,00%	Tasa de cobertura bruta en educación media.	54,86%
	85,00%	Tasa de Cobertura Neta Total.	79,32%
	2,0%	Tasa de analfabetismo	3,06%
	3,8%	Tasa de deserción intra – anual.	9,87%
	3,0%	Tasa de reprobación.	5,63%

6.1.5.3.3.3.1 SUBPROGRAMA: CIERRE DE BRECHAS.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Garantizar la prestación del servicio educativo a toda la población.	13.393	Población Indígena atendida.	12.833
	3.249	Población Afrocolombiana atendida.	2.249
	17.323	Población atendida en situación de desplazamiento.	14.323
	1.490	No. de analfabetas atendidos.	12.272
	1.215	No. Estudiantes con NEE atendidos.	918
	50%	% de matrícula rural atendida	45,7%

6.1.5.3.3.3.2 SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN DE EMERGENCIAS.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Desarrollar acciones o actividades en los establecimientos educativos con el fin de prevenir o mitigar condiciones de riesgo existentes, que se pueden originar por fenómenos naturales, y antrópicos.	50	No. de Establecimientos Educativos con planes escolares de emergencia formulados e implementados.	0



6.1.5.3.3.3 SUBPROGRAMA: TALENTO HUMANO.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Gestionar y apropiar recursos financieros para el pago de personal y gastos generales de la SED y Establecimientos Educativos del Departamento del Putumayo.	100%	% de obligaciones salariales canceladas a docentes, directivos docentes y administrativos que laboran en los establecimientos educativos y en la SED Putumayo.	100%
	100%	% de financiación de la administración del sector educativo.	100%
	2,0%	% de recursos financieros apropiados para gastos generales de la SED.	0,10%

6.1.5.3.3.4 PROGRAMA: EDUCAR CON PERTINENCIA E INNOVACION EN LA EDUCACION.

OBJETIVO	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecimiento del desarrollo de las competencias.	5,00%	% de estudiantes de grado once con dominio de inglés a nivel B1.	0,26%
	35,00%	% de Instituciones educativas con articulación de la Media a programas de técnico profesional o formación para el trabajo.	22,34%

6.1.5.3.3.4.1 SUBPROGRAMA: BILINGUISMO.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer el desarrollo de competencias en lengua extranjera.	55	No. de Instituciones con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera.	0
	9	No. de establecimientos etnoeducativos con cátedra de lengua materna implementada.	0



6.1.5.3.3.4.2 SUBPROGRAMA: ARTICULACION.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar la educación media y articulación con carreras técnicas profesional o formación para el trabajo.	2.500	No. de estudiantes de educación media en programas de articulación con técnico profesional o formación para el trabajo.	1.572
	55	No. de Instituciones Educativas con PEI ajustado a educación media con programas técnico profesional o formación para el trabajo.	21

6.1.5.3.3.4.3 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE MTIC'S Y CONECTIVIDAD.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer las MTIC'S y Conectividad en los Establecimientos Educativos.	14	No. de estudiantes promedio por computador.	23,75
	158	No. de Establecimientos Educativos dotados de conectividad.	106

6.1.5.3.3.5 PROGRAMA: EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.

OBJETIVO	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Generar y consolidar condiciones institucionales para que la Secretaría de Educación pueda liderar, dirigir y organizar con eficiencia y oportunidad, el servicio educativo público y privado en el departamento del Putumayo.	100%	% de procesos del servicio educativo (cobertura, calidad, financiera, talento humano, atención ciudadana) que manejan su gestión por medio de sistemas de información.	80%
	64%	% de macroprocesos certificados.	21,43%

6.1.5.3.3.5.1 SUBPROGRAMA: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Implementar óptimos procesos administrativos en el sistema	100%	% de procesos de la SED, actualizados siguiendo los lineamientos de la norma ISO 9001:2008.	50%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



educativo, que conlleven a mejorar la eficiencia en el manejo de recursos, información y metas del sistema Potenciación de la gestión y la transparencia del sistema educativo.	9	No. de Procesos certificados por la norma ISO 9001:2008.	3
	95%	% de respuestas oportunas a peticiones, quejas y reclamos.	87,81%

6.1.5.3.3.6 PROGRAMA: EDUCACION SUPERIOR.

OBJETIVO	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Aumentar la cobertura en educación superior.	15%	Tasa de cobertura en educación superior.	11,5%

6.1.5.3.3.6.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

OBJETIVO	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Brindar oportunidades de acceso a la educación superior y apoyar el desarrollo de investigación básica y estudios, divulgación, asistencia técnica, eventos académicos, capacitación de recurso humano y dotación del Instituto Tecnológico del Putumayo y CERES.	4.032	No. de estudiantes apoyados para el acceso a la Educación Superior	2.032
	2.0	No. de Instituciones de Educación Superior fortalecidas.	1.0

6.1.5.4 SECTOR SALUD

6.1.5.4.1 DIAGNÓSTICO.

a. PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD.

En el departamento, la vinculación al aseguramiento en salud tuvo un ascenso sustancial entre el año 2008 y 2011, permitió aumentar la cobertura de aseguramiento en los 13 Municipios (Cuadro 117).

Cuadro 117
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIOS – EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD
AÑO 2011

MUNICIPIOS	AIC	CAPREC.	SALUD CONDOR	EMSSAN.	MALLAM.	SELVASAL.	TOTAL	COBERT. AÑO 2011
Mocoa	564	7.909	1	4.272	1.742	21.902	36.390	97,40%
Colón	882	501		686		2.132	4.201	97,30%
Orito	3.759	5.390		4.368	1.270	17.984	32.771	94,80%
Puerto Asís	1.769	7.894	2.413	6.909	3.942	19.179	42.106	89,90%
Puerto Caicedo	1.569	2.162				7.827	11.558	92,40%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Puerto Guzmán	1.542	5.661		1.031	294	11.831	20.359	93,40%
Leguízamo		3.430				19.097	22.527	89,30%
Sibundoy	1.459	1.757		2.991		4.880	11.087	96,50%
San Francisco	1.261	689		1.687		1.780	5.417	95,20%
San Miguel		1.120		2.778		11.450	15.348	96,80%
Santiago	1.120	417		1.633		4.732	7.902	98,20%
V. Guamuéz		4.520		6.151		18.913	29.584	93,20%
Villagarzón	813	4.124		2.452		9.750	17.139	91,50%
TOTAL	14.738	45.574	2.414	34.958	7.248	151.457	256.389	94%

Fuente: FOSYGA 2011.

En el cuatrienio 2012- 2015 el propósito fundamental es alcanzar la cobertura universal tal como lo establece la Ley 1438 de 19 de enero de 2011. En el territorio las zonas son muy dispersas y por tanto dificultan la afiliación de aquellas personas que no están afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS. Sin embargo, el Departamento junto con los Municipios y las Empresas Promotoras de Salud - EPS, realizan esfuerzos significativos impulsando estrategias sobre vinculación al sistema en salud.

b. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

La prestación de servicios de salud a la población del departamento de Putumayo, se garantiza mediante la red de instituciones prestadoras de servicios, de origen pública y privada, localizadas dentro del territorio y con diferentes niveles de complejidad, articulados por accesibilidad geográfica, distribución realizada con base en la división política del mismo, de manera que cada uno de los municipios cuenta como mínimo con los servicios de baja y algunos de mediana complejidad, como aparece en el Cuadro 118.

Cuadro 118
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL

HOSPITAL DEPARTAMENTAL	NIVEL DE COMPLEJIDAD		
	BAJO	MEDIO	ALTO
Hospital PIO XII	X	X	X
Hospital José María Hernández	X	X	X
Hospital San Gabriel Arcángel	X		
Hospital Jorge Julio Guzmán	X		
Hospital Alcides Jiménez	X		
Hospital Local de Puerto Asís	X		
IPS Caprecom	X	X	
Hospital sagrado Corazón de Jesús	X		
Hospital Fronterizo la Dorada	X		
Hospital Orito	X		
Hospital María Angelines	X	X	

Fuente: Grupo de Prestación de Servicios de Salud Área Calidad SSD.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Teniendo en cuenta los servicios habilitados por los prestadores de segundo y tercer nivel de complejidad en salud en el Departamento, se encuentran instituciones que no cumplen con la prestación de servicios que habilitaron mediante el Registro Especial de Prestadores de Servicios - REPS ante la Secretaría de Salud Departamental – SSD. Además, de los servicios habilitados se requieren de servicios especializados como: cardiología, dermatología, otorrinolaringología, neurología, entre otros. La falta de estos servicios en el departamento ha llevado al aumento de costos en salud, transporte, albergue, y el riesgo de las complicaciones de la salud de los pacientes.

Los servicios de mediana y alta complejidad que se remiten con más frecuencia, ameritan y justifican la necesidad de construir el Hospital de alta complejidad en el Departamento. Adicionalmente, se requiere una red de servicios de salud complementaria en: Cardiología, Medicina Interna, Neurología, Neurocirugía, Oftalmología, Retinología, Cirugía vascular, Gastroenterología, entre otras, servicios que ante la demanda no son de fácil acceso en las principales ciudades de los departamentos vecinos como: Pasto (Nariño), Neiva (Huila), Bogotá D.C. por que privilegian la atención a los municipios de su área de influencia, generando demoras en la oportunidad de las citas para la población del departamento e insatisfacción de los servicios asumiendo un riesgo de complicaciones y muerte.

La Secretaría de Salud Departamental – SSD, con el objeto de contrarrestar la problemática de los servicios habilitados y no prestados, requiere de manera permanente la presencia del grupo verificador que verifique los servicios de salud en cada entidad.

Para efectos de la atención de pacientes, cada una de las entidades responsables de los pagos de servicios de salud (EPS, Entidad territorial SSD), organiza y contrata su propia red de servicios, estableciendo su modelo y procesos de atención en particular, para garantizarle a cada usuario el plan de beneficios a que tiene derecho. Cuando se requiere la atención en un evento clasificado NO POS, la Secretaría de Salud Departamental – SSD, asume la complementariedad de los servicios a través de la contratación de la red prestadora de servicios de salud.

La población vulnerable no asegurada y debidamente identificada con base en datos del sisbén, tiene sus necesidades de salud atendidas en su totalidad por la Secretaría de Salud Departamental – SSD a través de la red contratada de servicios de salud.

Para cumplir con el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes, el Departamento está realizando todo lo pertinente para iniciar con el funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE que estará articulado con una red prestadora de servicios departamental organizada por niveles de complejidad.

El programa de telemedicina es un proyecto que busca suplir la carencia de servicios de consulta especializada en las regiones más apartadas de manera tal, que se mejore la oportunidad en el diagnóstico y tratamiento, este tipo de estrategia fortalece los servicios especializados en el Departamento. Durante el año 2011 se realizó un convenio con la Empresa Social del Estado - ESE Alcides Jiménez de Puerto Caicedo para la atención a través este programa. Realizada la evaluación al convenio se determina la efectividad de la estrategia por que brinda oportunidad en la atención, reduce costos de transportes y albergue a los usuarios y a la Secretaría de Salud Departamental - SSD, por ello la decisión de ampliar el servicio de telemedicina a otras 5 ESE's en el territorio.

La SSD realiza los pagos pertinentes por los servicios prestados a la población vinculada y de servicios NO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



POS del subsidiado, pagos que son monitoreados mediante la auditoría a las cuentas presentadas por los prestadores de servicios; esto tiene como fin identificar la calidad en la atención y los costos en la misma; proceso que es importante en la SSD por la reducción de costos, en atención, suministro, estancia y pertinencia, que son los aspectos donde se presenta el mayor número de inconvenientes en los cobros que se presentan en la SSD; haciendo necesario realizar un estudio de costos de servicios de concurrencia vs servicios de salud y glosas, que permita establecer la viabilidad de contratar personal médico - auditor que realice la auditoría de concurrencia a la red contratada.

c. CALIDAD.

En el Cuadro 119, se observa la Inscripción de Habilitación realizada por el Departamento en el año 2011, a IPS Públicas y Privadas y Profesionales Independientes, en el Sistema Único de Habilitación Departamental. Así mismo se indica las Sedes Habilitadas de las IPS Públicas.

Cuadro 119
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
IPS PÚBLICAS, PRIVADAS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES HABILITADOS - 2011

IPS PUBLICAS	IPS PRIVADAS	PROFESIONALES INDEPENDIENTES
13	150	152
SEDES HABILITADAS IPS PÚBLICAS		
NOMBRE DE LA IPS	ORDEN DE LA IPS	NUMERO DE SEDES
ESE HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNANDEZ	DEPARTAMENTAL	11
ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	DEPARTAMENTAL	2
ESE HOSPITAL AL CIDES JIMÉNEZ	DEPARTAMENTAL	5
ESE HOSPITAL LOCAL	MUNICIPAL	20
IPS CAPRECOM	NACIONAL	1
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	DEPARTAMENTAL	4
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS	DEPARTAMENTAL	5
ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	DEPARTAMENTAL	1
ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON	DEPARTAMENTAL	7
TOTAL		56 SEDES

Fuente: Área de Calidad SSD 2011.

En general ninguno de los prestadores de Servicios de salud del Departamento cumple con los requisitos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad – SOGC. No se ha desarrollado el Sistema de Información para la Calidad conforme lo establece la Resolución 1446 de 2006. Tampoco se han implementado procesos de auditoría para el mejoramiento de la calidad de acuerdo a las pautas indicativas desarrolladas por el Ministerio de la Protección Social hoy Ministerio de Salud y Protección Social. En el Sistema único de habilitación todos los prestadores cumplen con las condiciones de Suficiencia Patrimonial y Financiera, y Capacidad Técnico Administrativa. Por el contrario en las Condiciones de Capacidad Tecnológica y Científica ninguno de los prestadores cumple con los estándares de estructura y de proceso en cada uno de los servicios habilitados.

En el Cuadro 120, se observa que en el Departamento operan trece (13) IPS u Hospitales Públicos, de los cuales cuatro (4) son de segundo nivel y nueve (9) pertenecen al primer nivel de atención.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 120
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICOS DE COMPLEJIDAD

No	HOSPITALES / IPS EN EL DEPARTAMENTO	NIVEL DE COMPLEJIDAD
1	ESE HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNANDEZ MOCOA	II
2	ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL VILLAGARZON	I
3	ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN PUERTO GUZMAN	I
4	ESE HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ PUERTO CAICEDO	I
5	ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES PUERTO LEGUIZAMO	II
6	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS VALLE DEL GUAMUEZ	I
7	ESE HOSPITAL ORITO	I
8	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA SAN MIGUEL	I
9	ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON	II
10	HOSPITAL MUNICIPAL PUERTO ASIS	I
11	IPS ECOPETROL ORITO	I
12	IPS CAPRECOM PUERTO ASIS	II
13	HOSPITAL NAVAL I NIVEL PUERTO LEGUIZAMO	I

Fuente: Área de Calidad SSD 2011.

Los prestadores del sector público del orden Nacional, Departamental, Municipal y de Régimen Especial que operan en el Departamento adolecen de las mismas fallas que los prestadores del sector privado, es decir, no cumplen con los procesos de Información para la Calidad, auditoría para el mejoramiento de la calidad, ni los estándares de estructura y de proceso que representan las condiciones de capacidad tecnológica y científica del Sistema único de habilitación.

El incipiente desarrollo del sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC) en la red de prestadores del Departamento, está generando servicios de calidad cuestionable que en nada contribuyen para alcanzar un mejor nivel de vida de la población.

Las actuales competencias en salud, y organización del Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS) han convertido a los Departamentos en la autoridad máxima del sector en los respectivos Entes Territoriales, y le ha delegado cumplimiento de funciones como la implementación, inspección vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud de la región.

En el marco de estas competencias, el Departamento a través de la Secretaría de Salud ha realizado visitas de verificación de cumplimiento de condiciones de Habilidad, al 80% de los Prestadores que operan en el Departamento debidamente registrados en el Registro Especial de Prestadores de Salud – REPS.

1. VISITAS A PRESTADORES DEL DEPARTAMENTO.

En el año 2011, se realizaron visitas a un total de 271 prestadores de servicios de salud ubicados en los 13 municipios del Departamento. (Cuadro 121).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 121
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VISITAS A PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

MUNICIPIOS	VISITAS REALIZADAS				TOTAL
	IPS PUBLICAS	SEDES IPS PUBLICAS	IPS PRIVADAS	PROFESIONALES INDEPENDIENTES	
MOCOA	1	2	40	40	83
VILLAGARZON	1	0	12	9	22
PUERTO GUZMÁN	1	0	2	1	4
PUERTO CAICEDO	1	2	1	2	6
PUERTO ASÍS	2	2	30	33	67
PUERTO LEGUIZAMO	0	0	0	0	0
ORITO	2	0	11	15	28
VALLE DEL GUAMUEZ	1	3	4	3	11
SAN MIGUEL	1	1	4	2	8
SAN FRANCISCO	0	3	2	0	5
SIBUNDOY	0	2	9	14	25
COLON	1	1	3	1	6
SANTIAGO	0	1	3	2	6
TOTAL	11	17	121	122	271

Fuente: Secretaría de Salud Departamental. Visitados con corte a 23 Diciembre 2011.

2. AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD.

El tema de calidad en la prestación de servicios se aborda a través del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad – PAMEC, entendido como el mecanismo sistemático y continuo de evaluación del cumplimiento de estándares de calidad. El PAMEC es la forma a través de la cual las IPS implementan el componente de calidad. En el Cuadro 122, se observa la verificación de la formulación e implementación de PAMEC, realizado por la Secretaría de Salud Departamental – SSD.

Cuadro 122
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PAMEC VERIFICADOS EN LAS IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y SUS RESPECTIVAS SEDES

PAMEC IPS PUBLICAS		PAMEC IPS PRIVADAS		TOTAL	
FORMULADOS	IMPLEMENTADO	FORMULADOS	IMPLEMENTADO	FORMULADO	IMPLEMENTADOS
30	3	119	9	149	12

Fuente: Área de Calidad SSD 2011. Calidad SSD 2011.

De las 149 IPS Públicas y Privadas verificadas en la vigencia 2011, solo 12 de ellas cumplen con la formulación e implementación del PAMEC; las restantes instituciones cuentan con PAMEC formuladas, presentando debilidad y fallas que se reflejan en la implementación.

3. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD.

El Sistema de Información para la Calidad busca estimular la competencia por calidad entre los agentes del sector y al mismo tiempo permite a los usuarios conocer las características del sistema, para el ejercicio de sus derechos y deberes frente a los Prestadores de Servicios de Salud y las EAPB, de



manera que, puedan tomar decisiones, informadas en el momento de ejercer los derechos que para ellos contempla el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.

En el componente del Sistema de Información para la Calidad, de las 13 IPS Publicas visitadas y las 119 IPS privadas solo 23 cumplen con la remisión de información a la Superintendencia Nacional de Salud - SUPERSALUD. (Cuadro 123).

Cuadro 123
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SISTEMA DE INFORMACION PARA LA CALIDAD

IPS PUBLICAS	IPS PRIVADAS	TOTAL	ENVIO INFORMACION
13	119	131	23

Fuente: Calidad SSD 2011.

Es política de la Administración Departamental, fortalecer las acciones de implementación del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, dirigidas a mejorar la calidad de los servicios de salud que se ofrece a la población del Departamento en Instituciones del Sector Público y Privado.

4. SALUD PÚBLICA

Fundamentalmente las acciones de salud pública están orientadas por la normatividad definida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, como la Política Nacional de Salud Pública, Decreto 3039 de 2007, a partir de los cuales se hace la planeación y estructuración de los planes territoriales de salud pública según las características y particularidades de los departamentos y sus municipios.

La decisión y definición de las acciones de salud pública deben ser tomadas con información técnica del comportamiento de la salud en el territorio, así mismo, teniendo en cuenta los principales aspectos que permitan realizar el cumplimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades de manera efectiva, esto se relaciona como trabajar directamente con las familias, los integrantes de las familias deben ser focalizados para recibir la formación en los diferentes temas de salud pública con lo que se fortalecerá el núcleo esencial de la sociedad LA FAMILIA.

Adicional, la ejecución de acciones de salud pública deben ser planeadas desde el enfoque diferencial para tener en cuenta los aspectos propios de cada ciclo de vida como: Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores, además, el enfoque étnico por la población indígena, afro, con presencia importante en Putumayo, otro enfoque el de vulnerabilidad para el caso de la población víctima del conflicto, en discapacidad, o en extrema pobreza, y finalmente, el enfoque de género, esto nos permitirá desarrollar acciones con mayor agudeza hacia la población.

d. Natalidad:

En el Departamento del Putumayo, nacen 10,7 niños x cada 1000 habitantes, encontrándose por debajo de la tasa nacional (18,9 x 1000 nacidos vivos), aunque el incremento a nivel municipal es marcado en relación a la tasa departamental, especialmente en los municipios de Puerto Leguizamo (18,5 nacidos vivos x mil hab.), Mocoa (17,6 nacidos vivos x mil hab.) y Colón (13,9 nacidos vivos x mil hab.) respectivamente. Cada año este indicador va en incremento en el Departamento.



Esta situación relacionada directamente con el alto porcentaje de embarazos en adolescentes (43% departamental y 29,3 % nacional) y con la baja capacidad institucional del sector salud para lograr la adherencia de esta población a los servicios de salud, además del débil enfoque en las estrategias de promoción y prevención realizadas por las IPS y EPS.

Sumado a lo anterior la falta de oportunidades laborales y de oferta educativa en el territorio, así como la débil articulación de los diferentes sectores y actores en pro de garantizar los deberes y derechos de la población joven. Todo lo anterior se ve reflejado en la difícil situación económica que viven las familias por mantener a sus hijos, así como el aumento de mujeres cabezas de familia, en deserción escolar y en el impacto social que genera esta problemática.

e. Mortalidad General:

En el departamento del Putumayo fallecieron 27,4 personas x cada 1000 habitantes en el año 2010, según cifras preliminares de Estadísticas Vitales; comparada con la tasa nacional (5,8 defunciones x 1000 habitantes), el Departamento lo supera considerablemente.

Los putumayenses dependiendo de la región en la que residen se exponen a fallecer por causas externas y violentas así como a enfermedades crónicas no transmisibles, como en el municipio de Colón y resto de municipios del Alto Putumayo.

La primera causa de mortalidad son las enfermedades crónicas no transmisibles como Diabetes, Hipertensión arterial y diferentes tipos de cánceres. Todos los municipios de esta región superan la tasa de mortalidad departamental.

De otra parte, en los municipios de Mocoa, Puerto Asís y Leguízamo, las causas de muerte hacen referencia en su mayoría a lesiones de causa externa; lo anterior por la situación del conflicto armado en zonas rurales y de grupos al margen de la ley y delincuencia común en las cabeceras municipales y centros poblados. Factores como la falta de oportunidades, proyectos de inversión social, instituciones educativas que ofrezcan carreras llamativas para la población en edad productiva; además de la débil economía y falta de fuentes de empleo originan que la visión de la población cambie de rumbo generando problemáticas de alto impacto. Por último la falta de políticas públicas departamentales en el tema de la prevención y promoción de las enfermedades crónicas no transmisibles en toda la población no permiten mitigar el impacto que es cada vez más evidente por el aumento de las muertes por enfermedades de alto costo.

f. Salud infantil.

1. Mortalidad menores de un año:

La Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos) presenta valores superiores a los indicadores del país (13,4 x 1000 nacidos vivos), con 22,2 muertes menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos, siendo los municipios más críticos: San Miguel (47,6 x 1000 nv), Colón (42,9 x 1000 nv) y Puerto Asís (37,3 x 1000 nv).

Una de las primeras causas de muerte infantil en el Departamento desde hace varios años, han sido las infecciones respiratorias agudas y desde el año 2009 las anomalías congénitas y mortalidades perinatales.



Factores de riesgo como la edad temprana del embarazo, las infecciones de transmisión sexual, el estado nutricional de la gestante y del recién nacido, los factores climatológicos y del ambiente incrementan la probabilidad de muerte de los recién nacidos en el Departamento.

Este indicador es un trazador en salud, por lo tanto mide el grado de desarrollo de una comunidad, además que refleja la capacidad institucional de las Secretarías de Salud Municipales - SSM, IPS públicas y privadas en el tema de Salud Infantil incluida la gestión del programa ampliado de inmunizaciones.

Desde el nivel Nacional se han establecido estrategias como Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI, Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia - IAMI, Salas Atención Enfermedad Respiratoria Aguda – Salas ERA, entre otras, que no han tenido impacto por la falta de compromiso por parte de todos los niveles, aunque han sido probadas y dan garantías de su efectividad; no se ha logrado continuidad de las mismas en el Departamento.

2. Mortalidad en menores de 5 años:

La Tasa de mortalidad en menores de 5 años para el departamento en el año 2010 se encuentra en 2,1 x 1000 niños menores de 5 años, la cual no supera la tasa nacional que se encuentra en el mismo valor (2,1 x 1000 niños menores de 5 años); aunque en municipios como Orito (6,2 x 1000 niños < 5 años), Colón (6,1 x 1000 niños < 5 años) y Sibundoy (4,6 x 1000 < 5 años) registran las más altas tasas.

Condiciones como factores socioeconómicos, ambientales, fisiológicos son los que causan directa e indirectamente los fallecimientos en ese grupo de edad, aunque las Infecciones Respiratorias Agudas - IRA y desnutrición, entre otras, son las primeras causas de muerte. No es desconocido que en el departamento del Putumayo las Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, se suplen en lo mínimo. Además, de no contar con un servicio de calidad de acueducto y alcantarillado, ni con agua potable, no hay cobertura total de energía eléctrica, no hay cultura de la adecuada disposición y eliminación de excretas y residuos sólidos; existen barreras culturales como la idiosincracia propia de los grupos indígenas, barreras de acceso al sector salud, limitaciones económicas para suplir necesidades alimentarias, entre otras, generando que los niños y niñas de estas edades sean débiles inmunológicamente y estén expuestos a factores de riesgo altamente peligrosos para su vida.

3. Cobertura de vacunación DPT:

En el departamento del Putumayo para el año 2010, se alcanzó una cobertura de vacunación con DPT del 75,9%, sin lograr alcanzar la meta de vacunación estimada del 95%, en niños menores de 1 año (0 a 11 meses y 29 días). Las razones se deben a que administrativamente el cálculo se hace con los datos poblacionales del DANE, los cuales son sobreestimados, generando indicadores bajos que equivocadamente evidencian un panorama riesgos en materia de protección específica con vacunación a la población infantil.

De 100 niños y niñas, aparecen como si solo estuvieran cubiertos 79 con vacunación. Esta situación se viene presentando hace tres años y eventualmente podría desencadenar la aparición de casos de Difteria, Tosferina o Tétanos. No obstante, al hacer las encuestas de vacunación o monitoreos rápidos de Cobertura los resultados encontrados son coberturas superiores al 95%; indicador epidemiológico útil que desvirtúa las bajas coberturas administrativas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



4. Cobertura de vacunación triple viral:

En el año 2010, la meta de vacunación alcanzada por el Departamento con Triple Viral fue de 79,8% en niños y niñas de 1 año (12 meses), sin embargo, se debe precisar que las razones expuestas para vacunación DPT en cuanto a las cifras de población infantil, también afectan las cifras de cobertura de vacunación en triple viral.

5. Duración de Lactancia Materna:

El porcentaje de duración de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad en el Putumayo en el 2010 se estimó en 2 meses promedio, tiempo que disminuye la posibilidad que los niños y las niñas fortalezcan su estado nutricional, los lazos de afecto con su madre y su núcleo familiar; así mismo se asocia a la falta de sensibilización a la madre desde su gestación para el fomento de la lactancia materna, el retorno temprano que la madre debe hacer a su vida laboral, la introducción temprana de otros alimentos antes de los seis meses, que conllevan a los niños y niñas a malnutrición, con bajas defensas frente a enfermedades propias de la infancia como Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA, Infecciones Respiratorias Agudas - IRA, e inmunoprevenibles, falta de afecto atraso en el desarrollo musculo esquelético y cognitivo en edad escolar.

6. Desnutrición Global:

El porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad) en el departamento del Putumayo para el año 2010, se encuentra elevado en un 25%, frente a la meta Nacional que en el mismo año es del 7%, evidenciando que los niños y las niñas presentan deficiencias nutricionales debido a factores como la no existencia cultural en las madres de la práctica de la lactancia materna como alimento exclusivo para sus hijos hasta los 6 meses de edad, débil fortalecimiento de estrategias que fomenten la lactancia materna y la dieta nutricional adecuada.

Así mismo, la población no tiene la cultura del aprovechamiento de los productos agrícolas propios de la región y la presencia de otros factores externos como la falta de ingresos económicos en la familia, la poca cobertura de acceso a proyectos productivos principalmente en zona rural y poblaciones vulnerables, la baja cobertura de saneamiento básico, falta de apoyo económico para los programas de recuperación nutricional hacen más sentida la problemática e incrementan las enfermedades asociadas a la desnutrición, lo que puede ocasionar en la población infantil problemas de salud que se ven reflejados en la presencia de enfermedades propias de la infancia, atrasos en el desarrollo musculo esquelético y dificultades en el aprendizaje cognitivo de los infantes.

7. Desnutrición crónica:

En el año 2010, en el Departamento del Putumayo, se observó que el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica se encuentra en un 23%, cifra por encima de los indicadores de referencia del país (13%). Este indicador muestra los efectos acumulativos de privaciones nutricionales a través del tiempo, tanto general como durante el desarrollo temprano del niño, marcador trazador en la recuperación nutricional. La insuficiente ingesta de alimentos generalmente no es recuperable en la apariencia física (talla – edad) del menor, un bajo desarrollo musculo esquelético, bajo rendimiento escolar, aumento de probabilidad de enfermar y riesgo de



morir; igualmente se encuentra relacionado al alto porcentaje de pobreza en el Departamento y a la deficiente aplicabilidad a la estrategia de educación alimentaria nutricional.

8. Bajo peso al nacer:

En el departamento del Putumayo en el año 2010, se observó que el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer se encuentra en 4,5 %, cifra por debajo del indicador Nacional del 9%. Sin embargo este indicador se considera predictor de la supervivencia del recién nacido y del riesgo de morir en el primer año que para estos niños y niñas se encuentra entre 5 y 10 veces más; por lo que se reconoce como uno de los principales determinantes de la salud infantil y está fuertemente ligado a la calidad de la atención en salud, en términos de la capacidad del sistema de salud para captar la mujer embarazada y dentro del control prenatal identificar factores de riesgo y lograr incidir para corregirlos⁴⁶. Los niños y niñas que nacen prematuramente o con bajo peso son más vulnerables a las enfermedades en etapas posteriores de su vida y a menudo sufren trastornos del desarrollo cognitivo.

Los niños y niñas con bajo peso al nacer son especialmente vulnerables en las primeras horas y días de vida, aumentando su riesgo de morir durante ese periodo. Algunos factores que incrementan el riesgo de nacimientos con bajo peso son: anemia de la madre, previa y durante el embarazo; un aumento de peso de la madre durante el embarazo menor de 8 Kg; consumo de tabaco y alcohol; nivel bajo de escolaridad, pobreza, algunos factores ambientales, falta de acceso a los servicios y atención médica inadecuada⁴⁷. Este indicador permite evaluar de forma directa la calidad de la población y así mismo de los servicios de salud y de forma indirecta algunas afecciones en la gestación como la hipertensión arterial, la diabetes, las infecciones vaginales, la desnutrición, la anemia, la edad (adolescentes), una atención prenatal inadecuada y antecedentes maternos.

La Secretaría de Salud Departamental - SSD, dando cumplimiento a la implementación de la estrategia AEIPI, en el año 2011, realizó actividades con las 10 IPS: visitas de asistencia técnica, seguimiento y capacitación, con 8 EPS para incluir obligatoriamente en los contratos con las IPS, la atención Integrada a los niños y niñas menores de 5 años de acuerdo a los lineamientos actualizados de la estrategia, verificando su cumplimiento en los procesos de auditorías y 13 Secretarías de Salud Municipales – SSM, para el fortalecimiento del componente comunitario y la identificación oportuna de los casos de enfermedades prevalentes de los menores.

g. SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA.

1. Mortalidad materna:

Según el Cuadro 124, en el año 2010, se registraron 11 muertes maternas en el Departamento según el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA, correspondiente a los municipios de Mocoa, Orito, Puerto Asís, Leguízamo, Santiago y Valle del Guamuéz.

Cuadro 124

⁴⁶ World Health Organization Maternal and child health. Increasing frequency of low birth weight, United States of America 1981-1991. Geneva: Weekly Epidemiological Record, Nº 48, 2 December, 1994. 5.

⁴⁷ OMS. Feto-maternal nutrition and low birth weight. Denmark: OMS;2001.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NÚMERO DE CASOS DE MUERTES MATERNAS POR MUNICIPIO Y AÑO
EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - AÑOS 2005-2010P

Año	Colombia	Putumayo	Mocoa	Colón	Orito	Puerto Asís	Puerto Caicedo	Puerto Guzmán	Leguízamo	Sibundoy	San Francisco	San Miguel	Santiago	Valle del Guamuez
2005	526	5	2	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0
2006	536	4	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2007	536	4	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2008	449	6	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
2009	431	5	0	0	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0
2010p	393	11	3	0	1	2	0	0	2	0	0	0	1	2
Total MM	2871	35	10	0	7	6	1	1	3	1	0	0	1	4
% MM		1,2	28,5	0,0	20,0	17,1	2,9	2,9	8,6	2,9	0,0	0,0	2,9	11,4

Fuente: DANE Estadísticas Vitales 2005-2009 Dato Nacional y Estadísticas Vitales Municipales 2005-2010p.

Al comparar la causa de muerte de estas madres de los casos presentados en el año 2010, se encuentra que la sepsis puerperal ocupó el primer lugar, sin embargo se asocian otras patologías, así como se exponen en el Cuadro 125.

Cuadro 125
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD MATERNA, PUTUMAYO 2010

No	CAUSA DE DEFUNCIÓN	No DE CASOS	PORCENTAJE
1	Sepsis pueral	2	18,8%
2	Edema pulmonar	2	18,8%
3	Paro respiratorio	1	9,09%
4	Insuficiencia respiratoria aguda	1	9,09%
5	Malaria vivax	1	9,09%
6	Otras embolias obstétricas	1	9,09%
7	Encefalitis aguda diseminada	1	9,09%
8	Eclampsia	1	9,09%
9	En estudio	1	9,09%

Fuente: Informe RPC PUTUMAYO 2011.

Las causas de la mortalidad materna en su mayoría son evitables; en ella intervienen factores relacionados directamente con los servicios del sector de la salud, igualmente de educación, agua y el saneamiento, comunicación, transporte, ingresos, cultura, discriminación, violencia contra las mujeres, falta de poder para tomar decisiones sobre sus cuerpos y sus vidas, para señalar solo las más importantes. De hecho, se puede constatar que existe una estrecha asociación entre diversos aspectos de la situación de la mujer y el riesgo de contraer una enfermedad derivada de la maternidad o incluso de morir por eventos asociados a la misma. Por ejemplo, las condiciones nutricionales, educativas y sociales de la mujer determinan en gran medida los riesgos que corre durante el embarazo y el parto. Las consecuencias de la mortalidad materna son graves para la familia y la comunidad, por cuanto la familia se desestabiliza y disgrega y por lo general aumenta el riesgo de que el neonato también fallezca en el curso del primer año de vida.



2. Porcentaje de embarazo en adolescente:

El porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o están en embarazo en el Departamento es de 43%; supera significativamente el porcentaje Nacional 23%.

Los municipios con los mayores porcentajes de embarazos en este grupo poblacional fueron los municipios de Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Orito y Mocoa. (Cuadro 126).

Cuadro 126
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PORCENTAJE DE EMBARAZOS EN MUJERES ADOLESCENTES
POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - 2010

MUNICIPIO	2010P
Mocoa	36,0
Colón	20,0
Orito	39,6
Puerto Asís	46,7
Puerto Caicedo	47,1
Puerto Guzmán	41,9
Puerto Leguízamo	23,1
Sibundoy	22,9
San Francisco	18,2
San Miguel	34,9
Santiago	30,5
Valle del Guamuéz	30,7
Villagarzón	36,0
Putumayo	43,0
Colombia	29,3

Fuente: DANE Estadísticas Vitales 2005-2010.

El incremento de embarazo en adolescentes refleja la baja cobertura en los programas de promoción y prevención, bajas aspiraciones educativas, el escaso nivel de educación y la desintegración familiar, entre otros factores.

3. Parto institucional:

En el Departamento del Putumayo, el porcentaje de atención institucional del parto es de 94,70%, similar a la cifra nacional - línea base de 94,8%, aspecto positivo que debe mantenerse o mejorarse.

El resultado de este indicador refleja la presencia institucional en Salud en los trece municipios del Departamento.

En algunos municipios la dificultad en el acceso geográfico, las vías deterioradas, altos costos de transporte fluvial, dificultad en la comunicación hacen que el porcentaje de atención de parto institucional sea menor. Otro aspecto a tener en cuenta es la idiosincrasia de los grupos indígenas que generan barreras culturales para la atención del parto.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



En el Departamento del Putumayo, en el 2010, el 94,5% de los partos institucionales fueron atendidos por personal calificado (médico). En municipios como Mocoa con el 99,6% y Puerto Asís con el 99,2%, donde el porcentaje es mayor, situación que está directamente relacionada con la presencia de las Instituciones de salud en los municipios y profesionales especializados para la atención de partos de alto riesgo.

En algunos municipios como Leguízamo donde el parto institucional alcanza el 69,3%, presenta serias dificultades para la prestación de los servicios por la dificultad en el acceso geográfico. El personal de salud no quiere laborar en esta zona del Departamento; se presentan frecuentes renunciaciones por parte de personal médico y la atención de partos por personal calificado en la zona rural es mínima.

El Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales, en el departamento del Putumayo se encuentra por debajo del nivel Nacional, durante el año 2010, por la poca operatividad del Programa en las IPS Públicas, originó un alto riesgo en las maternas.

4. Planificación Familiar:

En el Departamento del Putumayo el 82% de las mujeres usan métodos modernos de anticoncepción, aunque no se cuenta con una línea base a nivel municipal que permita diferenciar el comportamiento en cada municipio.

Condiciones como aseguramiento en salud, presencia de IPS en los trece municipios, accesibilidad a los servicios de salud, información y educación de derechos en salud, amplio abanico de métodos de planificación incluidos en el POS, hacen que las mujeres acudan a los programas de planificación familiar que se prestan en la ESES del Departamento, aunque existen dificultades para algunos municipios en la accesibilidad geográfica, creencias y costumbres frente a la planificación, barreras administrativas que dificultan la continuidad en la planificación familiar.

5. Mortalidad por cáncer de cuello uterino:

Un indicador de la salud femenina, en el 2010 en el departamento del Putumayo la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino fue de 5,6 x 100.000 mujeres; encontrándose por debajo de la tasa nacional y la meta establecida en el Decreto 3039 de 2007. Esta situación está relacionada con la cobertura del 92% en aseguramiento y la presencia de IPS en los trece municipios para la realización del tamizaje de detección temprana de cáncer de cuello uterino.

6. Situación del Virus de Inmunodeficiencia Humana - VIH:

La tasa de prevalencia de VIH en la población de 15 a 49 en el Departamento en el 2010, fue de 5,16 por cada 100.000 habitantes, superando la cifra Nacional que se sitúa en 0,59%. Este comportamiento del indicador se relaciona por la falta de educación y conocimiento frente a las vías de transmisión, prevención, prácticas y estilos de vida saludable dentro de la sexualidad para la reducción de infecciones de transmisión sexual de los habitantes del territorio. Así mismo, por la falta de compromiso frente al manejo adecuado del programa de reducción de VIH por parte de las instituciones involucradas, las cuales no asumen con responsabilidad las competencias asignadas en la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



normatividad nacional, acentuando la situación y la alta posibilidad de continuar la transmisibilidad de la enfermedad.

En el Putumayo, la Línea Base en el año 2010, correspondiente al porcentaje de transmisión materno - infantil del VIH fue de 0,03%; representado en 1 caso confirmado de VIH en el recién nacido de una gestante, procedente del municipio de Puerto Guzmán. Indicador que es menor al compararlo con el nacional que para el mismo año fue de 0,9%. Sin embargo indica que en el departamento existen varias causas relacionadas con el incremento de la transmisión vertical como el inicio tardío de la madre al control prenatal, no se oferta la prueba de VIH a todas las gestantes en el control prenatal, algunas gestantes no se realizan la prueba de VIH, ordenada posiblemente debido a una inadecuada asesoría que permita sensibilizarla en la importancia de la prueba.

Cuando la gestante es diagnosticada con la enfermedad las barreras administrativas de las EPS no garantizan el tratamiento adecuado recordando que la administración del mismo reduce la transmisión del VIH a su hijo; otra posible causa es la atención de un parto inadecuado a la gestante, se conoce que preferiblemente se debe realizar cesárea, o en caso de llegar una embarazada en expulsivo y sin previo control prenatal se debe tomar el examen y al diagnosticar en la madre la enfermedad, se debe proceder a la administración del esquema de medicamentos ante e intraparto para la atención del parto vaginal buscando reducir la transmisión del VIH al hijo. Otra posible causa es que por desconocimiento se brinda lactancia materna al recién nacido, conociéndose que la lactancia materna está contraindicada cuando la madre es portadora de la enfermedad. La accesibilidad geográfica del Departamento es otro factor de suma importancia en el diagnóstico oportuno del VIH, se encuentra que las gestantes de zona rural no acceden a los servicios de salud para llevar a cabo un adecuado control durante su gestación, generalmente recurren a la partera para la atención del parto, solo acuden a los servicios de salud cuando se presentan complicaciones durante su embarazo o al momento del parto, no se realizan los exámenes que deben practicarse a toda gestante, desconociéndose la presencia o no del VIH.

En relación a la cobertura de tratamiento antirretroviral en pacientes con VIH del 26,2% , cifra menor en relación a la del país que para ese año alcanzó una cobertura de 80%, lo que representa que en el departamento no todos los pacientes diagnosticados con VIH acceden oportunamente a los medicamentos, y aunque el Plan Obligatorio de Salud de los Regímenes Subsidiado y Contributivo tienen incluidos todos los antirretrovirales para la atención de VIH y que son de alto costo en relación a la patología, omiten su competencia, vulnerando así uno de los principales derechos humanos como lo es el acceso a los servicios de salud. Así mismo, la no existencia de empoderamiento por parte de los pacientes en relación al desconocimiento de la normatividad y derechos en salud magnifican este problema, que finalmente representa en los convivientes con VIH deterioro progresivo y acelerado en su estado de salud a causa de la no existencia y poca adherencia al tratamiento ARV.

La Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA, en el departamento del Putumayo para el año 2010 se encontró en 3,4 x 100.000 habitantes, por debajo de la línea base nacional que para ese mismo año fue de 5,4 x 100.000 habitantes. Esta problemática presente en la población Putumayense se encuentra relacionada con el desconocimiento de las vías de transmisión del VIH y conductas sexuales de riesgo que facilitan la rápida transmisión del virus, barreras de acceso frente a la solicitud de la prueba de VIH para el Diagnóstico oportuno y principalmente el suministro tardío e interrumpido del tratamiento antirretroviral y controles médicos de seguimiento en los pacientes diagnosticados con



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



VIH, lo cual disminuye la probabilidad de vida y vulnera derechos humanos fundamentales relacionados a la calidad y dignidad de vida del paciente que finalmente puede conllevarlo más rápidamente a la muerte.

h. Diagnóstico salud mental:

Durante el periodo 2011 la Secretaría de Salud Departamental – SSD, contó con 6 psicólogos de apoyo a la Prioridad de Salud Mental dentro del eje de Salud Pública, que intervinieron con acciones diversas en 11 municipios, adicional, se realizaron 8 foros de salud mental sobre Política Pública y Plan Nacional de Salud Mental con los que se cubrieron los 13 municipios del departamento, se implementaron proyectos para el desarrollo de las redes institucionales y comunitarias; y se avanzó en la conformación de dos centros de escucha, esta práctica realizada permite establecer aspectos directos sobre la realidad de esta prioridad en el Departamento.

Es importante considerar que debido al desplazamiento forzado que han sufrido 150.641 personas (expulsión periodo 1997 - 2011), además de los innumerables casos de víctimas de: secuestro, violencia sexual, desaparición, homicidios, generados en el marco del conflicto armado, problemática social por efecto de los cultivos ilícitos, además de la crisis socioeconómica derivada del cierre de las empresas captadoras de dinero, ha generado trastornos y afectaciones en la salud mental de la población.

En este marco es trascendente señalar que de las once (11) IPS públicas del Departamento, siete prestan el servicio de psicología. Municipios como Orito, Villagarzón, Puerto Guzmán, San Miguel, no cuentan con este servicio a la comunidad, constituyéndose en una debilidad del sistema de salud por la baja atención en psicología clínica. La actualización del Plan Obligatorio de Salud – POS orientado por el Acuerdo 029 de 2011 brinda una posibilidad para que el servicio de psicología se active en las localidades donde no existe y se fortalezca donde actualmente funciona, debido a que la atención en salud mental cubierta por el Plan obligatorio de Salud se amplía a los usuarios; respecto al servicio de psiquiatría el escenario es débil, en el Departamento solo el Hospital Pío XII de Colón se establece como el único de referencia para la atención en este servicio en salud.

De otro lado, la atención psicosocial en el departamento a familias y personas afectadas por diversas problemáticas que llevan a trastornos y enfermedades en salud mental ha superado la capacidad institucional, con limitaciones se ha asumido por Secretaría de Salud Departamental y las Secretarías de Salud Municipales, que directamente o a través de las IPS Públicas mediante las acciones de promoción y prevención, adicional, instituciones como el ICBF Regional Putumayo, Organizaciones de Cooperación internacional y Organizaciones No Gubernamentales - ONG's locales en el marco de implementación de proyectos han contemplado el componente de intervención y atención psicosocial, contribuyendo de manera positiva y efectiva a complementar la acción institucional y así brindar asistencia a las comunidades. Sin embargo, en el marco de la ley 1148 de 2011 – Ley de Víctimas que contempla una atención y reparación integral a las víctimas, el componente psicosocial se visualiza como un reto debido a la cantidad de víctimas sin determinar que puede acentuar la baja capacidad institucional para dar respuesta a este tema de manera efectiva. En este punto el diseño de un modelo de atención psicosocial a las víctimas es primordial, tal como lo ordena la ley.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Así mismo, en un tema sensible para el diseño y definición de acciones en salud mental, en los sistemas de información, debe señalarse que existe debilidad debido a que no obstante instituciones como el Instituto de Medicina Legal - IML, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Secretaría de Salud Departamental con las ESE's, Comisarías de Familia y Policía Nacional, entre otros, por medio de diversos instrumentos y sistemas llevan registro de información acerca de los eventos de violencias, maltrato, abuso sexual, que se presentan en los municipios. Algunos presentan debilidades en su manejo y operación, motivo por el cual la información se debe catalogar como débil, además, no existe una articulación interinstitucional que permita coordinar, canalizar y organizar la información que se produce por las instituciones con el fin de hacer monitoreo a estas problemáticas sociales, y seguimiento a los eventos presentados de manera interinstitucional para una respuesta efectiva en el restablecimiento de los derechos que se hayan vulnerado.

En el Cuadro 127, se aprecian las problemáticas sociales asociadas a la salud mental por trastornos mentales, como: violencias, maltratos, abuso sexual, intentos de suicidio presentan cifras que deben considerarse para el análisis y definición de acciones.

Cuadro 127
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONSOLIDADO MALTRATO - VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ENERO A DICIEMBRE 2010

TOTAL EVENTOS	242
POR GENERO	
HOMBRES	73
MUJERES	169
POR TIPO VIOLENCIA	
FISICA	67
SEXUAL	33
PSICOLOGICA	60
ABANDONO	10
INTENTO SUICIDIO	20
POR LUGAR DE OCURRENCIA	
VIVIENDA	67
LUGAR ESTUDIO	1
BARES, DISCOTECAS, TABERNAS	1
OTROS ESTABLECIMIENTOS	3
POR UBICACIÓN DEL EVENTO	
URBANO	107
RURAL	31
NO DATO	22
POR ESTRATO SOCIECONOMICO	
UNO	175
DOS	8
TRES	2
SIN DATO	43

Fuente: Ficha Epidemiológica de Salud Mental - Secretaría de Salud Departamental - ESE's - Año 2010.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Estas cifras sustentan la prioridad que debe tenerse en las acciones de promoción y prevención en el sector vulnerable estrato 1 debido a que en este grupo poblacional se presenta la mayor cantidad de eventos, como se ha demostrado continuamente el tema de violencias y el maltrato afecta en primer lugar a las mujeres. Por lo que es necesario focalizar a los hombres para trabajar el respeto integral por la mujeres, y a ellas hacer acompañamiento para socializar sus derechos y las diversas instancias institucionales que existen para garantizarlos; el principal espacio o lugar en el que se debe promover la no violencia y maltrato es en los hogares, dado que al interior de estos se presenta la mayor cantidad de eventos.

En el Cuadro 128, se observan las cifras del sistema de información del ICBF Regional Putumayo en el 2011 las cuales muestran la realidad frente a la violencia existente hacia las mujeres en dos grupos de edades prioritarios adolescentes y jóvenes, y particularmente sobre la violencia sexual, seguida de la violencia física; las instituciones deben hacer esfuerzos articulados para afrontar y combatir éstas problemáticas. Es viable combatir estos fenómenos, desarrollando acciones y aunando esfuerzos institucionales, frente a estos temas, con el objeto de fortalecer los recursos y la efectividad de las acciones.

Cuadro 128
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ICBF REGIONAL PUTUMAYO - INFORMACIÓN CASOS DE VBG 2011

POBLACION	MODALIDAD	NUMERO DE CASOS
Mujeres Jóvenes y Niñas	Psicológica	4
	Física	87
	Sexual	100

Fuente: Sistema de Información Misional – SIM – ICBF regional Putumayo 2011.

De otro lado, una de las principales problemáticas asociadas a la salud mental es la del suicidio, asociado a trastornos mentales de los seres humanos generados por diversos factores psicosociales. En este tema se analizan los eventos de intoxicación con intencionalidad suicida reportados en el año 2011, siendo este el principal mecanismo suicida identificado en el departamento del Putumayo. (Cuadro 129).

Cuadro 129
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CASOS DE INTOXICACION AÑO 2011 CON INTENCIONALIDAD SUICIDA
ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA – SIVIGILA
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CONCEPTO	NUMERO	
Por Genero:		
Masculino	86	40,76%
Femenino	125	59,24%
Por Ubicación:		
Rural disperso	57	27,01%
Cabecera – urbano	138	65,40%
Centro poblado	14	6,64%
No reporta	2	0,95%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Por: Grupos de Edades con mayor prevalencia		
15 a 19 años	84	39,81%
20 a 24 años	38	18,01%
10 a 14 años	26	12,32%
25 a 29 años	20	9,48%
Por Municipios:		
Mocoa	43	
Villagarzón	41	
Valle del Guamuéz	23	
Puerto Asís	22	
Sibundoy	17	
Orito	16	
Puerto Guzmán	12	
Puerto Leguízamo	11	
Colón	11	
Santiago	6	
San Miguel	4	
Puerto Caicedo	4	
San Francisco	1	
TOTAL CASOS AÑO 2011	211	

Fuente: Área de Vigilancia Epidemiológica – Sivigila – Secretaría de Salud Departamental.

Se deriva de la anterior información que la problemática de intento de suicidio se presenta en mayor medida en las mujeres, en cuanto a los grupos poblacionales se debe indicar que en la población adolescente y joven existe alta intencionalidad de suicidio, ubicados principalmente en las cabeceras urbanas de los municipios esto se puede relacionar con la facilidad de acceso a las sustancias para ingesta, finalmente, los municipios con mayor intencionalidad de suicidios son Mocoa, Valle del Guamuéz y Puerto Asís, los cuales registran mayor cantidad de casos.

Finalmente, un aspecto fundamental en el trabajo de salud mental son las redes institucionales y comunitarias en los municipios y el Departamento; una acción principal es promover la articulación institucional para atender las problemáticas, estas 14 redes de salud mental han venido trabajando en las localidades, sin embargo, se hace necesario fortalecer la participación, compromiso y disposición para la articulación por parte de los actores institucionales que las integran.

i. Enfermedades Transmisibles por Vectores:

1. Malaria:

En el 2010, el país según reporte de Sivigila se notificó 23 casos de muertes por malaria, de los cuales uno de ellos era procedente del departamento del Putumayo, específicamente del municipio de Orito. Y tratándose de un evento en el que el tratamiento es altamente eficaz cuando es iniciado oportunamente, la prevención de la mortalidad por malaria tiene que ser un objetivo prioritario en la atención de esta enfermedad; por lo tanto en las IPS es obligatoria la realización del examen de gota gruesa en todo caso de tipo febril.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Por condiciones ambientales y propias de las áreas geográficas en el Departamento, se tienen identificados nueve municipios endémicos (Mocoa, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuéz, Puerto Leguizamo, Orito y Puerto Asís) que tienen la presencia del vector en la zona rural. Factores como la altura sobre el nivel del mar (Inferior a los 1500 msnm), altas precipitaciones y humedad relativa, zona selvática, presencia del vector y huésped (hombre) es la triada clave para que la enfermedad prevalezca en nuestro territorio. En el Putumayo se han identificado las especies de Plasmodiumvivax y Falciparum con el predominio de P. vivax. El control de la malaria se hace con la participación de la comunidad, con la destrucción y control de criaderos naturales en las cercanías de las viviendas, utilización de toldillos y acciones de control químico, diagnóstico y tratamiento oportuno, control social y evitar la automedicación.

2. Dengue:

Desde el año 2010 el Departamento. se encuentra en brote por dengue, presentando seis casos de muerte asociados en su mayoría a la debilidad en la atención a los pacientes en los servicios de salud por la falta de adherencia a la guía de atención clínica integral del paciente, dos de estos casos fueron descartados por laboratorio, a la debilidad en el sistema de referencia y contra referencia y a la falta de sensibilización de la comunidad sobre las prácticas de auto cuidado, esta situación afecta principalmente a los nueve municipios endémicos para esta enfermedad, convirtiéndose en un grave problema de salud pública por la cantidad de incapacidades que genera la enfermedad, la congestión en los servicios de salud y en los casos más graves probabilidad de fallecimiento.

La tasa de letalidad por dengue en el Departamento indica niveles elevados frente a la encontrada en el País; situación que se ve agravada por la situación de brote que se presenta hace más de un año y por los serotipos circulantes, las condiciones climáticas que ayudan a la propagación del vector, la falta de conocimiento por parte de la población en general sobre las acciones de protección, la falta de continuidad del personal asistencial de las IPS, la falta de compromiso por parte de las IPS con los procesos de vigilancia y la falta de servicios de atención de tercer nivel y cuarto nivel en el Departamento; siendo los municipios más afectados Orito, San Miguel, Puerto Asís y Villagarzón, esta situación se ha vuelto más crítica por el cambio climático.

3. Leishmaniasis:

El número de casos de Leishmaniasis cutánea en el departamento se ha incrementado por el comportamiento que este evento ha tenido a nivel mundial, dado que se ha presentado desplazamiento del vector a nivel periurbano por la tala de los bosques y la situación ambiental, por lo tanto esta enfermedad está afectando no solamente a la población rural si no también a la urbana, sumado al desconocimiento por parte de la comunidad de la enfermedad y a la falta de conocimiento del personal asistencial sobre el manejo de la misma; lo cual se ve agravado por la dificultad en la administración del tratamiento que debe ser asistido por personal de salud y a sus efectos agresivos para el paciente, lo que hace que muchas veces no se haga completo causando la aparición de otras lesiones más graves y aumentando la resistencia a los medicamentos, sumado a esto la dificultad para determinar las localidades de procedencia del caso, debido a que la mayoría de éstos son de procedencia de militares quienes hacen recorridos por varias localidades; situación que dificulta establecer el lugar de infección.

j. Seguridad sanitaria y del ambiente:

Carrera 8 No. 7-46 Barrio Centro

Mocoa, Tel. 4204 942

E-mail: ptyoasamblea@yahoo.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Se requiere Implementar un Plan Departamental de Salud Ambiental con enfoque diferencial y etnocultural, para la disminución de los riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales que afectan directamente la salud humana de los putumayenses.

La calidad del agua apta para consumo humano implica la existencia de unas condiciones fisicoquímicas y bacteriológicas que aseguren su potabilidad y la garantía que el agua a consumirse tiene el tratamiento y la desinfección necesarios, así como el control de los parámetros microbiológicos, tanto de la distribuida por medio del servicio de acueducto como la de las fuentes superficiales y subterráneas. En Colombia, el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, señalan las características, instrumentos básicos y frecuencias de control y vigilancia establecen los criterios para la protección y el control de la calidad del agua para consumo humano.

El departamento del Putumayo, cuenta con 14 acueductos urbanos y 16 acueductos rurales inscritos en las Secretarías de Planeación Municipales, de los cuales solo el 21% realizan un tratamiento al agua permitiendo que sea apta para consumo humano, se tiene un Índice de Riesgo de Calidad de Agua - IRCA de aproximadamente del 51% que teniendo en cuenta la clasificación establecida en la Resolución 2115 de 2007 estaría en un nivel de riesgo alto. Municipios como Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Leguízamo y San Francisco obtuvieron porcentajes de IRCA en un nivel de riesgo medio y el resto de municipios en nivel de riesgo alto puesto que la clasificación del IRCA estuvo entre 35.1 - 80%.

En el Decreto 3075 de 1997, se establecen las disposiciones que regulan todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, y se aplicarán para la vigilancia de los alimentos en los establecimientos de consumo, comercialización, distribución, almacenamiento y transporte; estos establecimientos se consideran de alto riesgo epidemiológico y en ellos se consideran los que manejan y/o manipulan: Carne, productos cárnicos y sus preparados, leche y derivados lácteos, productos de la pesca y sus derivados, productos preparados a base de huevo, alimentos de baja acidez empacados en envases sellados herméticamente, alimentos o comidas preparados de origen animal listos para el consumo, agua envasada, alimentos infantiles.

En el Departamento existen 2.216 establecimientos de alto riesgo epidemiológico, los cuales son vigilados para fortalecer la promoción, prevención y control de los riesgos a la salud, en el momento de ser consumidos. Dentro del Plan Operativo Anual se establece realizar una visita oficial y 2 de seguimiento. En el año 2010 se realizaron 4.374 visitas faltando por realizar 1 visita de seguimiento.

k. Enfermedades Transmisibles.

1. Tuberculosis y Lepra:

La tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar del Departamentos para el año 2010 se encuentra en 40.5 x 100.000 habitantes incrementada frente a la encontrada en el nivel Nacional 24,6 x 100.000 habitantes, presentándose niveles más críticos en algunos municipios: Puerto Leguízamo, Puerto Asís, y Mocoa , los factores que agravan la situación son las condiciones socioeconómicas, falta de conocimiento de las acciones de protección y autocuidado, débil adherencia del paciente al programa, insuficiente personal de salud que pueda garantizar el tratamiento acordado supervisado (TAES), demora en la contratación del personal que realiza la búsqueda de sintomáticos respiratorios,



debilidad en el diagnóstico e incumplimiento de los protocolos establecidos a nivel nacional por parte de todos los actores relacionados con el programa de tuberculosis.

En el año 2010, no se detectaron casos de Lepra en el Departamento; sin embargo, el personal auxiliar de enfermería realizó acciones dirigidas a la búsqueda de sintomáticos respiratorios y de piel.

2. Enfermedades Crónicas No Transmisibles:

En el Departamento no se cuenta con línea base de enfermedades crónicas no trasmisibles, lo cual impide tener un panorama más claro de la situación, aunque a nivel de país estas enfermedades se han incrementado en relación con factores como cambio en los estilo de vida saludables, pérdida de buenos hábitos alimenticios, tendencia al sedentarismo, aumento en el consumo de tabaco y alcoholismo, lo cual genera aumento de enfermedades iniciales como hipertensión y diabetes, que al ser progresivas comprometen otros órganos vitales desencadenado complicaciones graves como la Insuficiencia Renal Crónica (IRC).

3. Vigilancia epidemiológica:

La Vigilancia en Salud Pública entendida como la *“Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública”*, según el Decreto 3518 de 2006 que reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública a nivel nacional, compromete de manera directa a las entidades nacionales y territoriales con la Salud Pública de la población colombiana.

Dentro de las responsabilidades está la de gerenciar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA, a nivel departamental, por lo tanto se requiere contar con recurso técnico, económico y humano para dar cumplimiento a los lineamientos de vigilancia y disposiciones legales en el tema. En el Cuadro 130, se observa la red de Vigilancia en Salud Pública, la cual está conformada por 52 Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y 13 Unidades Notificadoras Municipales.

Cuadro 130
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RED DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

MUNICIPIO	NUMERO UPGD
Mocoa	7
Villagarzón	4
Puerto Guzmán	2
Puerto Caicedo	1
Valle del Guamuéz	5
San Miguel	1
Puerto Asís	7



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Orito	6
Leguízamo	3
Colón	2
Sibundoy	8
Santiago	2
San Francisco	4
Putumayo	52

Fuente: Área de Epidemiología SSD 2012

Como avances en el área de epidemiología es importante resaltar que por medio de personal idóneo y capacitado se ha fortalecido los distintos procesos básicos del Sistema de Vigilancia como recolección, organización sistemática de datos, análisis e interpretación, difusión de la información y utilización en la orientación de intervenciones en salud pública, dando cumplimiento a las finalidades del sistema tales como: *i. Estimar la magnitud de los eventos de interés en salud pública; ii. Detectar cambios en los patrones de ocurrencia, distribución y propagación de los eventos objeto de vigilancia en salud pública; iii. Detectar brotes y epidemias y orientar las acciones específicas de control; iv. Identificar los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores; v. Identificar necesidades de investigación epidemiológica; vi. Facilitar la planificación en salud y la definición de medidas de prevención y control; vii. Facilitar el seguimiento y la evaluación de las intervenciones en salud; viii. Orientar las acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud; y ix. Orientar la formulación de políticas en salud pública.*

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública Departamental - SIVIGILA, se ha venido fortaleciendo debido a la concurrencia en la vigilancia que viene realizando la Secretaría de Salud Departamental, a las Secretarías de Salud Municipales e instituciones de salud. El tema de vigilancia en Salud Pública y Estadísticas Vitales se ha posicionado en el territorio, sin embargo, se identifican falencias como:

- Alta rotación de personal médico y de los responsables de vigilancia en salud Pública y estadísticas en los niveles municipales e institucionales.
- Falta de apoyo gerencial en la implementación de procesos que fortalecen el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y Estadísticas Vitales.
- Debilidad en la capacidad instalada (equipos de oficina, internet, teléfono, entre otros) para que el responsable de vigilancia en salud pública, en todo nivel, incluido el departamental, pueda operar y dar cumplimiento a las exigencias nacionales y departamentales.
- No obstante, aunque la responsabilidad es grande son insuficientes los recursos designados a nivel departamental y municipal para poder cumplir con las competencias designadas.
- Falta dar cumplimiento al principio de concurrencia y complementariedad a los municipios del Departamento, principalmente a los de categoría sexta.
- Débil sistema de información que no permite generar información de interés en salud pública de manera histórica. No existen herramientas adecuadas y prácticas que faciliten la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



consolidación, depuración y entrega de información válida, confiable y oportuna para la toma de decisiones y apoyar en los procesos de planificación en el sector salud.

- Faltan sistemas de georeferenciación y de otras TICs que permitan ubicar información epidemiológica y estadística, así como identificar o estratificar riesgos dependiendo el interés del analista.
- Escasa participación de la comunidad en general, actores y sectores interesados en el tema de Salud Pública y Estadísticas Vitales así como en los comités de vigilancia en Salud Pública para generar acciones y formular intervenciones que afecten positivamente la Salud individual y colectiva de la población Putumayense.
- Talento humano escaso en especialidades como epidemiología y/o Salud Pública que hagan parte de los equipos básicos de Vigilancia en Salud Pública del nivel departamental, municipal e institucional y que puedan fortalecer los procesos de la vigilancia epidemiológica.
- No se realizan propuestas de investigación por falta de recursos, equipos e insumos en otras áreas de la Secretaría de Salud Departamental - SSD.
- Escasa difusión de información de interés en Salud Pública, por falta de personal idóneo dedicado a esta tarea y de TICs, se pretende conformar un equipo de análisis de situación en salud para que solvente esta necesidad sentida.
- Factores externos al área de epidemiología se ven truncados algunos procesos básicos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

Al lograr superar estas dificultades se lograría consolidar y fortalecer la Red de Vigilancia en Salud Pública Departamental y por ende el Sistema de Vigilancia Pública en todo sentido.

I. Vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano.

En laboratorio de salud pública en la vigencia 2011 recibió muestras de aguas de los 37 acueductos ubicados en los 13 municipios del departamento como se indica en el Cuadro 131.

Cuadro 131

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO HUMANO - MUNICIPIOS Y ACUEDUCTOS DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO	ACUEDUCTO	ZONA	MUNICIPIO	ACUEDUCTO	ZONA
MOCOCA	ESMOCOA Red 1	Urbana	COLÓN	SAN JOSÉ	Rural
	ESMOCOA Red 2	Urbana		J.A.S.P.A.A COLÓN	Urbana
	B-UNIDOS	Urbana		SAN PEDRO	Rural
	VILLANUEVA	Urbana		CABILDO INGA	Rural
	CALIYACO	Rural	VALLE DE GUAMUEZ	LA HORMIGA	Urbana
	PEPINO	Rural		EL PLACER	Rural
	RUMIYACO	Rural		EL CAIRO	Rural
	PTO LIMÓN	Rural	SAN MIGUEL*	PUERTO COLÓN*	Rural



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



VILLA GARZÓN	AGUAS LA CRISTALINA	Urbana	PUERTO CAICEDO	EL ESPINAL*	Rural
	EL PROVENIR	Rural		JODAN ORTIZ*	Rural
	PUERTO UMBRÍA	Rural		EMCOSPCA	Urbana
PUERTO ASIS	JAAC PTO ASIS	Urbana	PTO GUZMÁN	AN PEDRO	Rural
SAN FRANCISCO	USP A.A.SAN FRANCISCO	Urbana	ORITO	EMSOGUZMAN	Urbana
	SAN ISIDRO	Rural		EMPORITO	Urbana
SIBUNDOY	J.A.A SIBUNDOY	Urbana		YARUMO	Rural
	CABILDO	Rural	MONSERRATE	Rural	
	TAMABIOY	Rural	EMPULEG	Urbana	
SANTIAGO	SANTIAGO	Urbana	LEGUÍZAMO	LA TAGUA	Rural
	SAN ANDRES	Rural		Total M = 13	Total A = 37

Fuente: LDSP 2011. *No posee red de distribución - Abastecimiento consiste toma de aljibe.

Con base a los recursos con los que cuenta el laboratorio de salud pública del Putumayo se ha realizado el estudio de los siguientes parámetros para la generación del índice de riesgo de la calidad de agua para consumo humano IRCA. (Cuadro 132).

Cuadro 132
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARÁMETROS Y MÉTODOS DE ANÁLISIS

PARÁMETRO	MÉTODO DE ANÁLISIS
P. organolépticas	No aplica
Turbidez	Nefelométrico
Cl Residual Libre	Volumétrico DPD/FAS
Alcalinidad	Volumétrico
Dureza	Volumétrico EDTA
E. coli	Sustrato definido
Coliformes Totales	Sustrato definido

Fuente: LDSP 2011.

De conformidad con la Resolución 2115 del 22 de junio de 2007, la cual establece el control y la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano, y teniendo en cuenta la población por acueducto, se planteó el siguiente cronograma de muestreo y análisis para los trece municipios. (Cuadro 133).

Cuadro 133
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUESTRAS TOTALES Y PROMEDIO DE IRCA

MUNICIPIO	ACUEDUCTO	MUESTRAS TOTALES	IRCA	MUNICIPIO	ACUEDUCTO	MUESTRAS TOTALES	IRCA %
MOCOYA	ESMOCOYA Red 1	12	67.7	COLÓN	SAN JOSÉ	1	76.38
	ESMOCOYA Red 2	4	39.93		J.A.S.P.A.A COLÓN	3	76.38
	B-UNIDOS	6	38.19		SAN PEDRO	2	41.66
	VILLANUEVA	1	76.38		CABILDO INGA	2	86.8
	CALIYACO	1	76.38	VALLE DE	LA HORMIGA	2	41.67



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

	PEPINO	1	76.38	GUAMUEZ	EL PLACER	N M	N M
	RUMIYACO	2	76.38		EL CAIRO	2	76.38
	PTO LIMÓN	2	76.38		PUERTO COLÓN	N M	NM
VILLA GARZÓN	AGUAS LA CRISTALINA	4	34.72	SAN MIGUEL	EL ESPINAL	1	76.38
	EL PROVENIR	2	76.38		JODAN ORTIZ	2	59.02
	PUERTO UMBRÍA	1	97.22		PUERTO CAICEDO	EMCOSPCA	2
SAN FRANCISCO	USP A.A.SAN FRANCISCO	2	20.83	SAN PEDRO		2	59.02
	SAN ISIDRO	1	76.38	PTO GUZMÁN	EMSOGUZMAN	2	76.38
SIBUNDOY	J.A.A SIBUNDOY	4	36.45	ORITO	EMPORITO	9	77.27
	CABILDO	2	76.38		YARUMO	1	76.38
	TAMABIOY	2	76.38		LEGUÍZAMO	EMPULEG	5
SANTIAGO	SANTIAGO	3	32.4	LA TAGUA		N M	N M
	SAN ANDRES	1	32.4	PUERTO ASIS	JAAC- PTO ASIS	6 (100%)	68.28

Fuente: LDSP 2011.

Puede observarse en la tabla anterior que la mayoría de los acueductos en el Putumayo presentan valores de IRCA comprendidos en el rango de 35.1 – 80 % que corresponde a un índice alto, es decir que la mayoría de los acueductos están suministrando agua no apta para consumo humano. Solo dos del total de acueductos del Departamento presentan valores de IRCA comprendidos dentro del rango de 14.1 – 35% considerado como un índice medio, sin que esto signifique que es apta para consumo humano y estos acueductos se ubican en los municipios Villagarzón y San Francisco.

De forma general puede observarse en el Cuadro 134 que se han presentado índices mayores en el año actual comparado con el 2010; por este motivo se ha visto la necesidad de intensificar el número de muestras para el análisis. El control es por lo tanto vital, pero también es importante que haya rápida diligencia por parte de las entidades responsables con el fin de disminuir los resultados del IRCA.

Cuadro 134
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COMPARACIÓN RESULTADOS IRCA 2010 - 2011

MUNICIPIO	ACUEDUCTO	IRCA % 2011	IRCA % 2010	MUNICIPIO	ACUEDUCTO	IRCA % 2011	IRCA % 2010
MOCO A	ESMOCOA Red 1	67.7	63.56	COLÓN	SAN JOSÉ	76.38	N M
	ESMOCOA Red 2	39.93	21.04		J.A.S.P.A.A COLÓN	76.38	N M
	B-UNIDOS	38.19	62.87		SAN PEDRO	41.66	N M
	VILLANUEVA	76.38	64.34		CABILDO INGA	86.8	N M
	CALIYACO	76.38	58.91	VALLE DE GUAMUEZ	LA HORMIGA	41.67	63.43
	PEPINO	76.38	65.21		EL PLACER	N M	62.01
	RUMIYACO	76.38	75.19		EL CAIRO	76.38	64.92



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	PTO LIMÓN	76.38	N M	SAN MIGUEL	PUERTO COLÓN	NM	NM
VILLA GARZÓN	AGUAS LA CRISTALINA	34.72	17.7		EL ESPINAL	76.38	64.34
	EL PROVENIR	76.38	51		JODAN ORTIZ	59.02	N M
SAN FRANCISCO	PUERTO UMBRÍA	97.22	61.02	PUERTO CAICEDO	EMCOSPCA	38.19	19.77
	USP A.A.SAN FRANCISCO	20.83	51.57		SAN PEDRO	59.02	52.52
	SAN ISIDRO	76.38	62.01	PTO GUZMÁN	EMSOGUZMAN	76.38	60.37
SIBUNDOY	J.A.A SIBUNDOY	36.45	N M	ORITO	EMPORITO	77.27	N M
	CABILDO	76.38	N M		YARUMO	76.38	N M
	TAMABIOY	76.38	N M	LEGUÍZAMO	EMPULEG	51.75	N M
SANTIAGO	SANTIAGO	32.4	N M		LA TAGUA	N M	N M
	SAN ANDRES	32.4	N M	PUERTO ASIS	JAAC- PTO ASIS	68.28	42.36

Fuente: LDSP 2011.

Está pendiente la entrada de la medida de otros parámetros tales como el pH y la conductividad, entre otros.

m. Gestión en Salud Pública.

Para el año 2011 la Secretaría de Salud Departamental – SSD, realizó el fortalecimiento en la gestión en salud pública en un 100% representado en visitas de IVC y asistencia técnica a las trece (13) administraciones municipales, seis (6) Empresas Promotoras de Salud s y diez (10) Empresas Sociales del Estado – ESE; aunque se evidencia el cumplimiento de las acciones de gestión en salud pública, se debe mantener la operatividad que busca fortalecer las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las políticas y sus estrategias. (Cuadros 135 y 136).

Cuadro 135
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASISTENCIA TECNICA RED PRIVADA 2011

MUNICIPIO	ENTIDAD	AVANCES AÑO 2011
ALTO PUTUMAYO	Laboratorio Sibundoy	Se involucra desde el año 2011 a los Laboratorios para la participación en la Evaluación Externa Indirecta del Desempeño - EEID y Evaluación Externa del Desempeño Directa EEDD en los diferentes programas como Tuberculosis - TBC, Lepra, Leishmania, Malaria, Hormona Tiroidea -TSH Neonatal, y se dan las especificaciones en cuanto a formatos y el manejo de eventos de interés en salud pública. Los Laboratorios privados inscritos con el INS para control de calidad en Hematología y Química Clínica son el laboratorio Diagnóstico EU en Mocoa y Laboratorio Biolab en Orito.
	Clínica Corpomedica	
	Laboratorio Sagov	
ORITO	Laboratorio Biolab	
	Laboratorio Patricia Camelo	
	Laboratorio Clínica Superior	
HORMIGA	Laboratorio Clínica San Jorge	
	Laboratorio Clínica Crecer	
MOCOA	Laboratorio Diagnóstico EU	
	Laboratorio Aura Hidalgo	
	Laboratorio Diana Buitrago	
VILLAGARZON	Dispensario Médico 3044-Batallon	
PUERTO ASIS	Laboratorio Carlos Rubio	

Fuente: LDSP 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 136
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASISTENCIA TECNICA RED PÚBLICA

ENTIDAD	HALLAZGOS AÑO 2010	AVANCES AÑO 2011
HOSPITAL JOSE MARIA HERNADEZ	1ra. VISITA DE ASISTENCIA TECNICA	Hospitales que mejoraron del 2010 al 2011 en un 80% de acuerdo al plan de mejoramiento.
HOSPITAL DE ORITO	1. Deficiencia en Infraestructura (áreas no delimitadas).	
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	2. Deficiencia en documentación y registros.	
HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	3. No participación con los controles de calidad para Hematología y Química Clínica.	
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	4. Falta de interés para la participación en los EEID de TBC, Malaria, Leishmania y TSH Neonatal.	
HOSPITAL SAN GABRIELARCANGEL	5. Programas de TSH Neonatal y VIH desarticulados entre áreas (promoción y prevención, laboratorio e historias clínicas).	
HOSPITAL PIO XII	6. Falta de adquisición de un equipo de cómputo que les facilite implementación de la documentación.	
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASIS	7. No se cuenta con un cronograma para mantenimiento preventivo de los equipos.	
IPS CAPRECOM	8. No se archivan oportunamente los reportes que no son entregados en laboratorio.	
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	9. Deficiencia en la entrega de material infeccioso para su adecuado descarte.	Laboratorios que mejoraron del 2010 al 2011 en un 30% de acuerdo a su plan de mejoramiento.

Fuente: LDSP 2011.

n. Diagnóstico Promoción Social.

El eje de Promoción Social y Participación Comunitaria se constituye en uno más de los ejes programáticos de la Secretaría de Salud Departamental – SSD, de acuerdo a la Resolución 425 de 2008; el enfoque dado a este eje en la Secretaría de Salud de Putumayo está dirigido a incrementar el bienestar de la población al ocuparse de la promoción de las capacidades, la objetivación de los riesgos, a la vez que se convierte en el eje para garantizar los derechos constitucionales a las poblaciones prioritarias en el sector salud, dentro de lo cual se incluye acciones de promoción de la participación comunitaria en el sector.

Las acciones de Promoción Social están dirigidas primordialmente a las poblaciones prioritarias en el Departamento como: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Víctimas, Discapacidad, Adulto Mayor, Población desplazada, Comunidades indígenas y afros, y se enmarcan en las orientaciones normativas y de política pública formuladas por el Gobierno Nacional, así como planes de salvaguarda de pueblos indígenas en formulación y el plan de desarrollo afroputumayense.

Uno de los principales productos que se requiere son los diagnósticos y/o caracterizaciones en salud de las poblaciones prioritarias; en la actualidad se cuenta con dos diagnósticos en salud correspondientes a las poblaciones indígenas y afrodescendientes del Departamento.

La superación de la pobreza se establece como uno de los aspectos prioritarios para el país y el departamento, en este propósito el sector salud debe contribuir a alcanzar los logros en salud establecidos según Estrategia Unidos. En el Cuadro 137, se establecen las cifras por alcanzar en el Departamento, a saber:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 137
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
LOGROS EN SALUD ESTABLECIDOS SEGÚN ESTRATEGIA UNIDOS

LOGROS POR ALCANZAR	FAMILIAS	PERSONAS
13. Afiliación en salud	2.554	4.906
14. Acceso a promoción en Salud	3.745	6.107
15. Conocimiento de métodos de planificación	4.875	7.828
16. Vacunación de niños	2.884	3.496
17. Atención de mujeres gestantes	185	201
18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento	2.844	3.628
19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	11.375	14.153
20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	3.758	5.187
Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)	5.703	

Fuente: Reporte de Familias Unidos. Fecha de Generación del Reporte: 23/02/2012.

Sobre la población en situación de discapacidad existe responsabilidad en relación con la orientación de fortalecer en el Putumayo, el Sistema Nacional de Registro para la Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad dirigido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las cifras actuales se presentan el Cuadro 138, así:

Cuadro 138
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CIFRAS REGISTRO PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

CENSO DANE AÑO 2005 EN PUTUMAYO 17.437 PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.	
PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD ACTUALMENTE CON REGISTRO (13 MUNICIPIOS).	7.691
PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD POR REGISTRAR (13 MUNICIPIOS).	9.740

Fuente: Resultados preliminares de la implementación del registro para la localización y caracterización de Las personas con discapacidad Putumayo mayo 2008.

Adicional, la Secretaría de Salud Departamental –SSD, debe crear y operar el Banco de Ayudas Técnicas para personas en situación de discapacidad y extrema pobreza. Sobre este aspecto se debe indicar que este Banco no ha contado con ayudas técnicas durante los años 2010 y 2011; en la actualidad existe una base de datos con soportes físicos de 173 solicitudes de ayudas técnicas de diversa índole que debe dárseles respuesta.

Un tema prioritario en el sector salud es el de población víctimas del conflicto, la atención integral a esta población paso a hacer parte de las orientaciones y políticas derivadas de la ley 1448 de 2011 – ley de víctimas. En este marco normativo y de política el sector salud debe desarrollar sus acciones y articulación de los diferentes actores para garantizar la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto. En el Cuadro 139, se presenta la población víctima del conflicto en el Putumayo, así:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Cuadro 139
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
POBLACIÓN EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO

DESAGREGACION DE LA INFORMACION	DESPLAZADOS
EXPULSION	
PERSONAS	150.641
HOGARES	36.469
RECEPCION	
PERSONAS	81.546
HOGARES	18.829
PRIMERA INFANCIA	8.290
INFANCIA	13.663
ADOLESCENCIA	14.135
JUVENTUD	15.597
ADULTOS	24.264
ADULTOS MAYORES	3.400
NO REPORTA EDAD	1.624
MUJERES	41.875
HOMBRES	39.098

Fuente: CONSOLIDADO TOTAL DE HOGARES INCLUIDOS EN EL RUPD - ACUMULADO 1997 A 31 - DICIEMBRE - 2011
RECEPTORES Y EXPULSORES PREPARO AREA DE REGISTRO - UNIDAD TERRITORIAL PUTUMAYO.

La atención integral a la víctimas desde la competencia del sector salud es una responsabilidad y un reto, a pesar de que no existen cifras claras sobre las víctimas en el Departamento, los actores institucionales deben estar atentos a realizar los ajustes institucionales para que su capacidad este acorde con los requerimientos que se definan en el proceso de atención y reparación integral.

Sobre la Participación Comunitaria en el sector salud se orienta por el Decreto 1754 de 1997 que establece las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, y el cual contempla: COMITES DE PARTICIPACION CIUDADANA; SISTEMA DE ATENCION E INFORMACION A USUARIOS; ASOCIACIONES DE USUARIOS, LA VEEDURIA EN SALUD.

A corte del año 2011, existen 3 Comités de Participación Comunitaria – COPACOS – conformados y activos en los municipios de Valle del Guamuéz, Villagarzón y Puerto Caicedo. Es necesario avanzar en la conformación de este espacio de participación en salud en el resto de municipios. En relación con las Veedurías ciudadanas en salud en la vigencia 2011 no se conoció a través de las visitas de asistencia a los municipios la existencia de comités o veedurías activas; esta temática la Secretaría de Salud Departamental – SSD, la maneja de manera articulada con la Red Departamental de Control Social a la Gestión Pública, a través de la cual se orienta promover y fortalecer estos espacios de control social.

Sobre las oficinas de Servicios de Información y Atención a Usuarios - SIAU que deben estar creadas y activas en las Secretarías de Salud Municipales, EPS e IPS, en total 30 actores presentes en todos los municipios del departamento, todos cuentan con las oficinas SIAU creadas y funcionando, no obstante,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



el proceso de IVC realizado durante el año 2011 arroja que debe realizarse fortalecimiento de estas áreas, en relación con la definición de procesos e instrumentos de trabajo claros, dotación de equipos y materiales, ampliación del enfoque dado en la actualidad solo a la recepción de peticiones, quejas y reclamos, sin promover estudios de satisfacciones de los usuarios, análisis de la calidad de la atención, entre otros.

Las asociaciones de usuarios creadas por las EPS e IPS en cada municipio donde hacen presencia se encuentran activas, se requiere mayor compromiso con procesos de formación, capacitación de parte de las instituciones hacia los integrantes de estos organismos.

o. Riesgos Profesionales.

En el año 2010, la Secretaría de Salud Departamental y el área de riesgos profesionales realizan visitas de inspección vigilancia y control a las 10 IPS públicas del departamento con el fin de mitigar los riesgos del ambiente laboral, así mismo asistencia técnica y capacitación a trabajadores del sector informal de la economía.

p. Emergencias y Desastres:

El Departamento del Putumayo no cuenta con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias C.R.UE. Lo que afecta en gran medida el sistema de referencia y contrarreferencia, la coordinación de las situaciones de emergencias y desastres, y los eventos de salud pública de carácter de urgente.

Se cuenta con Planes de Emergencia Hospitalaria actualizados, analizados, y articulados con la red hospitalaria, La red de transporte se cuenta con las ambulancias básicas y musicalizadas pertenecientes a las Instituciones prestadoras de salud.

q. Sistemas de Información.

La Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, en el año 2010 contó con una infraestructura tecnológica de capacidades muy bajas y con frecuente fallas; ocasionando pérdida de información. Los equipos de apoyo a los sistemas de información son completamente reducidos, tal como se observa el Cuadro 140.

Cuadro 140
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EQUIPOS DE APOYO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

EQUIPOS	CANTIDAD
Computadores de escritorio	15
Portátiles	5
Impresoras	8
Video Bean	2
Servidor HP	1

Fuente: Sistemas Secretaría de Salud Departamental 2010.



De igual manera, la Secretaría de Salud del Putumayo, de una parte, carece de sistemas de información que obstaculizan el procesamiento rápido y eficaz de la información y de otra, las políticas de racionalización del gasto de las entidades no permiten avanzar en la implementación de procesos tecnológicos que agilicen y mejoren el manejo de la información. Se requiere de la implementación de tecnologías de punta y optimización de recursos mediante la simplificación de procesos, razón por la cual las diferentes áreas de la Secretaría de Salud necesitan la creación de una base de datos que opere la información en forma ágil. De esta manera la información se establecerá por diferentes variables, facilitará la administración y recuperación oportuna, brindando a la entidad seguridad en los análisis, solución y presentación de informes, obteniendo una herramienta eficaz y segura para un mejor desempeño y toma de decisiones.

6.1.5.4.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la Población residente en el departamento del Putumayo, logrando aumentar las coberturas de afiliación al Régimen Subsidiado, garantizando una mejor prestación de los servicios de salud y fortaleciendo los programas de salud pública para reducir la morbi-mortalidad de los habitantes del territorio putumayense.

6.1.5.4.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.5.4.3.1 PROGRAMA: ASEGURAMIENTO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Incrementar la cobertura de afiliación al Sistema De Seguridad Social En Salud	100%	Cobertura de afiliación al sistema de salud.	94%

6.1.5.4.3.1.1 SUBPROGRAMA: GESTION AL ASEGURAMIENTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar la promoción y afiliación al Régimen subsidiado en los municipios de Departamento y Garantizar acciones de Inspección, vigilancia y control a los actores del sistema en el proceso de aseguramiento.	13.	No. de municipios apoyados.	13
	13	No. de municipios con recursos girados para la cofinanciación de la continuidad del aseguramiento.	13
	13	No. de municipios con acciones de inspección y vigilancia.	13
	6	No. de aseguradores con acciones de inspecciones y vigilancia.	6



6.1.5.4.3.2 PROGRAMA: UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer y garantizar los servicios de salud de manera eficiente a la población beneficiaria mediante las acciones de inspección, vigilancia y control a las Instituciones prestadoras de salud.	Reducir en un 5% la mortalidad en menores de cinco años asociada a la prestación de servicios de salud.	% de muertes en menores de 5 años asociados a prestación de servicios.	82
	Reducir al 20% la mortalidad materna asociada a la prestación de servicios de salud.	% de muertes maternas asociadas a la prestación de servicios de salud.	11

6.1.5.4.3.2.1 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DEL PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Inspeccionar, vigilar y control a las Instituciones prestadoras de salud para que presten un servicio con calidad y oportunidad a la población beneficiaria	Realizar 25 contratos con la red prestadora, para garantizar a la población no afiliada los servicios de salud y a la población del régimen subsidiado en los eventos no cubiertos en el plan obligatorio de salud.	No. de contratos legalizados.	25
	Inspeccionar que las 3 EPS del régimen contributivo contraten con su red prestadora el 100% del POS	No. de EPS contributivas inspeccionadas.	0
	Inspeccionar que las 6 EPS del régimen subsidiado contrate con su red prestadora el 100% del POS.	No. de EPS-S inspeccionadas.	0
	Inspeccionar que una ARP del departamento garantice los servicios de salud a su población.	No. de APR inspeccionadas.	0
	Inspeccionar que las 4 asegurados del régimen sin excepción contraten con la red prestadora el 100% del Plan de beneficios establecido.	No. de aseguradoras inspeccionadas.	0
	Desarrollar y mantener la red de telemedicina en el 50% de las IPS Públicas.	No. de IPS públicas con red de telemedicina.	1
	Realizar el seguimiento a 10 IPS públicas en cumplimiento del Decreto 2193/04 exigido por el Ministerio de Salud y la Protección social.	No. de IPS públicas con seguimiento.	10



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	Inspeccionar en las 10 IPS públicas del departamento las áreas presupuestal, financiera y administrativa.	No. de IPS públicas inspeccionadas.	0
	1 estudio integral de viabilidad para la contratación de servicios de 3 y 4 nivel en centros hospitalarios de los países vecinos para la población putumayense.	No de estudios realizados.	0

6.1.5.4.3.2 SUBPROGRAMA: INVERSIONES DE DOTACION Y EQUIPOS DE SALUD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer la atención en salud a la población.	70% de hospitales públicos con dotación de equipos biomédicos.	No. de Hospitales con dotación de equipos biomédicos.	7
	1 laboratorio de salud publica departamental dotado.	No. de Laboratorios de salud pública dotado.	10%

6.1.5.4.3.2.3 SUBPROGRAMA: CALIDAD EN SALUD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Implementar el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (S.O.G.C) en sus cuatro componentes para el fortalecimiento de la red de salud.	362 prestadores de servicios de salud con visitas de verificación.	No. de prestadores de servicios de salud con visitas de verificación	271
	100% de los servicios farmacéuticos con visitas de verificación.	% de Servicios Farmacéuticos con visita de verificación.	40%
	10 IPS Públicas capacitadas y seguimiento al PAMEC.	No. de IPS con Capacitación y seguimiento al PAMEC	0
	9 Entidades Adaptadas de Planes de Beneficios (EAPB) con Capacitación y seguimiento al PAMEC.	No. de Entidades Adaptadas de Planes de Beneficios (EAPB) con capacitación y seguimiento al PAMEC) y sistema de información para la calidad en el Departamento.	0
	10 IPS Públicas certificadas en habilitación.	No. de IPS públicas certificadas de habilitación.	0
	242 IPS Privadas y Profesionales Independientes con el S.O.G.C.	No. de IPS privadas y Profesionales Independientes con el S.O.G.C.	0
	Elaboración del Plan de auditoría para el mejoramiento de la calidad de	Plan de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Secretaria	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	la Secretaria de Salud Departamental.	de Salud Departamental elaborado.	
	Elaboración del diagnóstico del estado legal de los terrenos de los centros de salud de los Hospitales públicos del Departamento.	Diagnóstico elaborado.	0

6.1.5.4.3.3 PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la Población.	Reducir a 20 x 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de 1 año.	Tasa de mortalidad en menores de 1 año x 1000 nacidos vivos.	22,2 x 1000 nacidos vivos
	Reducir a 2,05 X 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años.	Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años x 1000 nacidos vivos	2,1 x 1000 nacidos vivos
	Reducir a 4,3 el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer.	% de niños y niñas con bajo peso al nacer.	4,5%
	Lograr y mantener las coberturas de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI en un 95%, en niños y niñas menores de 1 año.	Cobertura de vacunación.	75,9%
	Reducir a 350,0 x 100.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad materna.	Razón de mortalidad materna x 100.000 nacidos vivos.	353,9 x 100.000 nacidos vivos
	Reducir a 5,0 x 100.000 mujeres la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino x 100.000 mujeres	5,6 x 100.000 mujeres
	Reducir en menos del 3,2 x 100.000 habitantes la tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA.	Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA.	3,4 x 100.000 habitantes
		Cobertura de tratamiento antirretroviral.	26,2%
		% de transmisión materno infantil de VIH/SIDA y sífilis congénita.	0.03%
	Reducir la tasa de prevalencia de VIH a 5,0 x 100,000 en la población de 15 a 49 años de edad.	Tasa de prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años de edad.	5,16 x 100.000 habitantes
	Disminuir a 38% el porcentaje de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o estén en embarazo.	% de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	43%
Aumentar la prevalencia en	Prevalencia de uso de	82%	

	10% de uso de métodos modernos anticonceptivos en población de 10 a 19 años sexualmente activas.	métodos modernos anticonceptivos en población de 10 a 19 años sexualmente activas.	
	100% de IPS que implementan los protocolos de atención a víctimas de violencia sexual.	% de Instituciones Prestadoras de Salud que implementan los protocolos de atención a víctimas de violencia sexual.	0
	Reducir a 21% la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	23%
	Reducir a 7% la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.	% de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.	9%
	Reducir a 23% la desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años.	% de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años.	25%
	Disminuir a 3,4 el índice de Cariado, Obturado, Perdidos promedio 12 años de edad.	Índice de Caries Dental Índice Cariado, Obturado, Perdidos.	3,64
	Lograr el 100% de las Instituciones Prestadoras de Salud pública con Diagnóstico de la fluorosis dental a nivel departamental.	% de Instituciones Prestadoras de Salud centinelas del departamento que reportan el evento de fluorosis dental.	0
	13 municipios con acciones para el fomento de actividad física para reducir los factores de Riesgo de las enfermedades Crónicas No Transmisibles.	No. de municipios con acciones para fomento de actividad física.	0
	100% de municipios con fomento de espacios libres de humo.	% de municipios con seguimiento para el cumplimiento de la Ley antitabaco (1335 del 2009).	40%
	Establecer la línea de base de Enfermedad Renal Crónica (ERC)	Línea de base	0
	Aumentar en 70% el porcentaje de captación de sintomáticos respiratorios.	% de captación de sintomáticos respiratorios.	50%
	Mantener en 85% el porcentaje de curación de tuberculosis pulmonar.	% de curación de casos de Tuberculosis Baciloscopias Positivas.	85%
	Mantener el tratamiento exitoso del 86% de casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva.	% de tratamiento exitoso de tuberculosis pulmonar Baciloscopia positiva.	86%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	Mantener la prevalencia de Lepra en 0,001 caso x cada 100.000 habitantes.	Tasa de prevalencia de lepra x 100.000 habitantes.	0,001 x 100.000 habitantes.
	Adaptar y adoptar la política de: Salud Mental, de Reducción de consumo de sustancias Psicoactivas, y de construcción de paz y convivencia familiar Haz Paz en el 100% de municipios del Departamento.	Porcentaje de municipios con planes de Salud Mental, de Reducción de consumo de sustancias Psicoactivas, y de construcción de paz y convivencia familiar Haz Paz Implementados.	100%
	Incrementar en el 95% las acciones de vigilancia en salud pública con oportunidad y cumplimiento de la notificación obligatoria de los eventos bajo vigilancia a nivel institucional y municipal.	% de oportunidad en la vigilancia de los eventos de notificación.	90%
	Incrementar a 60 el número de las Unidades primarias generadoras de dato en el departamento que realicen procesos básicos de Vigilancia en Salud Pública.	No. de Unidades primarias generadoras de datos notificando al Sistema de Vigilancia en Salud Pública y Sivigila.	54
	Desarrollar el plan de asistencia técnica y capacitación del talento humano en salud en el 100% de los municipios en temas de Vigilancia en Salud Pública cada año.	% de municipios con asistencia técnica (talleres, seminarios o charlas).	85%
	Fortalecer el Sistema de Estadísticas Vitales a nivel municipal mediante la asistencia técnica y capacitación del recurso humano en salud en el 100% de los municipios.	% de municipios con visitas de asistencia técnica en Estadísticas Vitales.	85%
	Lograr que el 100% de comités de Vigilancia en Salud Pública municipales operen de manera rutinaria.	% de Municipios con Comités de Vigilancia en Salud Pública operando.	100%
	Aumentar a 90% el porcentaje de laboratorios con asistencia técnica y visita de supervisión directa anual.	% de laboratorios con asistencia técnica y visita de supervisión directa.	44%
	Incrementar al 100% las visitas anuales de inspección al banco de sangre y servicios transfusionales.	% de visitas de inspección a la red de sangre.	80%
	Lograr la participación del 70% de laboratorios de la red departamental en el programa	% de laboratorios que participan en el programa de evaluación	29%

	de evaluación del desempeño con el laboratorio de salud pública.	del desempeño programado con el laboratorio de salud pública.	
	Incrementar en un 50% la toma de muestra para la vigilancia de alimentos.	% de cumplimiento del cronograma de vigilancia de alimentos.	0%
	Disminuir la tasa de mortalidad por malaria a cero casos por 100,000 habitantes	Tasa de mortalidad por Malaria.	0,04
	Disminuir la tasa de mortalidad por dengue a 0.09 casos por 100,000 habitantes.	Tasa de mortalidad por Dengue.	0,15
	Fortalecer en un 85% las acciones de promoción, prevención y control de los factores de riesgos sanitarios y del ambiente.	% de cobertura con acciones de inspección vigilancia y control de los factores de riesgos sanitarios y del ambiente.	75%
	Mantener en cero la Tasa de Rabia Humana transmitida por caninos o felinos.	Tasa de rabia humana transmitida por caninos o felinos.	0
	100% de municipios con seguimiento en la formulación y evaluación Plan de Salud Pública.	% de municipios con seguimiento al plan de salud pública.	100%
	100% de Empresas Promotoras de Salud de Régimen subsidiado, contributivo y especial con seguimiento al cumplimiento de las acciones de protección específica y detección temprana.	% de Empresas Promotoras de Salud con seguimiento al cumplimiento de las acciones de protección específica y detección temprana.	69%
	100% de municipios con asistencia técnica para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud.	% de municipios con asistencia técnica para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud APS.	0

6.1.5.4.3.3.1 SUBPROGRAMA: SALUD INFANTIL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer la respuesta para promocionar la salud y contribuir a reducir las enfermedades y problemas prevalentes de la niñez y la infancia.	Reducir la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda a 2,3 x 1000 nacidos vivos en menores de 1 y 5 años.	Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 1 y 5 año.	2,5 x 1000 nacidos vivos
	Reducir la mortalidad por Insuficiencia respiratoria Aguda a 9,8 x 1000 nacidos vivos en menores de 1 y 5 años.	Mortalidad por enfermedad respiratoria aguda en menores de 1 y 5 año.	10,1 x 1000 nacidos vivos

	Reducir a 4,3 % el bajo peso al nacer.	% de niños con bajo peso al nacer.	4,5 %
	13 municipios con asistencia técnica para la implementación de la estrategia Atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia- Instituciones amigas de la mujer y la infancia.	No. de Municipios con la estrategia Atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia- Instituciones amigas de la mujer y la infancia implementada.	13
	Un informe de línea base respecto a nacidos vivos y muertos con anomalías congénitas	No. de informes realizados	0
	13 municipios con visita de seguimiento a la Implementación de la estrategia AIEPI-IAMI.	No. de Municipios con visita de seguimiento a la Implementación de la estrategia AIEPI-IAMI.	13

6.1.5.4.3.3.2 SUBPROGRAMA: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar las coberturas útiles de vacunación contempladas en el plan ampliado de inmunizaciones para la población infantil.	Lograr el 95% de cobertura de vacunación anual.	% de cobertura de vacunación.	76%
	10 IPS con seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas de salud infantil según resolución 412 de 2000.	No. de IPS con seguimiento a cumplimiento de las normas técnicas de salud infantil.	13
	4 jornadas departamentales de vacunación anual.	No. de jornadas de vacunación.	4

6.1.5.4.3.3.3 SUBPROGRAMA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer la accesibilidad de la población del departamento a los programas de Salud Sexual y Reproductiva – SSR- para el ejercicio de una sexualidad sana y responsable.	Incrementar a 80% el porcentaje de nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más.	% de nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más.	71,30%
	95% de atención del parto por personal calificado anual.	% de atención del parto por personal calificado.	94,50%
	15 IPS capacitadas en código rojo.	No. de IPS capacitadas en código rojo para fortalecer la atención del parto institucional.	10
	7 pueblos indígenas y pueblos afro con capacitación en el abordaje de SSR.	No. de Pueblos indígenas y afros con capacitación en el abordaje de SSR.	0
	15 IPS con seguimiento al plan	No. de IPS con	15



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	de mejoramiento anual.	seguimiento al plan de mejoramiento de verificación de normas técnicas anualmente.	
	13 EPS con seguimiento a las acciones realizadas a usuarias con resultado a normal de citología anualmente.	No. de EPS con visita de seguimiento al programa de detección de cáncer cervico uterino.	13
	13 municipios con acciones de IEC para la toma de citología anualmente.	No.de municipios con acciones de IEC.	13
	1 jornada (cabeceras urbanas, centros nucleados) anual de tamizaje de cáncer de cuello uterino por medio de toma de citologías	No jornadas anuales	0
	4 jornadas de toma de prueba voluntarias de VIH para población en riesgo	No. de jornadas de prueba de VIH.	1
	4 campañas de comunicación de prevención de VIH/SIDA.	No. de campañas de comunicación de prevención de VIH/SIDA con las parejas del mismo sexo y trabajadoras sexuales.	0
	16 IPS con seguimiento a la estrategia reducción de la transmisión perinatal del VIH y sífilis gestacional y al modelo de gestión programática de VIH.	No. de visitas de seguimiento a la estrategia para la reducción de la transmisión perinatal del VIH y sífilis gestacional y al modelo de gestión programática de VIH.	10
	82 personas del área de salud capacitadas en asesores en prueba voluntaria de VIH (APV).	No. de personas capacitadas (profesionales y auxiliares) para asesores en prueba voluntaria de VIH (APV).	18
	10 IPS con visita de seguimiento al modelo de servicios amigables anualmente.	No. de IPS con seguimiento al modelo de servicios amigables con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva, y métodos modernos de planificación familiar anualmente.	10
	13 EPS con seguimiento a oferta anticonceptiva anual	No. de EPS con seguimiento a la oferta anticonceptiva anual.	13
	40 instituciones educativas con estrategia "Formando	No. de Instituciones Educativas con	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	formadores en salud sexual".	fortalecimiento de la estrategia.	
	24 IPS y EPS con seguimiento al protocolo de atención en salud a víctimas de violencia sexual.	No. de IPS y EPS con seguimiento en protocolo de atención en salud a víctimas de violencia sexual.	0
	21 instituciones (IPS, EPS, psicólogos y referentes de SSR) con capacitación en atención de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).	No. de IPS y EPS capacitadas en atención de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).	0

6.1.5.4.3.3.4 SUBPROGRAMA: NUTRICION.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer el componente nutricional dentro de las competencias del sector salud para mejorar la nutrición de la población.	13 Municipios con asistencia técnica.	No. de municipios con asistencia técnica.	13
	13 municipios con estrategia de Información en Educación y Comunicación formulada e implementada.	No. de acciones de Información Educación y Comunicación Implementadas con enfoque etnocultural para apoyar la promoción de los patrones alimentarios, fomento y protección de la lactancia materna anualmente.	13
	13 municipios con plan decenal de lactancia materna	No. de municipios con adaptación y adopción del plan decenal de lactancia materna.	0
	13 municipios.	No. de municipios con ruta de atención en malnutrición.	0
	13 municipios con estrategia implementada en preparación de alimentos.	No. de municipios con estrategia implementada para la preparación de alimentos sanos con productos propios de la región en los espacios laborales, educativos y comunitarios.	0
	13 municipios con estrategia para la prevención de las deficiencias de micronutrientes, desparasitación y suplementación de micronutrientes críticos.	No. de municipios con estrategia intersectorial para la prevención de las deficiencias de micronutrientes, desparasitación y suplementación de micronutrientes a los	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



		grupos de más alta vulnerabilidad.	
	12 EPS con visita de verificación de la prioridad de nutrición anual.	No. de EPS de régimen subsidiado, contributivo y especiales con verificación de acciones de la prioridad de nutrición anual.	12
	13 municipios del departamento con fortalecimiento del sistema de vigilancia nutricional	No. de municipios con fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional en niños en edad escolar y gestantes.	13

6.1.5.4.3.5 SUBPROGRAMA: SALUD ORAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer la salud bucal en el ámbito familiar, escolar, institucional y comunitario a través del componente educativo para proteger la salud bucal.	13 municipios con levantamiento de línea base en salud oral anual.	No. de municipios con reporte de las Unidades Primarias Generadoras de Dato centinelas anual.	13
	13 municipios con las estrategias: sin salud oral no hay salud integral (gestantes), Sonrisa sana y saludable (0 a 5 años), escuelas saludables (población escolar mayor de 5 años) implementadas anual.	No. de municipios que implementan la estrategia sin salud oral no hay salud integral (gestantes), Sonrisa sana y saludable (0 a 5 años), escuelas saludables (población escolar mayor de 5 años) anual.	13
	7 pueblos indígenas con implementación de una estrategia educativa en salud bucal.	No. de pueblos indígenas con estrategia educativa en salud bucal implementadas	0
	16 Instituciones Prestadoras de Salud con seguimiento al cumplimiento de la norma técnica en salud bucal anual.	No. de prestadores de servicios de salud bucal con seguimiento a la norma técnica en salud bucal anual.	13
	12 Empresas Promotoras de Salud de régimen subsidiado, contributivo y especial con inspección vigilancia y control en la garantía de los servicios de salud oral según lo contemplado en el Plan Obligatorio de Salud y norma técnica en la red contratada anual.	No. de Empresas Promotoras de Salud con acciones de Inspección Vigilancia y Control en salud bucal anual.	12



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	4 informes del perfil epidemiológico en relación al estado de morbilidad y actividades de salud bucal socializado anualmente.	Perfil epidemiológico en salud bucal construido y socializado en un 100% anualmente.	1
	10 IPS Implementan la vigilancia centinela de la fluorosis dental anual.	No. de IPS con reporte de las UPGD para la vigilancia centinela y asistencia técnica en el manejo de la fluorosis dental anual.	0

6.1.5.4.3.3.6 SUBPROGRAMA: ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Promocionar los estilos de vida saludable en la población del departamento para reducir las Enfermedades crónicas no transmisibles.	13 municipios con fortalecimiento del programa de actividad física como fomento de estilos de vida saludable en grupos específicos de población: adolescentes entre 13 y 17 años de edad del departamento anualmente.	No. de municipios con fortalecimiento del programa de actividad física.	0
		No. de municipios con fortalecimiento del programa de actividad física como fomento de estilos de vida saludable en grupos específicos de población: adolescentes, entre 18 y 64 años de edad del departamento anualmente.	0
	10 Instituciones Prestadoras de Salud, 13 municipios y 12 EPS (régimen subsidiado, contributivo y especial) con seguimiento al cumplimiento de las acciones de Enfermedades crónicas no transmisibles.	No. de Instituciones Prestadoras de Salud, municipios y Empresas Prestadoras de Salud con seguimiento al cumplimiento de las acciones de Enfermedades crónicas no transmisibles.	35
	13 municipios con seguimiento a la difusión y cumplimiento de la Ley Antitabaco 1335 del 2009 anualmente.	No. de municipios con visita de seguimiento Ley Antitabaco (1335 del 2009) anual.	5
	13 municipios con celebración del día internacional de hipertensos, día sin tabaco y día mundial de la diabetes anual.	No. de municipios que celebran el día internacional de hipertensos, día sin tabaco y día mundial de la diabetes anual.	13



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	10 Instituciones Prestadoras de Salud con seguimiento a los clubes de diabetes e hipertensión anual.	No. de Instituciones Prestadoras de Salud con seguimiento a los clubes de diabéticos e hipertensos anual.	8
--	--	---	---

6.1.5.4.3.3.7 SUBPROGRAMA: ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: TUBERCULOSIS Y LEPROSIS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Realizar la detección oportuna de casos de tuberculosis y lepra en la población del departamento para garantizar el tratamiento y control de la tuberculosis y lepra.	13 municipios implementan el Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis anualmente.	No. de municipios.	8
	100% de pacientes con tuberculosis pulmonar y extra pulmonar con tratamiento anual.	% de pacientes con tratamiento.	100%
	14 IPS con seguimiento al programa Tuberculosis y lepra anual.	% de IPS con visita.	7
	7 pueblos indígenas, organizaciones afro o de mujeres con abordaje de estrategia alto a la tuberculosis.	No. de pueblos indígenas.	0
	13 municipios con búsqueda activa de sintomáticos respiratorios anual.	No. de municipios.	13
	13 municipios con búsqueda activa de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico.	No. de municipios.	13
	100% de pacientes con lepra con tratamiento anualmente.	% de pacientes con tratamiento.	100%

6.1.5.4.3.3.8 SUBPROGRAMA: SALUD MENTAL

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Mantener la Salud Mental por medio de intervenciones y actividades dirigidas a promoción de la salud y calidad de vida, prevención y control de los riesgos, complementarios con las acciones de promoción, prevención y atención del Plan Obligatorio en SGSSS.	11 municipios con implementación de la estrategia centros de escucha.	No. de municipios	2
	13 municipios con fortalecimiento de las redes de salud mental.	No. de municipios	13
	13 municipios con asistencia técnica anual en la prioridad de salud mental.	No. de municipios	11
	10 IPS públicas con asistencia técnica y seguimiento al uso de la Ficha de notificación de Violencia Intrafamiliar, sexual	No. de IPS con asistencia técnica e IVC	10



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	y de la mujer - SIVIGILA. Anualmente.		
	800 agentes comunitarios (población víctimas, etnias, adulto mayor, mujer, discapacidad).	No. agentes comunitarios formados.	0
	12 municipios con rutas de atención en violencias diseñadas.	No. de municipios	1
	2 encuentros departamentales para la articulación de acciones de intervención de salud mental anuales.	No. de encuentros realizados	1
	5 diagnósticos en temáticas de salud mental realizados.	No. de diagnósticos realizados.	0
	1 modelo de atención con enfoque psicosocial para víctimas en el marco de la ley 1448 2011 - de víctimas.	Modelo de atención con enfoque psicosocial.	0
	1 observatorio de salud mental.	Observatorio de salud mental creado y operando.	0

6.1.5.4.3.3.9 SUBPROGRAMA: VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Identificar la situación de salud a nivel departamental y municipal mediante la recolección, análisis e interpretación de la información generada de diferentes fuentes de información para que sirva de insumo en la toma de decisiones permitiendo mejorar la calidad de vida de los putumayenses	13 Secretarías de Salud Municipales con personal operativo para vigilancia epidemiológica anual.	No. de coordinadores de vigilancia en salud pública.	0
	10 Instituciones Prestadoras de Salud públicas con insumos básicos para las acciones de vigilancia epidemiológica	No. de Instituciones Prestadoras de Salud públicas dotadas.	0
	06 Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD caracterizadas realizando procesos básicos de vigilancia en salud.	No. de Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD.	54
	13 municipios con visitas de asistencia técnica en Vigilancia en Salud Pública (Secretarías de Salud Municipales e Instituciones prestadoras de salud que generan hechos vitales) anual.	No. de municipios.	11



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	13 municipios (Secretarías de Salud Municipales e Instituciones prestadoras de salud que generan hechos vitales) con asistencia técnica anuales en estadísticas vitales.	No. de municipios.	11
	13 municipios con comités de vigilancia en Salud Pública operando anualmente.	No. de comités de vigilancia.	13

6.1.5.4.3.3.10 SUBPROGRAMA: VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer las acciones del laboratorio de salud pública y la red departamental de laboratorios.	31 laboratorios con asistencia técnica y supervisión directa anualmente.	No. de laboratorios	10
	1 banco de sangre y 4 servicios transfusionales con visitas de asistencia técnica anualmente.	No. de visitas de asistencia técnica	4
	24 laboratorios participando en el programa de evaluación del desempeño.	No. de laboratorios evaluados.	10
	13 municipios con vigilancia de alimentos anualmente.	No. de municipios con vigilancia	0

6.1.5.4.3.3.11 SUBPROGRAMA: ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer las acciones de prevención y control de las ETV en el departamento para disminuir la morbilidad y mortalidad, en especial las predominantes Malaria y Dengue.	9 municipios endémicos con acciones de prevención, atención y control integral de las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV anualmente	No. de municipios.	9
	1 red de microscopia para el diagnóstico y tratamiento de la malaria fortalecida anualmente.	1 red de microscopia.	0
	9 municipios Implementando la estrategia de Gestión Integrada - EGI, con acciones de Movilización social con enfoque etno-cultural, para promoción de estilos de vida saludable y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores - ETV.	No. de municipios.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	9 municipios endémicos con acciones de prevención y control integral del vector transmisor del dengue anualmente.	No. de municipios.	9
--	---	--------------------	---

6.1.5.4.3.3.12 SUBPROGRAMA: SALUD AMBIENTAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Disminuir los riesgos sanitarios y del ambiente en el departamento.	7.877 visitas de IVC a establecimientos de alto riesgo sanitario	No. de visitas.	5.361
	Creación y operatividad del Comité Territorial de Salud Ambiental-COTSA	Nº Comités.	0
	13 municipios con vigilancia en la calidad del agua para consumo humano anual.	No. de municipios.	7

6.1.5.4.3.3.13 SUBPROGRAMA: ZONOSIS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Lograr una cobertura del 70% de vacunación antirrábica en caninos y felinos	10 Empresas sociales del Estado y 3 Instituciones de Servicios de Salud con asistencia técnica al protocolo de rabia, leptospirosis y accidente ofídico anualmente.	No. de Empresas sociales del Estado e Instituciones de Servicios de Salud.	13
	13 municipios con acciones de seguimiento y monitoreo a caninos mordedores anual.	No. de municipios.	13
	90% de cobertura de vacunación antirrábica según proyección censo departamental 2005-2011.	Porcentaje de vacunación antirrábica.	43%

6.1.5.4.3.3.14 SUBPROGRAMA: GESTION DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer las competencias para planear, ejecutar y evaluar las políticas y sus estrategias del plan de Salud Pública	13 municipios con asistencia técnica para la formulación y evaluación del plan de salud pública anualmente.	No. de municipios.	13



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	12 Empresas Promotoras de Salud (06 subsidiadas, 03 contributivas, 03 especiales) con seguimiento al cumplimiento de las acciones de protección específica y detección temprana anualmente.	No. de EPS.	9
	13 municipios con asistencia técnica para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud.	No. de municipios.	0

6.1.5.4.3.4 PROGRAMA: PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Promover la promoción de los Derechos en salud, la participación comunitaria y la articulación de políticas, planes, programas y/o proyectos intersectoriales que permitan la realización integral de acciones en salud dirigidas a las personas, familias, comunidades y grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad, Víctimas de violencia, en discapacidad, adultos mayores, etnias, Infancia adolescencia, mujer con el propósito de mejorar las condiciones de vida.	100% de municipios con Comités de participación comunitarios conformados.	No. de Comités de participación comunitaria conformados.	23%
	100 % de municipios con comité de veedurías ciudadanas en salud conformadas y operando.	Nº municipios con comité de veedurías ciudadanas en salud.	0
	100%de Instituciones de salud (10 instituciones prestadoras de salud y 09 Empresas promotoras) con asociaciones de usuarios conformadas y actuando, anualmente.	Nº de Instituciones de salud.	100%
	100% Oficinas Servicio de información y atención al usuario (13 secretarías de salud municipales, 11 Instituciones prestadoras de salud y 09 empresas promotoras de salud) operando, anualmente.	Nº de Oficinas Servicio de información y atención al usuario.	91%

6.1.5.4.3.4.1 SUBPROGRAMA: PROMOCION SOCIAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ESTRATEGIA UNIDOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Realizar acciones orientadas a la promoción social, promover la participación comunitaria para la prevención de riesgos y la atención integral en salud de las poblaciones	5 planes de salvaguarda de pueblos indígenas con acompañamientos técnico y de implementación.	No. de planes de salvaguarda.	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



con mayor vulnerabilidad, con enfoque diferencial y etnocultural y adelantar actividades de articulación interinstitucional con el fin de contribuir a alcanzar los logros en salud de la Estrategia Unidos	1 proceso de rendición de cuentas anual.	No. de procesos de rendición de cuentas.	1
	50 entregas de ayudas técnicas anual a población en situación de discapacidad.	No. de ayudas técnicas.	0
	5 caracterizaciones en salud a poblaciones prioritarias.	No. de caracterizaciones en salud.	2
	600 registros en el Sistema Nacional de Registro y Caracterización de Personas en Discapacidad del ministerio de Salud anualmente.	No. de registros realizados.	7,467
	01 visitas de Inspección, vigilancia y control anual a centros de atención de adulto mayor anualmente.	No. de visitas de Inspección, vigilancia y control.	1
	13 municipios con aplicación de la Metodología Integral de Participación de y para adultos mayores - MIPSAM con adultos mayores.	No. de municipios.	0
	31 instituciones con capacitación (personal administrativo y asistencial) de las Secretaría de salud Municipales, Secretaría de Salud Departamental, Instituciones Prestadoras de Salud, Empresas Promotoras de Salud en enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque etnocultural.	No. de instituciones.	0
	13 municipios con asistencia técnica y seguimiento anual a conformación y operación de Comités de participación comunitarios.	No. municipios.	3
	13 municipios con asistencia técnica y seguimiento anual a Veedurías Ciudadanas.	No. municipios.	13
	10 Instituciones Prestadoras de salud y 09 Empresas Promotoras de Salud con asistencia técnica e Inspección Vigilancia y Control anual a las Asociaciones de Usuarios.	No. de Instituciones Prestadoras de salud y Empresas Promotoras.	18



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	32 instituciones (Instituciones Prestadoras de salud, Empresas Promotoras y Secretaría de Salud Municipal) con asistencia técnica e Inspección Vigilancia y control anual a la operación de las Oficinas Servicio de Información y atención al usuario.	No. de Instituciones Prestadoras de salud, Empresas Promotoras y Secretaría de Salud Municipal.	31
	08 acciones anuales de articulación institucional y seguimiento para alcanzar los logros en salud.	No. de acciones.	4
	32 visitas de asistencias técnicas anuales a las Secretarías de Salud Municipales (13), Instituciones Prestadoras de salud (10), Empresas Promotoras (9), para su vinculación en alcanzar logros en salud de estrategia unidos anual.	No. de visitas de asistencias técnicas.	8

6.1.5.4.3.5 PROGRAMA: SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer la implementación de medidas de seguridad y protección en el ámbito laboral de los trabajadores.	Reducir a 0.15 x cada 1000 afiliados la mortalidad por accidentalidad laboral.	Tasa de mortalidad por accidentes laborales.	0.16 x 1000 afiliados.
	Mantener en 0 casos x 1000 afiliados la tasa de mortalidad por enfermedad profesional.	Tasa de mortalidad por enfermedades profesionales.	0 x 1000 afiliados.
	Reducir a 9,6 x cada 1000 afiliados la tasa de accidentalidad laboral.	Tasa de accidentes laborales.	9.8 x 1000 afiliados.
	Reducir a 0.05 x 1000 afiliados la tasa de morbilidad por enfermedad profesional.	Tasa de morbilidad por enfermedades profesionales.	0.054x 1000 afiliados.



6.1.5.4.3.5.1 SUPROGRAMA: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Promover la implementación de medidas de seguridad y protección personal para disminuir la accidentalidad, mortalidad y enfermedades de origen laboral, en la población del sector laboral formal e informal.	13 municipios con actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en la población trabajadora informal anual.	No. de municipios.	13
	13 municipios con Implementación del Sistema de información del trabajador menor de edad.	No. de municipios.	0
	03 Administradoras de Riesgos Profesionales con verificación de actividades de Promoción y Prevención en Salud ocupacional.	No. de Administradoras de Riesgos Profesionales.	1
	64 visitas de Inspección, Vigilancia y control empresas públicas, privadas y mixtas del sector formal e informal.	No. de visitas de Inspección, Vigilancia y Control.	26

6.1.5.4.3.6 PROGRAMA: EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVO DEL PROGRAMA	METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Garantizar por medio del CRUE el acceso oportuno a los servicios de salud en los casos de emergencias y desastres y de referencia y contrareferencia.	Atender al 100% de las emergencias y desastres y de las referencias y contrareferencias.	% de funcionalidad del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.	0

6.1.5.4.3.6.1 SUBPROGRAMA: FORTELECIMIENTO A LAS RESPUESTAS DE LAS ATENCIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer la respuesta institucional de los servicios de salud para atender oportunamente cualquier emergencia que se presente en el departamento.	100% de funcionalidad de centro regulador de urgencias y emergencias.	% de funcionalidad del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.	0%
	Actualizar y articular el 100% de los planes de emergencia hospitalaria en las ESE del departamento con los planes locales de emergencia.	% de los planes de Emergencia Hospitalario de las ESES actualizados.	100%
	100% de las ESE fortalecidas por medio de simulacros de evacuación.	% de las ESE fortalecidas por medio de simulacros de evaluación.	0%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	100% de capacitaciones y dotaciones realizadas al grupo de atención de inmediata del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.	% de capacitación y dotación realizadas al grupo de atención inmediata del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.	0%
--	---	---	----

6.1.5.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACION

6.1.5.5.1 DIAGNÓSTICO.

La Constitución del 91, eleva el deporte y la recreación a la categoría de derechos fundamentales y posteriormente, mediante el acto legislativo 02 del 2.000, los reconoce como gasto publico social, si bien se hace este reconocimiento, ello no se expresa en las políticas económicas del Estado, al no reconocer el rubro de deporte y recreación en el Sistema de General de Participación - SGP y la invisibilización en un rubro denominado "Propósito General".

El Diagnóstico actual revela una baja cobertura (9,79%) (32.223) De la población en general del departamento del Putumayo hacia la práctica de la Actividad Física, la Recreación y el Deporte junto a la deficiente calidad del servicio técnico, sumado a los escasos logros en las participaciones a nivel Nacional, hacen que el deporte Putumayense, presente un atraso significativo en cuanto a su desarrollo y figuración en el escalafón Nacional.

Las causas más relevantes que lo ocasionan son:

- Escasas fuentes de financiación del deporte a nivel nacional, departamental y municipal. Los recursos para el sector deportivo, representan menos de medio punto (0.5%) de la bolsa de recursos destinado a las cinco actividades del gasto público social en nuestro país.
- Falta de verdaderas organizaciones deportivas (Ligas deportivas). (Cuadro 141).

Cuadro 141
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

No.	DETALLE	CANTIDAD	NOMBRES
1.	LIGAS DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES	6	FUTBOL, FUTBOL DE SALON, BALONCESTO, ATLETISMO, CICLISMO, TAEKWONDO.

Fuente: Indeportes Putumayo.

- Falta compromiso de los alcaldes del departamento en la creación de los Institutos Municipales de Deportes (ley 181), delegando estas funciones a una de sus Secretarías. (Cuadro 142).

Cuadro 142
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTITUTOS MUNICIPALES DE DEPORTES

No.	DETALLE	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1.	INSTITUTOS MUNICIPALES DE DEPORTE	0	NO existe un IMDER's municipal en el departamento. Los alcaldes delegan la función del deporte a una Secretaría (educación) en los trece municipios del departamento.

Fuente: Indeportes Putumayo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

- Deficiente continuidad en las programaciones deportivas, no se cuenta con verdaderos procesos deportivos.
- Igualmente se adolece de personal técnico calificado que labore continuamente con las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva. (Cuadro 143 y 144).

Cuadro 143
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA

No.	DETALLE.	CANTIDAD.	OBSERVACIONES.
1.	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	31	No existen procesos deportivos. Deficiente dotación. Escaso personal calificado para orientar estos procesos. Existen más escuelas deportivas de carácter privado (no se tiene una relación).

Fuente: Indeportes Putumayo.

Cuadro 144
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ZONAS DEPORTIVAS

No.	ZONAS DEL DEPARTAMENTO	CANTIDAD ESCUELAS POR ZONAS	NUMERO NIÑOS BENEFICIARIOS
1.	ALTO PUTUMAYO	8	430
2.	MEDIO PUTUMAYO	14	958
3.	BAJO PUTUMAYO	9	626
TOTAL		31	2.014

Fuente: Indeportes Putumayo.

- Improvisación en las participaciones de carácter Nacional sumado a la escasez de recursos económicos del sector oficial y privado que respalden esta actividad.
- Mayor apoyo a los juegos del sector educativo, logrando ampliar la cobertura en participación y mejorar el nivel técnico.

a. JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO (JUEGOS INTERCOLEGIADOS).

Se realiza uno cada año, se desarrolla por fases:

Fase Intra mural: no se tiene estadística de cobertura.

Fase Municipal: participan todas las instituciones educativas públicas y privadas de cada municipio en diferentes disciplinas deportivas.

Fase Zonal Departamental: el departamento se divide en cuatro zonas, más Leguízamo.

Fase Final Departamental: Participan los ganadores de cada zona.

Fase Zonal Nacional: Participan los ganadores de la fase final departamental y representan al departamento del Putumayo a nivel nacional en Bogotá D.C.

Fase Fina nacional: El país se divide en diez zonas y participan los ganadores de cada zona nacional.

- Deficiente apoyo al programa promoción de hábitos y estilos de vida saludable a través de la actividad física, para promover estilos de vida saludable y reducir la prevalencia de los factores de riesgo de enfermedades de crónicas no trasmisibles.



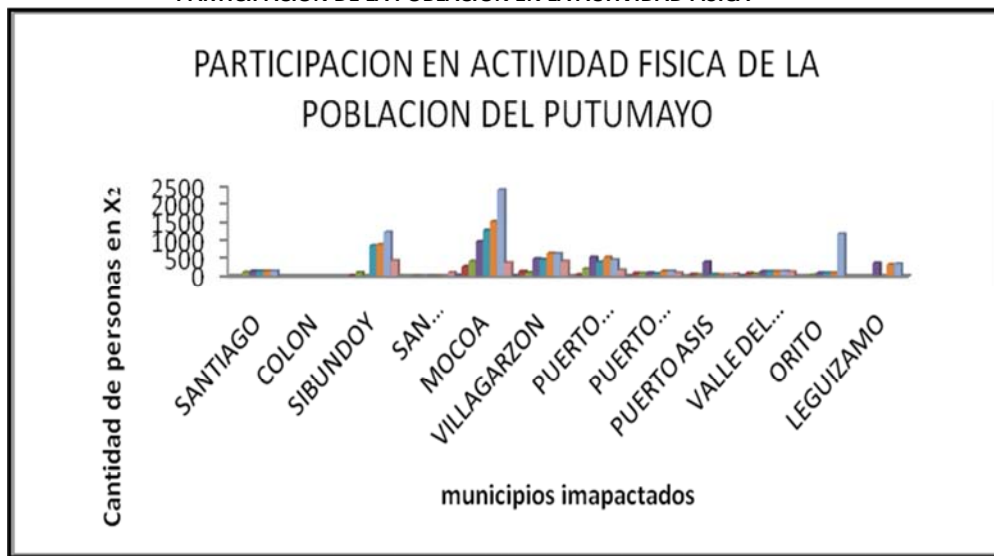
Del Programa Cobertura “Putumayo, saludable en Movimiento” en el 2011, se han beneficiado un total de 22.223 personas con actividades regulares de las cuales se lleva un registro y cumple con una periodicidad de tres veces por semana y la suma de ellas en la semana es mayor a 150 minutos en dicha actividad. (Cuadro 145 y Gráfica 63).

Cuadro 145
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COBERTURA POBLACIONAL AÑO 2.011

FASES	12 A 14 AÑOS	15 A 17 AÑOS
Municipal	3.241	3.241
Final Departamental	400	400
Zonal Nacional	100	100
Final Nacional	12	30
TOTAL		6.482

Fuente: Indeportes Putumayo.

Gráfica 63
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LA ACTIVIDAD FISICA



Fuente: Indeportes Putumayo.

Falta de capacitación y actualización en deporte, educación física, juzgamiento deportivo y administración deportiva a la comunidad deportiva del Putumayo. Es necesario que el recurso humano, esté debidamente formado y disponga de las herramientas pedagógicas idóneas y acordes para desenvolverse en los diferentes campos de acción permitiendo así que todos los Putumayenses sean participes activos del proceso de integración y vinculación a los programas que se implementaran, de esta manera se propiciara que la comunidad en general se beneficie de una mejor calidad de vida. (Cuadro 146).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 146
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES

No.	OBJETO.	CANTIDAD	AÑO
1.	Capacitación y actualización de docentes de preescolar, primaria y educación física del Departamento.	100	2.011

Fuente: Indeportes Putumayo.

- Complementación del currículo de educación física grados 10º. y 11º. Creación del currículo de Preescolar y Primaria. (Cuadro 147).

Cuadro 147
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CURRÍCULO DE EDUCACIÓN FÍSICA

No.	OBJETO.	CANTIDAD	AÑO
1.	Diseño del currículo de educación física en los grados 10º y 11º de bachillerato.	1	2.011

Fuente: Indeportes Putumayo.

- Mayor creación e implementación de centros de educación física en el departamento. Los programas curriculares del área de educación física son adaptaciones de las tendencias de experiencias de otros departamentos. Existe un abismo muy grande entre la teoría y la práctica, ya sea por falta de interés, por carencia de elementos pedagógicos o desviación de los objetivos propuestos. (Cuadro 148 y 149).

Cuadro 148
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO

No.	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
1.	PIO XII	MOCOA
2.	FRAY BARTOLOME DE IGUALADA	SIBUNDOY

Fuente: Indeportes Putumayo.

Cuadro 149
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COBERTURA

AÑO	0 A 6 AÑOS	6 A 12 AÑOS
2011	550	400

Fuente: Indeportes Putumayo.

- Escasos programas deportivos, recreativos a nivel departamental y escasa participación a nivel nacional en certámenes dirigidos a personas con discapacidad (se hace un evento departamental y nacional al año).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



- Adicional a lo anterior, no existe una cultura hacia la práctica de la actividad física por parte de los habitantes del departamento, como estrategia de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Escasos eventos deportivos de carácter comunitario y rural.
- No hay un verdadero compromiso de las instituciones del sector público, (salud, educación) mucho menos del privado (cajas de compensación, entre otros) en la articulación y cofinanciación en la realización de eventos.

a. SITUACION PROBLEMATICA.

La falta de oferta de servicios de programas deportivos, recreativos y de actividad física, influyen en la baja cobertura y calidad de servicio en la población del Putumayo, incrementando el sedentarismo en las personas, ocasionando sobrepeso y prevalencia de factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles igualmente potencializando la vulnerabilidad de las personas en aumento consumo de sustancias psicoactivas (drogadicción), mayor consumo de licores, embarazos prematuros a temprana edad.

A nivel competitivo, La precariedad de los recursos económicos en el sector mantiene un bajo nivel técnico a una gran totalidad de ligas departamentales, clubes, escuelas de formación deportivas, actualización pedagógica a docentes de educación física, entrenadores, juzgamiento deportivo y dirigentes deportivos, que tienen al departamento del Putumayo en un atraso significativo a nivel nacional.

6.1.5.5.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Ofrecer a la población del departamento del Putumayo oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y la actividad deportiva extra escolar, como contribución al desarrollo integral de la sociedad putumayense, para el mejoramiento de su calidad de vida.

La existencia del deporte y la recreación en la estructura y funciones del estado colombiano, obedece a sus derechos fundamentales, sobre la base de que contribuyen eficazmente al desarrollo de los pueblos y de las personas.

Por esta razón, el horizonte deseable de sus políticas debe estar encaminado a garantizar el acceso universal de toda la población sin distingos de edad, raza, credo, o condición cultural o política.

Se deben fomentar las prácticas sociales de recreación y contribuir a una cultura que mediante la práctica de la actividad física, promueve hábitos de vida saludable que en su orientación procuren al aprovechamiento del tiempo libre.



6.1.5.5.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.5.5.3.1 PROGRAMA: INCLUSION SOCIAL PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Brindar a la comunidad en general del departamento del Putumayo los espacios de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.	51.000 (15,5 %)	% de cobertura vinculados actividades deportivas recreativas.	9.79%

6.1.5.5.3.1.1 SUBPROGRAMA: FOMENTO DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION, DEPORTE COMUNITARIO Y ETNICO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Ofrecer a la población del Departamento del Putumayo, la oportunidad de acceder a la práctica de actividad física, la recreación y deporte, con fines de esparcimiento y bienestar físico y mental, orientado por profesionales del área, contribuyendo al desarrollo sectorial y a las necesidades de la población del putumayo, construyendo alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre de las personas.	2	No. de currículos del área de educación física implementados.	1
	200	No. de autoridades de juzgamiento capacitados.	0
	600	No. de docentes de preescolar y básica actualizados.	100
	2	No. de Centros de Ed. Física creados.	2
	9.489	No. estudiantes vinculados a los juegos del sector educativo.	6.482
	20	No. de estudiantes becados.	17
	2.284	No. de habitantes del sector comunitario del departamento vinculados a la práctica deportiva.	800
	32.650	No. de habitantes del departamento vinculados a la práctica regular de la actividad física.	22.300



6.1.5.5.3.1.2 SUBPROGRAMA: DEPORTE PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y POSICIONAMIENTO DEPORTIVO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar el proyecto de iniciación y formación, respaldar las programaciones del deporte asociado, cuyo propósito será el de fomentar y posicionar el deporte de rendimiento en sus diferentes manifestaciones mediante procesos continuos, igualmente masificar y tecnificar la práctica del deporte adaptado para las personas en situación de discapacidad., en su propósito de alcanzar resultados favorables que nos conduzcan a posicionar en un mejor lugar el deporte del putumayo.	300	No. deportistas en participaciones nacionales.	40
	1600	No. deportistas en participaciones departamentales.	0
	2.652	No. niños y niñas beneficiados de las escuelas de formación deportivas.	1.800
	1.331	No. de deportistas con discapacidad apoyados en competencias nacionales.	0
	80	No. de deportistas apoyados en competencias nacionales.	26

6.1.5.6 SECTOR CULTURA.

6.1.5.6.1 DIAGNÓSTICO.

La no institucionalización de la cultura en el departamento del Putumayo ha conllevado a la desarticulación del sistema de cultura, de los entes administrativos departamentales, Municipales y Nacionales (Ministerio de Cultura) y de las organizaciones públicas y privadas, esto se ve reflejado en la baja cobertura y deficiente calidad en la prestación de servicios y bienes culturales hacia la comunidad.

Se puede observar limitado el proceso de desarrollo referente a la conservación y protección del patrimonio histórico y cultural equivalente a un 9.99%; bajo fortalecimiento de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales del Departamento correspondiente al 25.99%; baja cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios el 2 %; poco reconocimiento y pérdida de costumbres de las etnias (indígenas y afroputumayenses) 10%; poca cobertura y servicios hacia la niñez, infancia y adolescencia y juventud, expresada en 0% y deterioro y falta de dotación de infraestructura cultural.

En general el desarrollo de la cultura en el departamento actualmente equivale al 13.59 %. (Cuadro 150).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Cuadro 150
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
TALENTO HUMANO E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN CADA MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO.

Municipios	Bibliotecas	Casas de Cultura	Museos	Escuelas de formación artística y cultural	Consejos de cultura	Grupos musicales bandas y músicos	Pintores	Escritores, historiadores y antropólogos	Emisoras comunitarias	Eventos culturales	Grupos de teatro	Grupos de danzas
Santiago	1	1		1	1	6	4	4	1	1	1	2
Colón	2	1		1	1	3	5	2	1	1	2	2
Sibundoy	1	1	2	2	1	65	8	14	1	5	5	14
San Francisco	1	1		2	1	3	8	9	1	1	2	4
Mocoa	2	1		4	1	19	14	2	2	5	3	7
Villagarzón	1	0		1	1	6	5		1	1	1	2
Puerto Guzmán	1	1			1	10	4	1	1	1	2	2
Puerto Caicedo	1	0		2		3	8	9	1	1	2	2
Puerto Asís	1	0		5	1	19	15	9	1	1	4	8
Leguízamo	1	0			1	6	6		1	1	2	6
Orito	1	1		2	1	15	7	2	1	1	8	6
Valle del Guamuéz	1	0		2	1	16	6		1	1	3	4
San miguel	2	0		1	1	14	5	3	1	1	5	5
Putumayo					2							
Total	16	7	2	20	15	185	95	51	14	21	39	64

Fuente: INDEPORTES y Cultura.

a. SITUACION PROBLEMATICA

Después de realizar un proceso de diagnóstico y reconocimiento participativo del estado actual de la cultura en el departamento de Putumayo se encontraron que las principales debilidades se centran en la prestación de servicios de cultura deficiente en términos de cobertura y calidad y escaso conocimiento del patrimonio cultural del departamento del Putumayo.

A la vez se evidenciaron conjuntamente con la comunidad que la principal causa relacionada con estas problemáticas es la falta de institucionalidad de la oficina de cultura Departamental generando esto otras causas que son:

- No hay institucionalización de la cultura: hasta el año 2011 la oficina de cultura departamental ha sido asignada al gerente de la unidad ejecutora Instituto Departamental de deporte, recreación y la educación física del Putumayo , adscrita a la Secretaría de Educación Departamental (Decreto 0014 de 2010).
- No han funcionado los Consejos de Cultura Municipal, departamental y el Consejo de Patrimonio. Los 13 Consejos de Cultura Municipal, El Consejo Departamental de Cultura y el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, están creados, son inoperantes, no han sido fortalecidos, sin articulación con la oficina de cultura y falta de voluntad política del gobierno departamental y municipal para brindarles el apoyo necesario.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



- No se ha creado la Red de Bibliotecas Públicas (incentivar hábitos de lectura y escritura, dotación y mantenimiento): hasta el 2011 se cuenta con 16 bibliotecas públicas, que se encuentran en regular estado, no cuentan con las nuevas tecnologías, libros desactualizados, no hay espacios de lectura para la primera infancia, no hay ludotecas, ni programas de hábitos de lectura y escritura, por otra parte no se ha creado la red de bibliotecas públicas impidiendo la articulación de las bibliotecas con la biblioteca nacional.
- No se ha apoyado la creación de escuelas de formación artística y cultural (música, teatro, danza, artes plásticas): hasta el 2011 se cuenta con 20 escuelas de formación artística, 4 escuelas municipales de música, 2 escuelas municipales de danza, 4 escuelas de danza de instituciones educativas, y escuelas de danza privadas 10, de las cuales ninguna se ha apoyado, ni dotado, permitiendo esto un bajo desempeño, baja cobertura, y desmotivación de los grupos artísticos.
- No se ha apoyado a la construcción y fortalecimiento de las casa de cultura de los municipios: hasta el año 2011 se cuenta con 7 casa de la cultura de las cuales 2 necesitan adecuaciones para poder brindar los servicios a los usuarios y 6 municipios no cuentan con la casa de la cultura. Impidiendo esto el desarrollo de actividades culturales, no se promueve, divulga las actividades culturales y los jóvenes y niños no cuentan con un espacio cultural para ocupar su tiempo libre.
- No se ha apoyado a grupos artísticos: El departamento cuenta con 64 grupos artísticos y 39 grupos de teatro. En el año 2011 se apoyo a 4 grupos en giras nacionales, departamentales y a 9 grupos en presentaciones municipales. Estos grupos no cuentan con apoyo en dotación de vestuarios e implementos de escenografías; generando esto desmotivación del artista, poca participación en el escenario artístico, deserción de la práctica artística.
- Hay poco apoyo a eventos y manifestaciones culturales de la región: El departamento cuenta con 21 eventos culturales de los cuales para el año 2011 se apoyaron 5 eventos.
- No se han apoyado procesos de investigación cultural, patrimonio cultural, Identidad étnica y contextos sociales e históricos. En años anteriores ha sido poco el apoyo a estos grupos, permitiendo la exclusión, falta de reconocimiento de las culturas étnicas, y desconocimiento de la propia identidad. Para el año 2011, se desarrollaron actividades de apoyo a investigaciones sobre identidad étnica como son: apoyo a la tradición de los carnavales indígenas en cada municipio, proyecto, preservación de la identidad afroguzmanence a través de la divulgación y formación en mitos, leyendas, ritos, cuentos y demás expresiones culturales ancestrales. En el municipio de Puerto Guzmán, se celebro el día internacional de afros, proyecto recuperación y transmisión de saberes de la comunidad afro ancestral a grupo afro joven en el Consejo Comunitario de Puerto Limón. Proyecto recuperación y fortalecimiento de los instrumentos musicales autóctonos en los pueblos indígenas del alto putumayo, elaboración de un plan de salvaguardia, y video documental de historia del municipio de Puerto Asís. En la actualidad se está avanzando en un 60% en la elaboración del inventario del patrimonio cultural del departamento del Putumayo.
- No se asignan recursos para el sector cultural: la comunidad considera que la falta de recursos impide llevar a cabo ideas, propuestas y proyectos en beneficio del sector cultural.



6.1.5.6.2 OBJETIVO SECTORIAL.

Fortalecer la Oficina de Cultura Departamental, con el ánimo de lograr una alta visibilidad del sector cultural en el accionar político administrativo de los Gobiernos Departamental y Municipal, a partir de la articulación y consolidación de procesos, formación artística y cultural, difusión, promoción y conservación de la diversidad y diálogo intercultural y del patrimonio cultural, el fortalecimiento de servicios bibliotecarios, de infraestructura, creación y desarrollo artístico; con el objeto primordial de generar mayor cobertura y mejorar la calidad de los servicios de cultura en la población putumayense.

6.1.5.6.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.5.6.3.1 PROGRAMA: INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer el sistema departamental de cultura, la red de bibliotecas, consolidar procesos de formación artística, de difusión y promoción y conservación de la cultura y del patrimonio cultural mejorando la cobertura y calidad de los servicios de cultura del Putumayo.	100%	% del sistema departamental de cultura fortalecido.	20%
	53%	% de usuarios que utilizan bibliotecas públicas incrementadas.	2%
	40%	% de personas que asisten a las escuelas de formación artística, creación cultural y eventos culturales impulsados.	25%
	35%	% de apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial en el departamento del Putumayo fortalecido.	9%

6.1.5.6.3.1.1 SUBPROGRAMA: SISTEMA CULTURA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Definir la instancia de Cultura Departamental y Fortalecer la red del sistema general de cultura en los trece municipios del departamento del Putumayo.	1	No. de sistema departamental de cultura operando.	0
	12	No. de jornadas de articulación y capacitación cultural realizadas.	3



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



6.1.5.6.3.1.2 SUBPROGRAMA: SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer la dotación, implementación y realización de actividades de capacitación para mejorar la prestación de los servicio bibliotecarios	16	No. de bibliotecas públicas dotadas.	0
	1	No. de Red de bibliotecas reactivada.	0
	8	No. de ludotecas implementadas.	1
	7	No. de actividades de capacitación realizadas.	3

6.1.5.6.3.1.3 SUBPROGRAMA: DESARROLLO ARTISTICO Y CREACION CULTURAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Desarrollar el potencial del Programa como instrumento para apoyar el trabajo profesional de calidad de artistas y creadores culturales y vincular proyectos artísticos departamentales con los municipales y con los de otras regiones.	52	No. de programas de formación artística implementados.	0
	34	No. de escuelas de formación artística dotadas.	0
	20	No. de procesos de comunicación y cultura fortalecidos.	0
	10	No. de giras apoyadas.	4
	4	No. de formadores capacitados.	0
	1	No. de programas Culturales y/o artísticos apoyados.	0
	20	No. de eventos artísticos y manifestaciones culturales promocionados y aprobados.	5



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



6.1.5.6.3.1.4 SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Identificar, proteger, registrar, conservar, restaurar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible en el departamento del Putumayo.	2	No. de lugares y/o espacios simbólicos apoyados.	0
	1	No. de plan especial de salvaguardia apoyado.	1
	1	No. de plan especial de manejo y protección realizado.	0
	8	No. de actividades de socialización realizadas.	0
	1	No. de archivo bibliográfico fortalecido.	0

6.1.5.6.3.2 PROGRAMA: TODOS CREANDO INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Impulsar a la niñez, infancia, adolescencia y juventud la habilidad de crear, desarrollar, intercambiar actividades artísticas y culturales en el departamento del putumayo.	10	% de programas para el desarrollo artístico y cultural impulsados.	0%

6.1.5.6.3.2.1 SUBPROGRAMA: DESARROLLO ARTISTICO PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Despertar y desarrollar las aptitudes y destrezas artísticas en los niños y niñas de infancia, adolescencia y juventud.	1	No. de procesos de formación artística apoyados.	0
	4	No. de capacitaciones apoyadas.	0
	2	No. de actividades de promoción de lectura y escritura apoyados.	0
	3	No. de concursos realizados.	0



6.1.5.6.3.3 PROGRAMA: TERRITORIO, CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar la calidad de vida de grupos étnicos, preservando su identidad cultural de acuerdo a los usos y costumbres propios de cada etnia.	25%	% de personas de grupos étnicos fortalecidos.	10%

6.1.5.6.3.3.1 SUBPROGRAMA: IDENTIDAD ÉTNICA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Cooperar en el mantenimiento preservación y difusión de las expresiones culturales de las etnias.	4	Cantidad de investigación sobre contextos sociales, históricos e identidad étnica apoyados.	5
	7	Apoyar la conservación de 7 manifestaciones culturales étnicas.	1
	2	No. de declaratorias institucionalizadas.	0
	2	No. de capacitaciones a grupos étnicos.	0

6.1.5.7 SECTOR CONSOLIDACION DE LA PAZ.

6.1.5.7.1 DIAGNÓSTICO.

Colombia es un Estado Social de Derecho, la Constitución Política de 1991 validó y consolidó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. Corresponde entonces a todas las autoridades garantizar el desarrollo integral con enfoque de derechos humanos.

El desarrollo requiere de perspectivas multidimensionales, que lleven a la articulación local, regional y nacional. La prosperidad para todos, principio fundamental del Plan Nacional de Desarrollo, solo se alcanza garantizando la prevalencia del Estado de Derecho en todo el territorio. Lo anterior implica consolidar la seguridad, garantizar la observancia plena de los derechos humanos, es decir la consolidación de la paz.

Es responsabilidad de la Administración Departamental, dar cumplimiento a los lineamientos en derechos humanos, orientados desde el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 “Prosperidad para Todos” aprobado mediante la Ley 1450 de junio de 2011. El Gobierno Nacional, consagró como objetivo “consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita el desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.” Art. 1.48.

48 Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos”, pagina XX



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Para lograr el bienestar el Gobierno Nacional consideró como pilares fundamentales los derechos humanos, la búsqueda de la igualdad y el crecimiento sostenido. Esto significa que tanto los objetivos como las políticas y estrategias establecidas en el plan de desarrollo deben tener un enfoque de derechos, a partir del reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y como centro del proceso de desarrollo.

Es así que en el Capítulo V, a fin de consolidar la paz, se propone avanzar aún más en la garantía y respeto de los derechos humanos. Para ello estableció como líneas estratégicas, la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tanto a nivel nacional como territorial y la formulación e implementación de la Política Nacional Integral de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario.

La violencia generada en el marco del conflicto armado interno y sus graves consecuencias humanitarias, como desplazamientos forzados, reclutamiento de niñas, niños y adolescentes e incidentes por minas antipersonal, siguen afectando el pleno goce de los derechos humanos. La Corte Constitucional confirmó en 2011 que “persiste el estado de cosas inconstitucional” identificado en 2004 con respecto al desplazamiento forzado. El Presidente Juan Manuel Santos reconoció públicamente la existencia del conflicto armado interno, negado por gobiernos anteriores.

Por lo anterior, la Política Nacional Integral de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario dando cumplimiento a estas disposiciones se han emitido, entre otros, los siguientes decretos:

- Decreto 4100 de 2 de noviembre de 2011 mediante el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Decreto 4912 de diciembre de 2011, por el cual se organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección.

También mediante la ley 985 de 2005 se adopta medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de las mismas y mediante el Decreto 4786 de 2008 se adopta la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas.

El Decreto 2893 de agosto de 2011, le atribuye al Ministerio del Interior, entre otras responsabilidades, la de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política, planes, programas y proyectos en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Tales responsabilidades, le competen al Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos y de manera particular a la Dirección de Derechos Humanos.

De otra parte, con la expedición del Decreto 4138 de 2011, mediante el cual se crea la “Agencia Colombiana para la Reintegración de las Personas y Grupos Alzados en Armas y se establece sus Objetivos y Estructura”, se da un paso trascendental en la consolidación de un Política de Reintegración de largo plazo, superando así los diferentes momentos históricos de nuestro país en los



cuales la atención a las personas que salían de los grupos ilegales alzados en armas se daba en el marco de procesos coyunturales y transitorios.

a. SITUACION PROBLEMÁTICA.

Es indudable que el departamento del Putumayo no es ajeno al conflicto armado que vive el país. La situación de la violencia y la confrontación armada en el departamento han estado ligadas de una parte a la presencia de grupos armados irregulares, especialmente de las Frac E.P., Grupos de Autodefensas Unidas de Colombia y narcotráfico y por otra parte, tiene directa relación con la existencia de recursos naturales, entre otros el petróleo y la coca. De esta manera, toda la geografía y la vida sociopolítica y económica del departamento han estado afectadas con diversa intensidad y en tiempos distintos por la dinámica de la violencia y de confrontación armada.

En el departamento, las Frac han sido el actor armado irregular que mayor presencia histórica ha tenido, se remonta a la primera mitad de los años ochenta, siendo el frente 32 de mayor tradición y cuyo desarrollo ha estado relacionado con la economía petrolera, la colonización y localización fronteriza con el Ecuador; no obstante, su expansión ha estado muy ligada al desarrollo de la economía de la coca⁴⁹.

Este frente actúa en el medio y bajo Putumayo. De igual manera, hace presencia el frente 48, en particular en el bajo Putumayo. Con respecto a las autodefensas, estas incursionaron en el departamento a partir de 1997 y se asentaron en los cascos urbanos de Puerto Asís, Orito y la Hormiga, coincidiendo en los municipios con cultivos de coca. Las autodefensas crearon el bloque Sur Putumayo, que se desmovilizó en marzo de 2006. Actualmente, se ha registrado la presencia de grupos delincuenciales asociados al narcotráfico, que delinquen principalmente en el bajo Putumayo.

Nuestro departamento en su historia, tiene desenlaces tristes y críticos que no han permitido garantizar los derechos de los individuos por parte del Estado. La violencia sistemática y continua, ha causado a hombres, mujeres niños y niñas, gran daño, son ellos quienes han evidenciado el dolor de la guerra indiscriminada por un territorio.

Una aproximación al universo de de violación de Derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario lo constituye el informe presentado por el observatorio de Derechos Humanos del Programa Presidencial en el año 2010 donde clasifica a los municipios con las tasas de homicidio más elevadas por departamento, a saber: San Miguel (183.17 hpch), Puerto Caicedo (146.21 hpch) y Puerto Asís (106.10 hpch) en el departamento de Putumayo; en cuanto a la clasificación de los diez municipios a nivel nacional con las tasas más altas de homicidios en el 2010, San Miguel (Putumayo) ocupa el puesto sexto y Puerto Caicedo (Putumayo) el noveno puesto.

⁴⁹ Panorama del Putumayo, Observatorio del programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República.

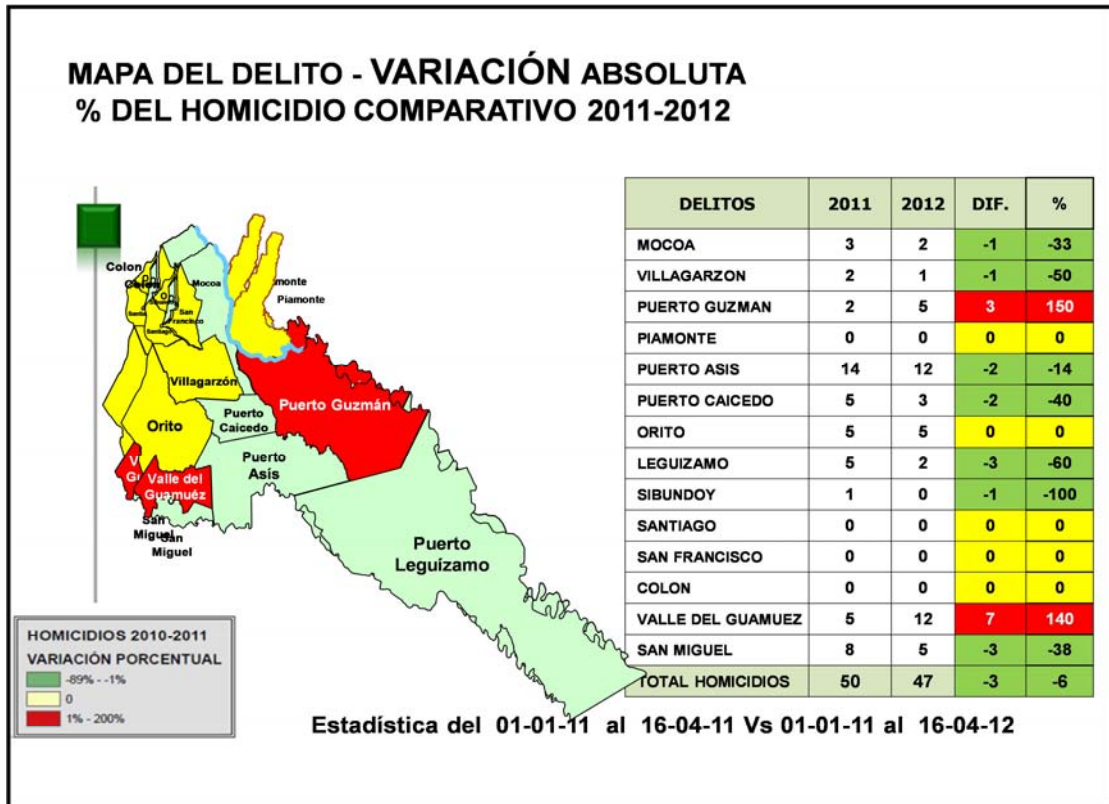
En la actualidad como se puede advertir en el Cuadro 151, Gráficas 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70, según la Policía Nacional la situación es la siguiente:

Cuadro 151
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN PUTUMAYO

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN PUTUMAYO		2011	2012	DIF.
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES	44	34	-10
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS AUTODEFENSAS	0	0	-1
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS SUBVERSIVOS	1	0	-1
	PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	5	8	3
	TOTAL GENERAL	50	47	-3
	ANTISOCIALES ABATIDOS POR FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	1	1	0
TOTAL (NO INCLUYEN ANTISOCIALES)		49	46	-3
SECUESTRO	EXTORSIVO	4	0	-4
	SIMPLE	1	0	-1
	TOTAL	5	0	-5

Fuente: Policía Nacional.

Gráfica 64
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MAPA DEL DELITO

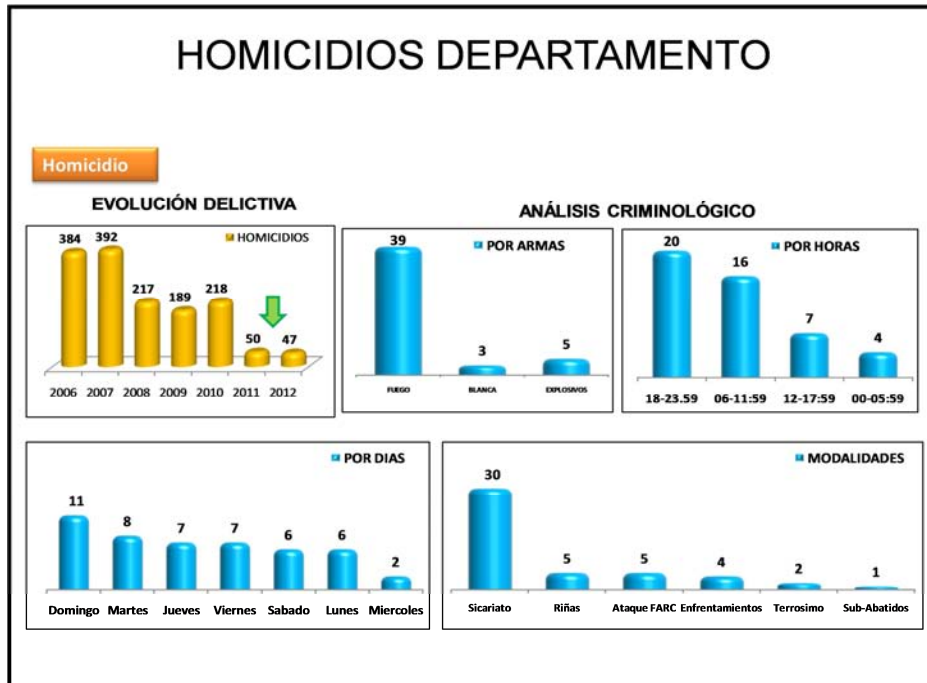


Fuente: Policía Nacional.



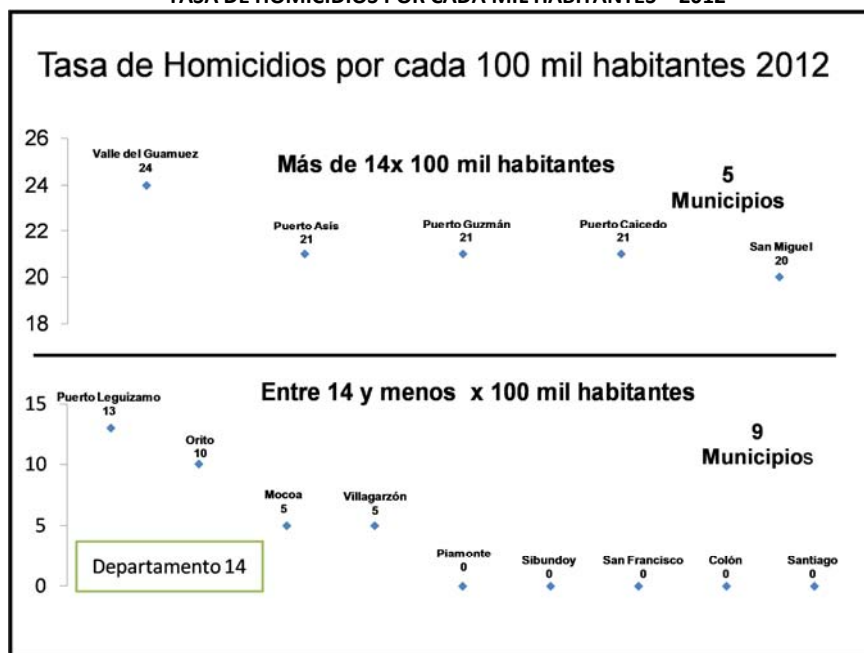
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 65
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
HOMICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO



Fuente: Policía Nacional.

Gráfica 66
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
TASA DE HOMICIDIOS POR CADA MIL HABITANTES – 2012

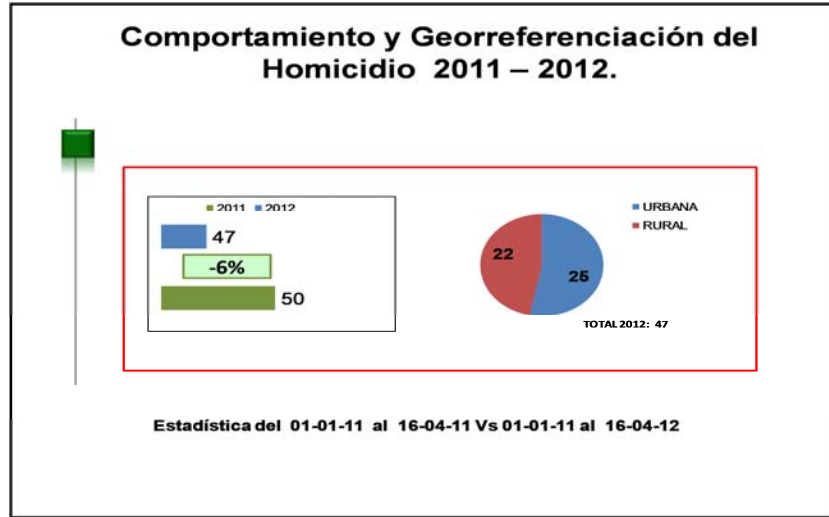


Fuente: Policía Nacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 67
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COMPORTAMIENTO Y GEORREFERENCIACION DEL HOMICIDIO
2011 - 2012



Fuente: Policía Nacional.

Gráfica 68
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
HOMICIDIO

HOMICIDIO														
DELITOS	HOMICIDIOS		VARIACION		CAPTURAS POR HOMICIDIO						VARIACION		INDICADOR (capturas por homicidio en flagrancia + capturas por homicidio orden judicial / total de homicidio)	
	2011	2012	ABS	%	2011		2012		TOTAL		ABS	%	2011	2012
					O.J.	FLAG.	O.J.	FLAG.	2011	2012				
Total de Homicidios	50	47	-3	-6	22	8	15	2	30	17	-13	-43	60%	36%
	HOMICIDIOS		VARIACION		ARMAS INCAUTADAS POR HOMICIDIO				VARIACION		INDICADOR (armas de fuego ó blanca incautadas por homicidio / total de homicidio con A/F ó A/B)			
	2011	2012	ABS	%	2011		2012		ABS	%	2011	2012		
Total Homicidio con A/F	32	39	7	22	2		4		2	100	6%	10%		
Total Homicidio con A/B	12	3	-9	-75	0		0		0	0	0%	0%		
Homicidios	INVESTIGADOS				ESCLARECIDOS CON CAPTURADOS				INDICADOR (Homicidios Esclarecidos con Capturados / Homicidios Investigados)					
	47				2				4%					
	PRESENTADOS				INVESTIGADOS				INDICADOR (Homicidios Investigados / Homicidios Presentados)					
	47				45				96%					
	ESCLARECIDOS				INVESTIGADOS				INDICADOR (Homicidios Investigados / Homicidios Esclarecidos)					
2				45				2250%						
	HOMICIDIOS		VARIACION		TOTAL DE HOMICIDIO CON A/F				VARIACION		INDICADOR (Total de Homicidios con A/F / Total de Homicidios)			
	2011	2012	ABS	%	2011		2012		ABS	%	2011	2012		
Total de Homicidios	50	47	-3	-6	32		39		7	22	64%	83%		

Fuente: Policía Nacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 69
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DELITOS COMUNES

DELITOS	COMPARATIVA		VARIACION		CAPTURAS POR ESTOS DELITOS				VARIACION		INDICADOR (capturas por hurto (delito) / total hurto (delito))	
	2011	2012	ABS	%	2011		2012		ABS	%	2011	2012
					O.J.	FLAG.	O.J.	FLAG.			2011	2012
Lesiones Comunes	78	63	-15	-19	19		62		43	226	24%	98%
Hurto a Personas	38	31	-7	-18	28		35		7	25	74%	113%
Hurto a Comercio	19	15	-4	-21	9		16		7	78	47%	107%
Hurto a Residencia	30	29	-1	-3	6		20		14	233	20%	69%
Hurto a Motocicletas	28	19	-9	-32	6		5		-1	-17	21%	26%
Hurto a Vehiculos	0	0	0	0	0		0		0	0	0	0
Hurto a Entidades Financieras	0	0	0	0	0		0		0	0	0	0

Fuente: Policía Nacional.

Gráfica 70
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MICROGERENCIA DELITOS

NARCOMENUDEO	SITIOS DE EXPENDIOS DE DROGAS IDENTIFICADOS				SITIOS DE EXPENDIOS DE DROGAS ERRADICADOS				INDICADOR (Sitios de Expendios de Drogas Erradicados / Sitios de Expendios de Drogas Identificados)			
	21				14				67%			
	COMPARATIVA		VARIACION		CAPTURAS POR LEY 30				VARIACION			
	2011	2012	ABS	%	2011		2012		TOTAL	ABS	%	
Total de Personas por OJ Ley 30	137	129	-8	-6	O.J.	FLAG.	O.J.	FLAG.	2011	2012	ABS	%
					11	126	11	118	137	129	-8	-6
									8%	91%		
MITOS DE INSEGURIDAD	NUMEROS DE MITOS IDENTIFICADOS				NUMEROS DE MITOS RESUELTOS Y CERTIFICADOS				INDICADOR (Mitos de Inseguridad Resueltos y Certificados / Mitos de Inseguridad Identificados)			
Mitos de Inseguridad Identificados	21				14				67%			

Fuente: Policía Nacional.

Otra violación de derechos humanos se advierte en el desplazamiento. Según cifras del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, al departamento del Putumayo han llegado 80.000 personas víctimas de desplazamiento, y en la dinámica de conflicto armado, SE HAN EXPULSADO 149.000 personas.

Además, sujeto al trabajo del programa de Derechos Humanos, Seguridad y Convivencia de la Gobernación del Putumayo, y la articulación interinstitucional con el PAICMA, y organizaciones como Pastoral Social, Comité Internacional de la Cruz Roja, Campaña Nacional Contra Minas Anti Personal, se cuenta con una Base de datos de 132 víctimas (Población civil) con artefactos explosivos en el territorio; de los cuales 17 corresponden al año 2011. El Cuadro 152 indica los municipios y el número de víctimas localizadas, así:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 152
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIOS – NUMERO DE VICTIMAS

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
PUERTO ASIS	2	33	35
PUERTO GUZMAN	6	19	25
VALLE DEL GUAMUEZ	1	21	22
SAN MIGUEL	4	14	18
ORITO	3	7	10
PUERTO CAICEDO	1	8	9
MOCOA	6	3	9
VILLAGARZON		4	4
TOTAL	23	109	132

Fuente: Secretaría de Gobierno Departamental.

También, en este orden de ideas y entendiendo que la consolidación de la paz es una prioridad, es necesario promover la inclusión de los lineamientos de la política de reintegración. Según la Cuadro 153 y el informe presentado por la Agencia Colombiana para la Reintegración las características de la población desmovilizada en el departamento del Putumayo es la siguiente:

Cuadro 153
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA

		NÚMERO DE ACTIVOS	%
AÑO DE DESMOVILIZACIÓN	2003	7	2,65%
	2004	9	3,41%
	2005	12	4,55%
	2006	61	23,11%
	2007	29	10,98%
	2008	47	17,80%
	2009	31	11,74%
	2010	55	20,83%
	2011	13	4,92%
SEXO	Femenino	57	21,59%
	Masculino	207	78,41%
EDAD	18-25	76	28,79%
	26-32	104	39,39%
	33-39	30	11,36%
	40-46	13	4,92%
	47-53	5	1,89%
	54-60	5	1,89%
	Mayor a 60	1	0,38%
	Sin dato	30	11,36%

Fuente: Agencia Colombiana para la Reintegración.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Cuadro 154
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO

MUNICIPIO RESIDENCIA	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN
Mocoa 86001	108	40,91%
Puerto Asís 86568	59	22,35%
Villagarzón 86885	36	13,64%
Orito 86320	21	7,95%
Otros	40	15,15%
TOTAL GENERAL	264	100,0%

Fuente: Agencia Colombiana para la Reintegración.

Garantizar los derechos de los ciudadanos para que estos sean sujetos de derechos de acuerdo a lo establecido en el programa de gobierno “Putumayo Solidario y competitivo” presentado por el señor Gobernador, y basado en la Constitución Política de Colombia de 1991, protocolos de Ginebra firmados y ratificados por el gobierno nacional, y en el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos”, indica que “la Consolidación de la paz” es una deber de todos los ciudadanos.

Para lograr lo anterior se debe garantizar la promoción del respeto a los Derechos Humanos por parte, no sólo de todas las entidades del Estado, sino de la misma ciudadanía; así como el apoyo a las políticas de reparación, que resultan fundamentales para evitar recaer en conflictos y disputas del pasado, y de esta manera, propiciar unas condiciones de seguridad consolidadas que permitan mayores avances en el fortalecimiento institucional, el desarrollo económico y el bienestar social.

Concluidas las mesas de trabajo en los municipios se identifican tres problemáticas macro, a saber:

- Presencia de grupos armados al margen de la ley.
- Presencia de cultivos de uso ilícito.
- Falta de conocimiento en las rutas de acceso en caso de violación de derechos.

Se evidenció que las principales necesidades relacionadas con ésta problemática son las siguientes:

❖ **Adoptar el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario:**

- Definir y poner en funcionamiento la instancia responsable a nivel territorial de coordinación Nación-Territorio en el marco del Sistema, con el objeto de articular, implementar y hacer seguimiento a las acciones en derechos humanos y respeto del Derecho Internacional Humanitario.

❖ **En materia de educación y cultura de derechos humanos⁵⁰.**

- Apoyar la implementación del programa de Educación para los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía en los establecimientos educativos. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – PLANEDH.

⁵⁰ Hace referencia al sistema de valores, significados, representaciones y prácticas basadas en la dignidad humana que promueven el ejercicio, el respeto, la defensa y la protección de los derechos de la persona y los colectivos humanos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



- Definir acciones de apoyo y respaldo a la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales. Directiva Presidencial 007 de 1999 y de la Procuraduría General de la Nación la 012 de 2010.
 - Diseñar la estrategia de promoción y divulgación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- ❖ **En materia de prevención⁵¹ y protección a las violaciones de los derechos a la vida, a la libertad, la integridad y la seguridad de personas⁵², grupos y comunidades:**
- Elaborar y/o actualizar e implementar Planes de Prevención y Protección, que permitan la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos. Decreto 4912 de 2011, Art. 10.
 - Crear y/o consolidar el Grupo Departamental de Medidas Complementarias para la protección de víctimas y testigos en el marco de la Ley 975 de 2005, reglamentada por el Decreto 1737 de 2010.
 - Apoyar la implementación del Decreto reglamentario que desarrolla la Ley 1408, en especial los Art. 11, 12 y 13, los cuales hacen referencia a los cementerios en cuanto a la organización de los procedimientos de inhumación y conservación de cuerpos o restos humanos de personas no identificadas; Santuarios de la memoria e instalación de placas conmemorativas de la memoria.
 - Discriminación contra las mujeres ordenadas en la Ley 1257 de 2008.
 - Educación en el riesgo para la prevención de eventos de Minas antipersonal.
 - Disponer de medidas de sensibilización, prevención y sanción de la Trata de Personas.
 - Disponer medidas para seguimiento y ejecución de Planes de Salvaguarda de los grupos étnicos.

⁵¹ La Prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH es una obligación permanente del Estado Colombiano consistente en adoptar, en el marco de una política pública articulada, integral y diferencial, todas las medidas a su alcance para que, con plena observancia de la ley, promueva el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de todos los individuos, grupos y comunidades sujetos a su jurisdicción y para que, ante eventuales violaciones, se investiguen los hechos, se establezca la verdad, se sancione penalmente a los responsables, se repare integralmente a las víctimas y se les brinde garantías de no repetición”.

⁵² Derechos fundamentales sin los cuales no sería posible el ejercicio de los otros derechos. Incluye no solo la violación del derecho a la vida cuando resulta en la muerte de la persona, sino también otros actos u omisiones que amenazan o ponen en peligro la vida, la integridad y la libertad personal. En este derecho se contempla la prohibición de la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes, y el derecho a la libertad física de la persona, entre otros.



❖ **En materia de igualdad y no discriminación:**

- Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias defensoras de los derechos de las poblaciones históricamente discriminadas.
- En la política social departamental y municipal, dirigida a grupos poblacionales vulnerables implementar acciones dirigidas a superar las prácticas discriminatorias que limitan el ejercicio de sus derechos.
- Diseñar e implementar una estrategia de promoción y respeto de las diversidades culturales, étnicas, de orientación sexual, género, religión, discapacidades y edad, entre otras (Ley 1482 de 2011).

❖ **En materia de seguridad ciudadana:**

- Diseñar e implementar el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Reubicación de los Comandos de Policía.
- Capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario al personal de Policía y FFAA.

6.1.5.7.2 OBJETIVO SECTORIAL

Garantizar la prevalencia del estado de derecho mediante la consolidación de la seguridad y la observancia plena de los derechos humanos y derecho internacional humanitario en todo el departamento.

6.1.5.7.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

6.1.5.7.3.1 PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Velar por la aplicación de las políticas públicas y las estrategias de divulgación, prevención, protección y respeto, para garantizar y defender los derechos humanos y derecho internacional humanitario.	40%	% de acciones para la promoción de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el cuatrienio.	20%
	30%	% de iniciativas de paz y reconciliación consolidadas.	0
	30%	% de seguridad ciudadana y orden público en el Departamento del Putumayo.	0



6.1.5.7.3.1.1 SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Desarrollar estrategias que permitan mitigar el riesgo de violaciones de los derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario en el territorio.	16	No. de proyectos con acciones de Promoción, prevención y atención de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento del Putumayo.	1
	4	No. de Planes de Salvaguarda de los grupos étnicos apoyados.	0
	100%	% de Municipios con recomendaciones del SAT con asistencia técnica.	60%
	4	No. estrategias de sensibilización y prevención de eventos de Minas Antipersonal y MUSE.	0
	10	No. de Municipios con asistencia técnica para la implementación de estrategias de sensibilización, prevención y sanción de la Trata de Personas.	3

6.1.5.7.3.1.2 SUBPROGRAMA: JUSTICIA NO FORMAL Y JUSTICIA TRANSICIONAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Generar condiciones propicias para promover y consolidar iniciativas de paz y búsqueda de la reconciliación.	4	No de proyectos de fortalecimiento a espacios de mecanismos alternativos de solución de conflictos.	0
	4	No de proyectos de promoción de justicia propia de las comunidades étnicas.	0
	4	No. de acciones de apoyo para la población diferencial en proceso de reintegración.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	4	No. de acciones simbólicas y materiales que garanticen la no repetición de las violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al derecho internacional Humanitario.	0
--	---	---	---

6.1.5.7.3.1.3 SUBPROGRAMA: SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.	1	Diseño e implementación del Plan de convivencia ciudadana en el departamento del Putumayo.	0
	4	No de proyectos apoyados y ejecutados para fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública y de los organismos de seguridad.	1

6.1.5.8 SECTOR VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

6.1.5.8.1 DIAGNÓSTICO.

La parte correspondiente al diagnóstico del Sector Víctimas del Conflicto Armado, fue presentada en el Eje Estratégico 1. Por un Putumayo equitativo y con justicia social, aparte: 6.1.1.5 SECTOR VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Pág. 45.

6.1.5.8.2 OBJETIVO SECTORIAL

Mejorar las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado.

6.1.5.8.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

6.1.5.8.3.1 PROGRAMA: SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer las Instancias del sistema departamental y municipal con procesos de implementación, seguimiento, sistematización y	100% (4 Informes)	% de informes de seguimiento e implementación Sentencia T025.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



evaluación de la política pública de atención a población víctima del conflicto armado en el departamento del Putumayo.	100 (14)	% de las instancias del sistema departamental y municipal de atención a población víctima del conflicto armado con operatividad y funcionando mediante asesoría y asistencia técnica.	0
	100(14)	% de los planes de acción territorial formulados para atención integral a víctimas del conflicto armado.	0
	100(14)	% sistema de Información departamental articulado a la Red Nacional (RNI) de Información de víctima del conflicto armado en el departamento del Putumayo.	0
	100%	% de municipios con cobertura para el acceso a servicios de atención y orientación a través de los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas.	46
	100% (600 familias).	% de las familias en riesgo o víctima del conflicto armado, son atendidas con atención humanitaria de urgencia en el departamento del Putumayo.	0

6.1.5.8.3.1.1 SUBPROGRAMA: DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Dinamizar y Fortalecer las Instancias del sistema departamental y municipal para la implementación, seguimiento, sistematización y evaluación de la política pública de atención a población víctima del conflicto armado en el departamento del Putumayo.	4	%. De informes de seguimiento e implementación Sentencia T025.	0
	14	No. de las instancias del sistema departamental y municipal de atención a población víctima del conflicto armado con operatividad y funcionando anualmente mediante asesoría y asistencia técnica.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	14	No. de los planes de acción territorial formulados para atención integral a víctimas del conflicto armado.	
	1	No. Sistema de Información departamental articulado a la Red Nacional (RNI) de Información de víctima del conflicto armado en el departamento del Putumayo.	0

6.1.5.8.3.2 PROGRAMA: ATENCIÓN HUMANITARIA DE URGENCIA A LA POBLACIÓN EN RIESGO Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Garantizar el acceso al derecho de la atención de urgencia, transición y gastos funerarios para comunidades en riesgo y población víctima del conflicto armado en el departamento del Putumayo.	100 (600 familias).	% de las familias en riesgo o víctima del conflicto armado, son atendidas con atención humanitaria de urgencia en el departamento del Putumayo.	0

6.1.5.8.3.2.1 SUBPROGRAMA: ATENCIÓN HUMANITARIA DE URGENCIA A POBLACION EN RIESGO Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Garantizar el acceso al derecho de la atención de urgencia, transición y gastos funerarios para comunidades en riesgo y población víctima del conflicto armado en el departamento del Putumayo.	600	No. de familias en riesgo o víctima del conflicto armado, son apoyadas con atención humanitaria de urgencia en el departamento del Putumayo.	0

6.1.5.8.3.4 PROGRAMA: CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar la atención y orientación a la población víctima del conflicto armado.	100% (13 municipios).	% de municipios con cobertura para el acceso a servicios de atención y orientación a través de los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas.	46



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	100 (1)	No. Centro de memoria histórica apoyado.	0
--	---------	--	---

6.1.5.8.3.4.1 SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Facilitar la infraestructura básica para la población víctima del conflicto armado	1	No. Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas Construidos.	3
	2	No. Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas Fortalecidos.	2
	1	No. Centro de memoria histórica apoyado.	0

6.1.5.8.3.5 PROGRAMA: ADULTO MAYOR.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Garantizar el goce efectivo de los derechos del adulto mayor y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.	45%	Adultos mayores beneficiados.	34%

6.1.5.8.3.5.1 SUBPROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar el nivel de bienestar de los adultos mayores en el departamento de Putumayo.	7	No. de centros de descanso dotados.	3
	1000	No. de nuevos cupos para el acceso a programas nacionales de subsidios.	7.947
	3	No. de encuentros departamentales para el adulto mayor realizados.	3
	4	Participaciones del adulto mayor en dos encuentros nacionales apoyados.	3
	5	No. de actividades lúdicas y de esparcimiento a favor del adulto mayor Putumayense apoyadas.	0



6.1.5.8.3.6 PROGRAMA: EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Estimular y garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres en el departamento del Putumayo articulando acciones con el orden Nacional, Municipal e internacional	60%	% de mujeres beneficiadas.	0%

6.1.5.8.3.6.1 SUBPROGRAMA: MUJER LIBRE DE VIOLENCIA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Atender, erradicar, prevenir la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes.	11	No. de comisarías de familia fortalecidas en el departamento.	0
	1	No. de estrategias contra la violencia de género diseñadas y ejecutadas.	1

6.1.5.8.3.4.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Contribuir al fortalecimiento de espacios y mecanismos que faciliten la atención a la mujer y permitan el acceso a la justicia y la participación ciudadana y el desarrollo del liderazgo.	70	Organizaciones de mujeres apoyadas en temas de liderazgo, participación ciudadana y acceso a la justicia.	6

6.1.5.8.3.4.3 SUBPROGRAMA: MUJER ADOLESCENTE.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer la estrategia de salud sexual y reproductiva de la secretaria de salud departamental a través del diseño de estrategias psicosociales de prevención al embarazo en adolescentes.	1	Estrategia psicosocial de prevención al embarazo adolescente diseñada y ejecutada.	0



6.1.5.8.3.5 PROGRAMA: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en situación de discapacidad en el departamento del Putumayo.	35% (3.000).	% de población con mejor nivel de bienestar.	14% (1.235).

6.1.5.8.3.5.1 SUBPROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL PARA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Garantizar el desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad en el departamento del Putumayo a través de programas sociales.	3	No. de encuentros departamentales para la población en situación de discapacidad realizados.	0
	1	Estrategia contra la discriminación a favor de la población en situación de discapacidad en el Putumayo.	0

6.1.5.8.3.6 PROGRAMA: POBLACIÓN CARCELARIA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar las condiciones de bienestar de la población carcelaria en centros penitenciarios del Departamento.	100% (605)	% de población carcelaria en centros de reclusión beneficiada.	98% (595)

6.1.5.8.3.6.1 SUBPROGRAMA: APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN CARCELARIA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Garantizar integralmente las condiciones de vida de la población carcelaria reclusa en los centros penitenciarios del departamento del Putumayo..	2	Acompañamientos psicológicos realizados.	1
	6	Convenios para capacitación en los centros de reclusión del Putumayo realizados.	6
	6	Actividades deportivas, lúdicas y de emprendimiento en el centro penitenciario Mocoa apoyadas.	4



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



6.1.5.10 SECTOR INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

a. CATEGORIA: EXISTENCIA

6.1.5.10.1 DIAGNÓSTICO.

➤ NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO.

Las familias en el departamento del putumayo, han sufrido grandes transformaciones en su estructura y dinámica social. La influencias del medio a través de la tecnología, los cambios que se dan en el ciclo vital, fenómenos como el desplazamiento forzado, la violencia social, que convierte a la mujer en la única responsable de la unidad familiar y la inmersión de la figura femenina en nuevos campos laborales, han permeado su condición.

En el departamento del Putumayo, según las estadísticas DANE año 2005 existen 61.783 hogares de los cuales 31.988 están en la cabecera (51.7%) y 29.795 en el resto del departamento (48.3%) El promedio de personas por hogar es de 3.8 siendo el mismo dato en lo urbano y rural.

No obstante las condiciones de la familia rural son diferentes a la urbana. Las primeras se ven expuestas a otro tipo de riesgos, como limitaciones para acceder al sistema escolar que se traduce en desescolarización, confinamiento y situación de desplazamiento por su condición geográfica y una vulnerabilidad social más marcada para los miembros del grupo familiar entre ellos los NNA.

La familia nuclear en las dos condiciones ha evolucionado extendiéndose a otros miembros del sistema, como abuelos (as), tíos (as), primos y primas entre otros. Frente al parentesco con el jefe del hogar en el departamento se ha identificado que el 81% de las personas son menores de 18 años; son hijos, hijastros; Cerca del 10% son nietos y el 6% vive con otras personas diferentes a sus padres, ya sean parientes o no. Fuente: Rendición Pública de cuentas: Putumayo año 2011.

El análisis del ciclo vital muestra que cerca del 14% de los NN entre 0-5 años viven con sus abuelos y que cerca del 6% de ellos, viven con personas diferentes de sus padres, sean o no familiares, lo que significa de 2 de cada 10 niños en ésta edad no viven con sus padres. Este porcentaje alcanza cerca del 10% en otros ciclos vitales.

En cuanto a la violencia intrafamiliar el número de casos reportados entre el año 2005-2010 ha sido irregular, aunque con una tendencia al incremento en particular a partir del 2009, al pasar de 91 acasos en el 2005 a 149 en el año 2009 y 306 en el 2010 teniendo en cuenta que se trata solamente de los asuntos denunciados. Esta situación ha hecho que la tasa por 100.000 habitantes pase de 24 a 112 en este periodo de tiempo, aunque sigue ubicándose por debajo de la tasa nacional que corresponde a 196 por mil.

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF - Regional Putumayo en el año 2010 el número de Niños y Niñas entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad correspondió a 35.



El porcentaje de Niños y niñas entre 0 y 17 años declarados adoptables y dados en adopción correspondió a 22.

6.1.5.10.2 OBJETIVO SECTORIAL: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco del Código de Infancia y Adolescencia en el departamento del Putumayo.

6.1.5.10.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.5.10.3.1 PROGRAMA: TODOS CON FAMILIA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Promover la permanencia de los NNA en su núcleo familiar.	30%	% de casos de adoptabilidad de NNA reducido.	0

6.1.5.10.3.1.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Desarrollar eventos de fortalecimiento y capacitación a las familias del Departamento.	14	No. de Redes familiares fortalecidas.	0

b. CATEGORIA: DESARROLLO

➤ **NIÑOS Y NIÑAS CON POSIBILIDAD DE ACCEDER A ESPACIOS DE DESARROLLO INTEGRAL:**

El departamento del Putumayo cuenta con 47.237 niños y niñas menores de cinco años, de los cuales 9.213 están siendo atendidos a través de la oferta institucional, se han identificado por fuera del sistema 38.024 niños y niñas. De ellos, 13.692 corresponden a población en condiciones de vulnerabilidad que se encuentran en hogares con necesidades básicas insatisfechas.

La Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) registra entre el 2005 y el 2011 un ligero aumento de personas pasando de 34,82% a 36,01%, incremento que se explica principalmente por las mayores necesidades registradas en las zonas rurales del departamento, las cuales aumentan en un poco más de 2 puntos porcentuales frente a un aumento en la cabecera de 0,35 puntos porcentuales.

Los municipios en el 2011, que presentan mayor índice de necesidades básicas insatisfechas son en su orden: Orito (51,11%), Puerto Caicedo (41,38%), San Miguel (40,62%) y Santiago (39,98%). Los tres primeros se ubican en la zona del bajo Putumayo, caracterizada por especiales circunstancias socio-económicas desfavorables, dada la influencia cocalera y de narcotráfico que han marcado su historia y desarrollo regional.

El municipio de San Miguel se encuentra ubicado en la frontera con Ecuador y se constituye en parte del corredor fronterizo de la amazonia con importantes y negativas implicaciones, asociadas al conflicto armado y desplazamiento forzado. De otra parte el Municipio de Santiago se ubica en la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



región del Alto Putumayo y su principal característica tiene que ver con la presencia de grupos étnicos, entre los cuales se encuentran los Indígenas Ingas y Kamentxá.

En estas circunstancias, es fácil establecer como los niños y niñas resultan gravemente afectados en su desarrollo; la calidad de vida ofrecida por sus padres está permeada por limitaciones y privaciones de orden social.

En cuanto a la oferta institucional del Departamento para la atención integral de los NN ha establecido que existen 441 madres comunitarias dedicadas a brindar atención integral a los niños y niñas bajo el lineamiento técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, en infraestructura propia y en instalaciones comunitarias que han sido mejoradas por las administraciones municipales y departamentales. En el caso de los Hogares Comunitarios Múltiples poseen infraestructura financiada por las Alcaldías y aportes de cofinanciación de ONGs y otras organizaciones comunitarias que han contribuido a la cualificación del programa. Estos agentes educativos brindan apoyo a la primera infancia a través de procesos, recursos y actividades con la familia y la comunidad para garantizar a los niños y niñas desde su gestación hasta los 5 años, su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

De igual manera, se ofrece apoyar a las familias con mujeres gestantes, madres lactantes, y niños menores de dos años, a través de la promoción de actividades que permiten desarrollar, desde el mismo momento de la gestación, su tarea socializadora por medio del fortalecimiento del vínculo afectivo entre padre, madre, hermanos y demás miembros de la familia.

Estas actividades están dirigidas y focalizadas hacia familias que pertenecen a los niveles del SISBEN 0, 1 y 2.

El número de Madres Comunitarias corresponde al total de unidades que se expresa en 441 hogares comunitarios de Bienestar con 8.365 beneficiarios, por municipios (incluye Piamonte). En el Cuadro 155 se observa la población atendida desagregada por centro zonal y municipios.

Cuadro 155
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
HOGARES DE TIEMPO COMPLETO
VIGENCIA - 2012

CENTRO ZONAL	MÚLTIPLES TC		FAMILIAR TC		FAMI		INFANTILES		TOTAL	
	UND	USUARIOS	UND	USUARIOS	UND	USUARIOS	UND	USUARIOS	UND	USUARIOS
	Mocoa								151	2466
Mocoa	0	0	46	598	16	384	1	120	63	1102
Puerto Guzmán	0	0	18	234	6	144			24	378
Villagarzón	0	0	23	299	10	240			33	539
Piamonte	0	0	27	351	4	96			31	447
	Sibundoy								97	2008
Colón	0	0	10	130	7	168			17	298
Sibundoy	1	104	14	182	19	456	2	220	36	962
San Francisco	0	0	11	143	6	144			17	287

Santiago	0	0	17	221	10	240			27	461
P. Asís									100	2145
Puerto Asís	1	117	32	416	26	624	1	150	60	1307
Puerto Caicedo	1	78	3	39	7	168			11	285
Puerto Leguízamo	0	0	13	169	16	384			29	553
Hormiga									93	1746
Orito	0	0	30	390	12	288			42	678
San Miguel	1	104	10	130	9	216			20	450
V/Guamuéz	1	104	22	286	7	168	1	60	31	618
TOTAL									441	8365

6.1.5.10.3.1.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer los programas de hogares comunitarios de bienestar.	2	No. de Hogares Comunitarios Fortalecidos.	0

6.1.5.10.3.1.3 SUBPROGRAMA: DOTACIÓN BASICA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar la dotación de los hogares comunitarios de bienestar para cualificar la prestación de servicios de los niños y niñas.	347	No. de hogares comunitarios dotados.	100

6.1.5.10.3.1.4 SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Contribuir al mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las Familias del Departamento.	1 Plan	No. de planes de mejoramiento de Seguridad Alimentaria implementados.	0

c. CATEGORIA: CIUDADANIA.

➤ **TODOS REGISTRADOS Y TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES.**

En el año 2011 se identificó al 70.60% de los niños y niñas de 0 a 5 años con registro civil de nacimiento, lo cual obedece a las características de la población rural dispersa de donde son procedentes o se ubican los niños y niñas, característico de los Municipios del medio y bajo Putumayo. Esta situación se constituye en una barrera que limita el acceso a servicios básicos de salud y educación entre otros, siendo lo más grave su invisibilización como sujetos del Estado. La debilidad en



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

el proceso de registro también tiene que ver con la falta de información y orientación hacia las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica y por su puesto se evidencia como un problema en los fenómenos de desplazamiento forzado por causa del conflicto armado interno.

En el Departamento existen 55.671 jóvenes entre 18 y 25 años que se ubican en niveles 0, 1 y 2 del SISBEN. En cuanto a las organizaciones juveniles, de los 13 Municipios solo se han conformado 5 Consejos de Juventud. Es necesario actualizar los que existen en el momento, conformar los consejos que faltan y en especial consolidar, ajustar y acompañar el Consejo Departamental.

Así mismo, se requiere fortalecer las organizaciones de jóvenes a través de la estrategia de clubes juveniles y pre-juveniles como una táctica que coadyuve en la prevención de conductas delictivas. Es necesario anotar que este programa forma parte de la oferta institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, que de manera desacertada ha venido decreciendo en el número de unidades y lo más difícil, limitando su tiempo de funcionamiento. A través de la participación en los diferentes municipios en la Mesa de Infancia, Adolescencia y Juventud fue posible confirmar el reclamo de los niños, niñas y adolescentes frente a este tema, que de manera imperiosa exige una significativa inversión, mediante el fortalecimiento a los Clubes que existen y la financiación de nuevas unidades en todo el Departamento.

A la fecha, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF – Regional Putumayo, en el Departamento, existen 41 Clubes Pre Juveniles y 118 Clubes Juveniles financiados para desarrollar actividades durante 9 meses del año beneficiando a 615 niños, niñas y adolescentes y 1.770 jóvenes del Putumayo entre ellos 210 desplazados.

La siguiente información se utilizó para ponderar con el 36.01% de NBI la población vulnerable de jóvenes en el PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL. (Cuadro 156).

Cuadro 156
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PORCENTAJE DE PERSONAS CON NBI
2005 - 2008 - 2011

AREA	2005	2008	2011
Cabecera	26.19	26.54	26.54
Resto	44.13	46.22	46.22
TOTAL	34.82	36.01	36.01

Fuente: DANE estadísticas de calidad de vida- (*) Junio de 2011

6.1.5.10.3 PROGRAMA: TODOS REGISTRADOS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar el proceso de identificación de los NN de acuerdo a su ciclo de vida.	70 %. (9.722)	% de niños y niñas del departamento con su registro civil.	70.6% (33.349 en el año 2011)



6.1.5.10.3.3.1 SUBPROGRAMA: COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Contribuir con el apoyo logístico necesario para el desarrollo de procesos de registro civil de NN menores de 5 años en el departamento.	4	No. de campañas apoyadas realizadas para expedición de registro civil.	1

6.1.5.10.3.4 PROGRAMA: TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Incrementar la participación de los Adolescentes y Jóvenes en espacios sociales.	50% (20.047 de 55.671)	% de adolescentes y jóvenes de población vulnerable del departamento, participando en espacios sociales.	0.006% (130)

6.1.5.10.3.4.1 SUBPROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO PARA JÓVENES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Proveer de capital semilla a jóvenes capacitados en emprendimiento y formulación de proyectos productivos.	600	No. de jóvenes con capital semilla, para la implementación de proyectos productivos.	0

6.1.5.10.3.4.2 SUBPROGRAMA: LEY DE PRIMER EMPLEO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Socialización, aplicación y seguimiento de la ley de primer empleo en el departamento.	50	No. de empresas capacitadas y con seguimiento.	ND

6.1.5.10.3.4.3 SUBPROGRAMA: CONSEJOS DE JUVENTUD.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Promover la conformación de los Consejos Municipales y Departamental de Juventud.	9	No. de Consejos Municipales y Departamental de Juventud conformados.	5



6.1.5.10.3.4.4 SUBPROGRAMA: ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JÓVENES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Desarrollar encuentros departamentales para jóvenes orientados a capacitación y aprovechamiento del tiempo libre.	4	No. de encuentros departamentales de jóvenes orientados a capacitación y aprovechamiento del tiempo libre, desarrollados.	0

6.1.5.10.3.4.5 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS JUVENILES.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Adecuar una oficina para el funcionamiento del Consejo Departamental de Juventudes.	1	Oficina adecuada para el funcionamiento del Consejo Departamental de Juventudes.	0

6.1.5.10.3.4.6 SUBPROGRAMA: DOTACION DE CLUBES JUVENILES.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Dotar los clubes juveniles y pre juveniles del departamento.	65	No. de clubes juveniles y pre juveniles dotados en el Departamento.	0

d. CUARTA CATEGORIA: PROTECCION ESPECIAL.

“Ninguno en actividad perjudicial, ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno y adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso”.

En el departamento del putumayo a pesar de la aplicación del nuevo Código de Infancia y Adolescencia y pese a los esfuerzos realizados por las instituciones competentes en el tema de Familia, Infancia y Adolescencia se evidencian todavía condiciones de desprotección y falta de garantías para los NNA. Las principales problemáticas se reflejan en temas de maltrato infantil, trabajo infantil, NNA Infractores de la ley y reclutamiento forzado.

En el año 2011 según información suministrada por el sistema de Información Misional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Regional Putumayo, se presentaron 460 casos de maltrato infantil, que contempla diferentes tipos de agresiones, entre ellas, física, verbal, sexual y en especial la negligencia, descuido y/o desatención por parte de los padres y /o adultos cuidadores. Esta cifra devela el grado de vulnerabilidad a que se enfrentan los NNA, siendo más grave el tema del



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



subregistro, estos casos corresponden solamente a las denuncias que fueron hechas ante las instancias correspondientes, resultando excluidos innumerables casos de maltrato por desconocimiento, falta de información y temor generalizado.

En el departamento del Putumayo, a través del Consejo Departamental de Política Social, sesiona la Mesa de Familia, Infancia y Adolescencia que promueve estrategias para la prevención del Maltrato Infantil de manera coordinada con las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

De igual forma la problemática de trabajo infantil afecta considerablemente a los niños y niñas de todas las edades generando daños en su desarrollo integral. En el año 2009 se identificaron en el departamento del Putumayo 287 casos de trabajo infantil que alejan de manera directa a los niños, niñas y adolescentes del sistema escolar y en otros casos afecta su desempeño y rendimiento escolar. Otra de las peores formas de trabajo infantil la constituye el reclutamiento forzado de NNA al conflicto armado. Según registros del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Putumayo, en el año 2010 se desvincularon de Grupos al margen de la Ley, **11 niños, niñas y adolescentes** provenientes de municipios del Bajo y Medio Putumayo. Estos niños y niñas fueron acogidos en programas de protección del ICBF con el fin de iniciar el proceso de restablecimiento de derechos. Este tema es de gran trascendencia dadas las condiciones departamento que lo posicionan entre las primeras regiones del país donde se reclutan NNA para la guerra.

El reclutamiento por parte de los grupos armados al margen de la ley se constituye en uno de los problemas que más afecta a las comunidades de la zona rural, en especial a las familias campesinas de origen humilde, quienes desde su cosmovisión no han logrado entender las causas de éste atroz delito que afecta su estructura y dinámica familiar. Esta infracción probablemente se encuentra asociada a condiciones de desescolarización que exactamente tienen que ver con: ausencia de establecimientos educativos en las zonas más distantes, carencia de personal docente, limitaciones de acceso hacia los municipios capitales, falta de oportunidades laborales y en general, marcada insipiente en políticas públicas de Infancia y Adolescencia en el país.

Adicionalmente las condiciones de pobreza extrema se suman a éstos factores de riesgo, con un panorama social que no presentan opción diferente en muchos casos, que la de involucrarse de alguna manera con estos grupos ilegales con la esperanza de lograr obtener algún dinero que apoye el sustento de sus familias.

El Departamento, no es de ninguna manera ajeno a éste fenómeno, municipios fronterizos como Puerto Asís, Valle del Guamuéz, San Miguel y por su puesto Mocoa su capital, en asentamientos y comunidades indígenas, denotan circunstancias socio-demográficas, dado el número de habitantes que oscilan en rangos de edad entre los 12 y 18 años, tornándose atractivos para sus captores y convirtiéndose en los principales municipios donde las cifras y estadísticas hacen ovación a esta forma de vulneración de los derechos.

En cuanto a Infracciones y contravenciones el ICBF Regional Putumayo en el año 2011 atendió 148 casos de NNA entre 14 y 17 años, de los cuales 126 corresponden al género masculino y 22 al



femenino. Los procesos más representativos tienen que ver con hurto, violencia, rebelión, enriquecimiento ilícito y tráfico de estupefacientes.

Es necesario anotar que muchos de éstos delitos están asociados al fenómeno del pandillismo y bandas organizadas, los cuales se entienden como una expresión de los diferentes tipos de violencia que afecta en especial la integridad de los NNA y genera inseguridad para las comunidades y sociedad en general.

Este fenómeno se presenta por la coacción que se ejerce sobre los NNA que de alguna manera segregan y atacan a quienes no se suscriben a ellas, pero adicionalmente se evidencia la captura por parte de grupos criminales organizados hacia ellos.

6.1.5.10.3.5 PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Conformar los comités municipales para la prevención y erradicación del trabajo infantil.	38% (5) comités.	No. de comités municipales para la prevención y erradicación del trabajo infantil, conformados.	0

6.1.5.10.3.5.1 SUBPROGRAMA: SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Desarrollar estrategias de comunicación masiva para orientar a la comunidad acerca de las formas de trabajo infantil en NNA.	4	No. campañas a nivel departamental sobre formas de trabajo infantil, desarrolladas.	0

6.1.5.10.3.6 PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Desarrollar actividades orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar.	80 %	% de municipios que presentan altos índices de maltrato infantil, intervenidos.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



6.1.5.10.3.6.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA MESA DEPARTAMENTAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO.	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Crear un Observatorio regional de familia para el fortalecimiento de la Mesa departamental de infancia, adolescencia y juventud.	1.	No. de observatorios regionales de familia creados	0

6.1.5.10.3.6.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LAS REDES DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer los comités del buen trato en el departamento.	10	No. de comités del buen trato en los municipios del departamento, fortalecidos.	0

6.1.5.10.3.7 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO.	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Desarrollar anualmente los consejos departamentales de política social.	100% (16)	% de Consejos departamentales de Política Social Desarrollados.	0

6.1.5.10.3.7.1 SUBPROGRAMA: RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO.	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Desarrollar eventos departamentales de Rendición Pública de cuentas según los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación - PGN.	2	No. de eventos de Rendición Pública de Cuentas en el cuatrienio, ejecutados.	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

6.1.5.10.3.8 PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO Y VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES AL CONFLICTO ARMADO Y ORGANIZADO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Intervenir los municipios de riesgo para la vinculación y el reclutamiento armado y organizado de los NNA.	50%	% de municipios de riesgo para la vinculación de NNA al conflicto armado y organizado, intervenidos.	1 (San Miguel)

12 casos - año 2011(registros ICBF).

6.1.5.10.3.8.1 SUBPROGRAMA: PLANES DE PREVENCIÓN.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Implementar planes diferenciales de intervención para la prevención del reclutamiento armado y organizado en NNA.	2	No. de planes diferenciales de intervención para la prevención del reclutamiento armado y organizado en NNA, implementados.	2 (estudios)

6.1.5.10.3.9 PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADA A NNA INFRACTORES Y CONTRAVENTORES EN EL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Brindar atención especializada a los NNA infractores y /o contraventores en el departamento.	50%.	% de NNA del departamento, atendidos en los centros especializados.	100% (148 casos en el año 2011)

6.1.5.10.3.9.1 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Cofinanciar la construcción de la infraestructura de los centros especializados para la atención NNA infractores y /o contraventores de la ley	2	No. de centros de atención al menor infractor y / o contraventor, cofinanciados en los municipios de Villagarzón y Puerto. Asís.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



6.1.6 EJE ESTRATEGICO 6.

POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD, ADMINISTRACIÓN MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

El Eje Estratégico 6, Por un Putumayo con gobernabilidad, administración moderna y democracia participativa, desarrolla la dimensión **Político-Administrativa**, la cual se refiere al “conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley”⁵³.

Las regiones **Político-Administrativas**, se constituyen en modelos que emplea el Estado en la búsqueda de una descentralización de los poderes públicos. Por ello, la dimensión se fundamenta en la necesidad de reordenar y fortalecer la Gobernación del Putumayo como institución, apoyando el desarrollo de sus competencias en forma eficiente, incrementando el compromiso y la vocación de servicio del funcionario público y su relación con la comunidad.

La función de los sectores públicos departamentales, frente a la necesidad del buen desempeño institucional, motivado por los procesos de descentralización y fortalecimiento financiero, está orientado hacia la integración y armonización de políticas, estrategias y programas que garanticen el fortalecimiento institucional.

La dimensión político-administrativa en el presente acápite del Plan de Desarrollo Departamental 2012 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo”, resalta el apoyo a la participación de la sociedad civil, el fortalecimiento de los sistemas de información y planificación, la asociatividad, la articulación público - privada, la gestión pública, la planeación estratégica de mediano y largo plazo, la convivencia ciudadana, las condiciones de seguridad y justicia y la organización del territorio putumayense.

6.1.6.1 DIAGNÓSTICO.

En el departamento del Putumayo los actores que gobiernan han perdido la capacidad de liderazgo social comprometido con su comunidad, donde prevalecen los procesos arraigados de desconfianza institucional, a ello sumados la falta de organización de la sociedad civil que no se preocupa por hacer cumplir los compromisos que por obligación le corresponden al líder y los débiles procesos de planificación.

Existe una escasa participación ciudadana en el desarrollo de acciones administrativas, ausencia de capacitación y fundamentalmente baja credibilidad frente al accionar de la administración pública departamental.

Es urgente y necesario sistematizar y fortalecer las finanzas públicas departamentales, para garantizar la eficiencia y eficacia en los procesos de planificación financiera y el recaudo de recursos que permitan el normal funcionamiento.

⁵³ DNP. Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



La falta de un sistema óptimo y adecuado de información y estadística del Departamento ha redundado negativamente en la toma de decisiones y por ende en la solución efectiva de las necesidades de la sociedad putumayense.

No obstante que la Constitución Política de 1991, le dio un papel protagónico a la participación ciudadana y la consagró simultáneamente como fin esencial, un principio y un derecho fundamental, en el departamento ha sido un proceso desarticulado y lento; olvidando por completo que la participación ciudadana mejora la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, le abre camino a la transparencia, facilita el diálogo entre administradores y ciudadanos y, en esa perspectiva, favorece un cambio de visión entre líderes y pobladores sobre su papel en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Así mismo la participación juega un papel determinante en la orientación de las políticas públicas y en la construcción de procesos de planeación que se orienten a la eficiencia, la inclusión, la equidad y el desarrollo humano integral y sostenible.

La manifestación clara de las comunidades organizadas en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo, evidencian una desarticulación con el Estado y entre las mismas organizaciones. Desde el nivel Nacional se han construido políticas públicas que se han quedado en el papel, mientras tanto las organizaciones por sus propios medios y con grandes esfuerzos han cumplido su papel de promotoras de cultura, democrática y dinamizadoras de la participación ciudadana en todas las esferas (procesos de rendición de cuentas, veedurías ciudadanas, control social, entre otros).

La falta de apoyo por parte del estado no ha permitido ejercer ciudadanía desde las organizaciones sociales, no están cumpliendo satisfactoriamente su papel de intermediación entre la Sociedad Civil y el Estado, por lo vulnerable que ha sido la participación social y comunitaria frente a los Movimientos Políticos y el mismo Estado. Así mismo esto no ha permitido tener datos estadísticos claros sobre cuantas organizaciones sociales existen en el Departamento, no están tipificadas, es decir no se tienen datos sobre su objeto social; solo se cuenta con un registro del año 2012 de la Cámara de Comercio del Putumayo, estableciendo que existen aproximadamente 2.817 organizaciones de la sociedad civil entre las cuales se encuentran asociaciones, ONGs, gremios y fundaciones, entre otras; cifra que cada año se incrementa a pesar de las dificultades, obstáculos y limitaciones que han afrontado en su accionar.

En Colombia las Acciones Comunes son las organizaciones comunitarias de mayor tradición e importancia, Su vida jurídica surgió en 1958, fecha en la que las comunidades urbanas y rurales comienzan a comprender la importancia de identificar las necesidades y problemas que las afectan y buscar las respectivas soluciones, no sólo al interior de las mismas sino ante los organismos competentes.

Es necesario que desde el Estado se construyan y se busquen alternativas que permitan e implementen el libre accionar de las Juntas de Acción Comunal, desde la vigilancia y control que sobre éstas se debe ejercer, hasta la consecución y ejecución de recursos públicos y privados acordes con mecanismos legales y constitucionales.

Sin embargo aunque los Organismos comunales están constituidos desde 1958, hoy, 45 años después, se puede notar que persiste el desconocimiento de las normas que la rigen, una alta proliferación de Juntas por las falsas expectativas que se crean en las comunidades al momento de conformarlas, una



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



inadecuada gestión por parte de quienes las representan, la falta de sentido de pertenencia de sus asociados, una profunda deserción de sus integrantes y una visible desatención por parte del Estado, para ejercer la vigilancia y control que éstas requieren dentro de su accionar; evidencian la necesidad de revisar el estado de la mismas y formular políticas y estrategias claras que permitan su normal funcionamiento, en pro de alcanzar mejores y mayores niveles de desarrollo de la comunidad putumayense.

En la Oficina de Desarrollo Comunitario del Departamento, se encuentran registrados 1.424 organismos comunales, de los cuales 251 son Untas de Acción Comunal - JAC Urbanas, 987 JAC Rurales, 172 JVC, 13 Aso juntas y una Federación Comunal. Se considera que solo el 22% de los organismos comunales (313) han sido fortalecidos, a través de estrategias formativas. Un alto porcentaje desconoce la legislación comunal, no aplican estatutos, hay extralimitación de funciones, existe baja capacidad de gestión.

Según el Artículo 22 de la Ley 850 de 2003, el trabajo coordinado en red se ha convertido en uno de los ejes centrales del accionar institucional y por ello se viene trabajando en coordinación con diferentes entidades en la construcción de líneas de acción que impulsen la participación ciudadana y el ejercicio de control social a la gestión pública.

Desde el nivel Nacional la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, se ha trazado como propósito prioritario buscar que las actuaciones de las diferentes entidades encargadas del tema sean coherentes e integradoras, de tal manera, que le permita a la comunidad percibir los beneficios de modo más eficiente y eficaz en la protección y garantía de sus derechos y en la realización de sus ejercicios de control social a la gestión pública.

En el departamento del Putumayo existe la Red Departamental de Control Social a la Gestión Pública, conformada desde el año 2006 con el fin de asistir, capacitar y asesorar a la población Putumayense, en la formación de la cultura ciudadana orientada al control y vigilancia de la gestión pública. Dicha red está integrada por la Procuraduría Regional, Contraloría General de la República, Contraloría General del Departamento, Secretaría de Salud Departamental, Cámara de Comercio, Ministerio de la Protección Social regional Putumayo, Defensoría del Pueblo y la Secretaría de Gobierno Departamental, ejerciendo funciones de Secretaría Técnica. Igualmente existen las redes Municipales de control social en los Municipios de Mocoa, Sibundoy, Puerto Asís, Valle del Guamuéz y Puerto Leguízamo.

• **OBJETIVO.**

Desarrollar acciones tendientes a contar con una administración eficiente y eficaz en el cumplimiento de las funciones, mejoramiento de la capacidad institucional enmarcada en un buen gobierno, que genere liderazgo, confianza y cooperación; articuladora de lo público y lo privado, con poder de convocatoria y así hacer partícipe a la sociedad civil en las acciones del gobierno.

Coordinar en el orden Departamental las practicas del buen gobierno, en desarrollo de lo establecido en el orden Nacional, garantizando un buen accionar gubernamental, y la participación comunitaria en busca de confianza para fortalecer las relaciones de la población civil y Estado.



6.1.6.2 ESTRATEGIAS

- Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.
- Promover el Ordenamiento Territorial como prioridad departamental.
- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y actualización, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración con el fin de optimizar su capacidad instalada para el desarrollo de sus competencias constitucionales y legales.
- Diseñar y adoptar instrumentos de modernización administrativa y financiera.
- Consolidar los procesos administrativos de la Gobernación.
- Promover acciones orientadas a la gestión y coordinación con entidades nacionales e internacionales a través de proyectos de cofinanciación y cooperación.
- Implementar y operativizar los comités interinstitucionales para la realización de convenios con organismos del sector público, privado y no gubernamental y promover el desarrollo de programas de los grupos étnicos y minoritarios y de la comunidad en general.
- Aplicar los lineamientos normativos y legales en la ejecución de los programas planteados.

6.1.6.3 SECTOR PLANEACION, FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Una de las funciones administrativas básicas del Departamento es la concurrencia, subsidiariedad y complementariedad de la acción departamental, para lo cual se ha estructurado un grupo de procesos misionales que se orientan a fortalecer la capacidad de gestión de la administración. El Fortalecimiento administrativo y financiero más que un componente de la dimensión político administrativo se lo considera como el soporte y base esencial para el logro efectivo y oportuno de las metas en la gestión pública.

6.1.6.3.1 DIAGNÓSTICO.

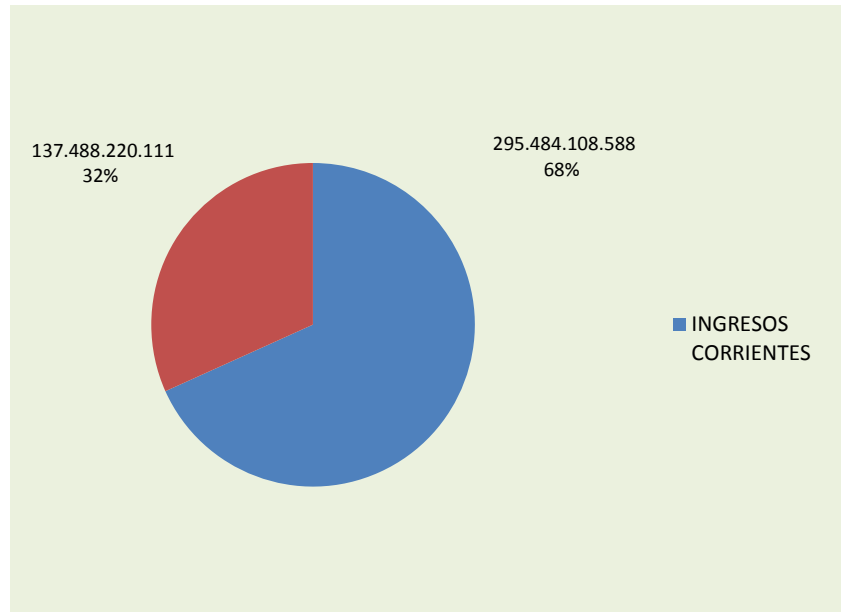
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

A 31 de diciembre de 2011 los ingresos recaudados ascendieron al valor de \$432.972.328.699,41, de los cuales el 68% son ingresos corrientes y el 32% recursos de capital, como se observa en la Gráfica 70A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 70A
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INGRESOS RECAUDADOS 2011



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

Con corte a 31 de diciembre de 2011 los recaudos por concepto de transferencias participan con el 92% del total de ingresos corrientes.

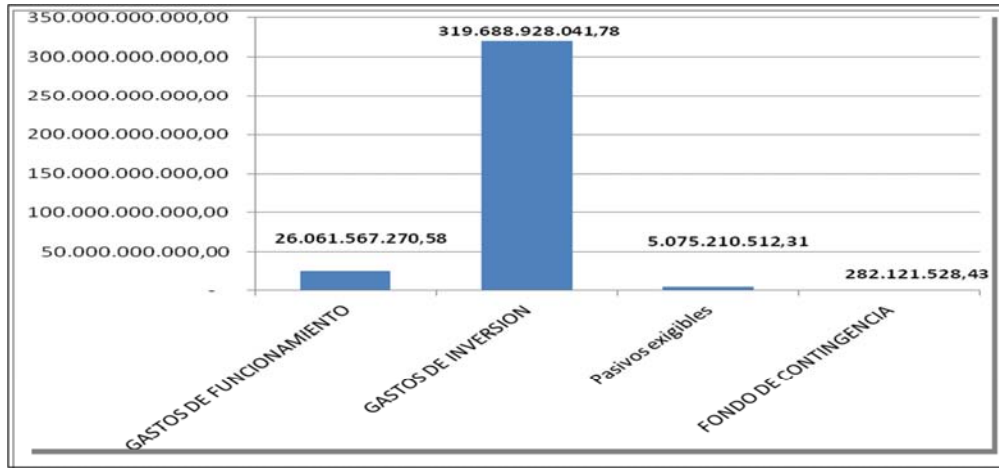
Los ingresos propios se originan principalmente por los impuestos al consumo de licores, cervezas y cigarrillos, donde el accionar del ente territorial se limita al control del contrabando y productos adulterados; dadas las condiciones sociales y geográficas del Putumayo es muy difícil contrarrestar este flagelo. Además, con la expedición de la Ley 1393 del 2010 se disminuyó el porcentaje de los ICLD; toda vez que se destinaron recursos al sector salud provenientes de los impuestos al consumo de cigarrillos y de licores y/o participación en el monopolio de licores (21% del impuesto de cigarrillos y 6% de los ingresos por consumo de licores y/o participación en el monopolio de licores); aparentemente se crearon nuevas rentas para salud pero se grava el consumo de productos sobre los cuales ya hay una carga impositiva. Con corte a 31 de diciembre de 2011 estos participan con el 4% del total de ingresos corrientes.

Para el periodo 2012 se tiene proyectado un ingreso de \$189.533.622.443,52 en este sentido el departamento cuenta con mayor incidencia dentro de los ingresos la participación que se obtiene por las transferencias las cuales ascienden a un 87% del total y hacen parte del SGP, IVA nuevos departamentos, Sobretasa ACPM, transferencias para programas específicos del sector educación y salud, entre otros.

Desde el punto de vista de los gastos, a 31 de diciembre de 2011 se comprometieron \$351.107.827.353,10, de los cuales el 7.42% son de funcionamiento, 91.05% inversión, 1.45% pasivos exigibles y el 0.08% del fondo de contingencias. (Gráfica 70B).



Gráfica 70B
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
GASTOS - 2011



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

3. INFORMACIÓN HISTÓRICA Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA.

El Departamento del Putumayo desde el año 1995 viene adoptando medidas tendientes a recuperar la viabilidad financiera e institucional. Desde 1995 a pesar de haber suscrito un Convenio de Desempeño, y haberse modificado en cuatro oportunidades y en la actualidad mediante la firma de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos; el problema estructural de las finanzas departamentales, tanto en ingresos como en gastos, persiste y no le ha permitido a la entidad territorial cumplir con las funciones que legal y constitucionalmente le han sido asignadas.

Del análisis al comportamiento de los ingresos realizado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012-2021, se observa que a lo largo de los últimos nueve años, el recaudo presenta una tendencia ascendente. Es así como en el período 2010 comparado con 2009 se observa un incremento del 12% en el recaudo; entre el 2009 y 2008 del 9%; en 2008 y 2007 un aumento del 24%; en el 2007 y 2006 del 33%; en el 2006 y 2005 del 3%; en el 2005 y 2004 del 22%; en el 2004 y 2003 del 35% y en el 2003 y 2002 del 237%; y crecimiento promedio del 47%. (Cuadro 157).

Cuadro 157
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS
2002 - 2010

CONCEPTO	2003 2002	2004 2003	2005 2004	2006 2005	2007 2006	2008 2007	2009 2008	2010 2009	CRECIMI PROME
TOTAL INGRESOS	237%	35%	22%	3%	33%	24%	9%	12%	47%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

El recaudo de los Ingresos Tributarios (Cuadro 158) presenta una caída e inestabilidad, principalmente durante los períodos 2008, 2009 y 2010, con tasas de crecimiento -8%, -4% y -1%. Este



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



comportamiento totalmente fluctuante, se traduce en una situación muy preocupante para los intereses de la Administración Departamental y la Comunidad en General, debido a que afectan palmariamente los diferentes aspectos sociales y económicos y sin lugar a dudas, las finanzas públicas departamentales, no solo porque inciden y perturban el normal funcionamiento de la entidad sino porque no permiten apalancar los recursos de inversión en el territorio; acentuando como consecuencia directa el grado de dependencia de fuentes exógenas, específicamente las recaudadas y distribuidas por el Gobierno Nacional.

Cuadro 158
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INGRESOS TRIBUTARIOS
2002 - 2010

CONCEPTO	2003 2002	2004 2003	2005 2004	2006 2005	2007 2006	2008 2007	2009 2008	2010 2009	CRECIMI PROME
TRIBUTARIOS	9%	21%	17%	-1%	13%	-8%	-4%	-1%	6%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental - Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP - 2012-2021.

Por el lado de los ingresos no tributarios y los recursos de capital la tendencia es creciente, a excepción del año 2008 comparado con el 2009 en donde los ingresos no tributarios presentan una tasa negativa (-10%) y los de capital en las vigencias 2003 respecto al 2004 y 2005 vs 2006, con tasas negativas del -30% y -1%, respectivamente, en promedio los ingresos no tributarios crecieron el 70% y los de capital 46%.

Cuadro 159
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INGRESOS NO TRIBUTARIOS Y LOS RECURSOS DE CAPITAL
2002 - 2010

CONCEPTO	2003 2002	2004 2003	2005 2004	2006 2005	2007 2006	2008 2007	2009 2008	2010 2009	CRECIMI PROME
NO TRIBUTARIOS	440%	48%	11%	3%	22%	24%	-10%	19%	70%
RECURSOS DE CAPITAL	60%	-30%	141%	-1%	100%	29%	65%	3%	46%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

El Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, se encuentra conformado por los Gastos de Funcionamiento, el Servicio de la Deuda y los Gastos de Inversión.

El total de Gastos en el 2010 comparado con la vigencia 2009, presenta un incremento del \$29.738 millones que representan el 13.23% en términos corrientes; 2009 con 2008, un aumento en términos corrientes de 3.09%; 2008 y 2007, una disminución corriente de -8.71%; 2006 vs 2007, una variación en términos corrientes de 36.91%; 2006 y 2005, una variación en términos corrientes negativa del -44%; 2005 y 2004, una variación corriente del 47.06%; 2004 y 2003, una variación corriente del 7.46% y 2003 y 2002, una variación en términos corrientes del 269%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Cuadro 160
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PRESUPUESTO DE GASTOS
2002 - 2010

CONCEPTO	2003 2002	2004 2003	2005 2004	2006 2005	2007 2006	2008 2007	2009 2008	2010 2009	CRECIM PROMED.
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	269%	7,46%	47,06%	-0,44%	36,91%	-8,71%	3,09%	13,23%	45,98%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,71%	7,53%	14,88%	-3,98%	18,07%	5,41%	10,10%	-0,52%	6,77%
SERVICIO DE LA DEUDA	-17,73%	-85,71%				-58,93%			-20,30%
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	583%	9,44%	52,16%	-0,05%	37,80%	-9,57%	-5,94%	25,33%	86,58%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL.

- **Límite de Gastos Ley 617/2000.**

De acuerdo con la clasificación establecida en la ley 617 del 2000 el departamento se ubica en categoría cuarta, significando que el límite establecido para el sector central es del 70%. En los diferentes informes de Viabilidad Financiera, elaborados por la Dirección General de Apoyo Fiscal, se ha señalado el reiterado incumplimiento de los límites en los gastos de funcionamiento y el incumplimiento de las transferencias a los organismos de control estipulados en la Ley 617 de 2000; situación que ha sido recurrente en la administración departamental desde la vigencia de la norma.

De lo anterior se concluye que más del 70% de los ICLD se destinan a atender gastos de funcionamiento.

- **Magnitud de la deuda.**

Una vez cancelados los créditos del Presupuesto General de La Nación, el Departamento a 31 de diciembre de 2008 no tiene obligaciones por concepto de deuda pública; razón por la cual el indicador saldo de la deuda es \$0.00; la relación de solvencia (Intereses/Ahorro Operacional), menos del 1% y el indicador de sostenibilidad (Saldo de Deuda/Ingresos Corrientes) del 0%.

- **Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencia.**

Con base en el análisis de las ejecuciones presupuestales de ingresos de las vigencia 2002 a 2011, se observa que más del 67% de los ingresos depende de las transferencias de La Nación y de las regalías petroleras.

- **Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios.**

Con base en datos históricos de los años 2002 a 2010, en promedio el 7% de los ingresos corresponden a recursos propios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



4. ARACTERISTICAS DEL PLAN FINANCIERO.

Dentro del estudio descriptivo de las finanzas públicas del departamento del Putumayo, y la construcción del Plan Financiero como componente central del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el proceso metodológico desarrollado a través de la Secretaría de Hacienda Departamental, consiste en el cumplimiento de los siguientes pasos metodológicos:

Recopilación de información financiera del Departamento (Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos de las vigencias fiscales 2002 a 2010).

Revisión y estudio de las finanzas departamentales, y elaboración del diagnóstico financiero del Departamento del Putumayo, mediante el análisis vertical y horizontal de ingresos y egresos según ejecuciones presupuestales de las vigencias fiscales compendiadas entre 2002 y 2010.

Revisión de resultados fiscales, indicadores de Ley 617/00 y 358/97, representación gráfica de resultados, y análisis de deuda pública y sostenibilidad de la misma.

Formulación a manera de conclusiones y recomendaciones de políticas orientadas a lograr mejores niveles de eficiencia en la austeridad del gasto departamental.

Finalmente se realizan proyecciones de ingresos y gastos para las vigencias de 2012 hasta 2021.

5. INFLEXIBILIDADES DEL GASTO

La rigidez del gasto de funcionamiento, originado en gran proporción por el creciente costo pensional, no le ha permitido al departamento cumplir con los límites de gastos establecidos en la Ley 617 del 2000, situación que se hace más crítica, ya que a partir de la liquidación de DASALUD Putumayo los gastos de funcionamiento del sector salud los asumió el departamento y son financiados con los ICLD; de otra parte a los departamentos se le están asignando nuevas competencias, pero no recursos. A 31 de diciembre de 2011 el rubro que mayor presión e incidencia sobre las finanzas públicas departamentales, es el de Transferencias de Previsión Social; el cual asciende a \$9.153 millones, equivalente al 35% de los Gastos de Funcionamiento y 41% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Cabe resaltar que en las Leyes 812/2003, 1151/2007 y 1450/2011 se autorizó a los departamentos a destinar hasta el diez por ciento (10%) de los recursos de regalías propias y compensaciones monetarias de cada vigencia fiscal, para financiar directamente el costo de las mesadas pensionales o para constituir patrimonios autónomos dirigidos a atender compromisos de mesadas pensionales; en virtud de estas normas se han destinado recursos de regalías para el pago de las pensiones, lo que ha permitido cumplir con las obligaciones corrientes y reorientar recursos de libre destinación a financiar la inversión.

A partir de la vigencia 2012, con la reforma al sistema de regalías, los ingresos por este concepto se verán ostensiblemente reducidos y no es permitido utilizarlos para el pago de mesadas pensionales, situación que pone en riesgo las finanzas departamentales, debido a que con los ingresos corrientes de libre destinación, no se alcanzan a cubrir todas las obligaciones corrientes, ya que más del 50% de los



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



ICLD se destinan al pago de pensiones y pasivo pensional. Razón por la cual en el Presupuesto de Gastos de Inversión únicamente se contemplaron las fuentes de ingresos que por mandato legal tienen destinación específica a determinados sectores y no se incluyeron ingresos corrientes de libre destinación.

6. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.

En el cuatrienio se estima recaudar por concepto de ingresos corrientes de libre destinación la suma de \$95.782 millones (Cuadro 160), así:

Cuadro 160
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PROYECCION DE INGRESOS
2012 - 2015

NOMBRE	2012	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	22.981.938,76	23.665.042,04	24.259.858,43	24.875.777,85
TRIBUTARIOS	11.426.982,70	11.769.792,18	12.122.885,95	12.486.572,53
NO TRIBUTARIOS	11.554.956,06	11.895.249,86	12.136.972,49	12.389.205,32

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

De estos ingresos la suma de \$9.578 se transfiere al FONPET, \$3.189 a la Contraloría departamental, \$2.578 al Fondo de Contingencias y \$93.009 para financiar gastos de funcionamiento. (Cuadro 161).

Cuadro 161
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DISTRIBUCION DE INGRESOS
2012 - 2015

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
10% ICLD	2.298.193,88	2.366.504,20	2.425.985,84	2.487.577,78
3.7% TRANSFERENCIA CONTRALORIA	765.298,56	788.045,90	807.853,29	828.363,40
3% ICLD FONDO DE CONTINGENCIAS	618.579,90	636.965,72	652.966,05	669.534,37
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.234.745,08	22.901.575,81	23.584.789,10	24.288.607,29

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

7. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ESFUERZO FISCAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

Como consecuencia de la grave crisis administrativa y financiera en la que incurrió el Departamento del Putumayo (Sectores educación y salud), principalmente en la vigencia 2008, la Honorable Asamblea, mediante Ordenanza 580 del 29 de agosto de 2009, autorizó al Gobernador del Putumayo para negociar y celebrar un acuerdo de reestructuración de pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999 y demás disposiciones concordantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Previo el cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley 550 de 1999, el proceso culminó favorablemente con los intereses de la administración y el 8 de junio de 2010 se suscribió el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos entre EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y los ACREEDORES de EL DEPARTAMENTO.

El ACUERDO se constituye en un proyecto regional de inversión prioritario y de obligatorio cumplimiento para la entidad y tiene por objeto disponer y ejecutar medidas de recuperación fiscal e institucional en favor del DEPARTAMENTO. En el marco de este, además, del pago de las acreencias reestructuradas se realizarán inversiones tendientes al fortalecimiento institucional.

Entre las medidas de recuperación fiscal se tiene la conmutación pensional como mecanismo para resolver de fondo la problemática que presenta la administración departamental en la financiación de sus pensiones, lo que consiste en trasladar a un fondo de pensiones el costo de las mesadas pensionales del departamento y que sea este quien asuma el gasto corriente asociado a las mismas. Razón por la cual la administración departamental inició el proceso con la contratación de la Consultoría Integral para desarrollar un modelo uniforme de gestión jurídica y financiera que permita normalizar el pasivo pensional a cargo de esta entidad.

En cuanto al fortalecimiento institucional, en el Acuerdo la administración departamental adquirió compromisos relacionados con la ejecución de acciones orientadas al incremento del recaudo de ingresos, mediante la adopción de los planes de acción a desarrollar en las áreas tributaria, institucional y financiera, y ajustes sobre prácticas contables.

La Administración Departamental, dentro del plan de acción referido en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, viene adelantando una serie de estrategias tributarias orientadas al incremento del recaudo, tales como:

1. Fiscalización de las declaraciones de impuestos departamentales.
2. Fomento a la cultura tributaria en el departamento del Putumayo.
3. Controles sobre productos sujetos al pago de impuestos departamentales.
4. Implementación y adopción de mecanismos para incentivar el pago de las obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes.
5. Creación de la imagen corporativa de la Oficina de Rentas de la Gobernación del Putumayo.

Estas estrategias deben ser ajustadas y ejecutadas permanentemente, teniendo en cuenta los cambios normativos y situaciones coyunturales que se llegaren a presentar en cada vigencia.

De otra parte, dado que la información actualizada sobre la situación financiera, económica y social es de vital importancia para tomar las decisiones, para ejercer un control y cumplimiento en el pago de las obligaciones, para facilitar el análisis y divulgación de la gestión adelantada por el DEPARTAMENTO, y para elaborar las proyecciones tendientes a planificar, presupuestar, analizar e investigar las finanzas futuras del mismo, el DEPARTAMENTO se comprometió a ajustar las prácticas contables y de divulgación de la información financiera a las normas y procedimientos expedidos hasta la fecha por la Contaduría General de la Nación. En relación a este compromiso, se contrató la depuración de saldos de los estados financieros del sector central de los años 1999 a 2010, sin incluir los sectores salud y educación; sin embargo, el proceso de depuración y saneamiento contable debe realizarse permanentemente a todas las aéreas y entidades del orden departamental.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



8. RIESGOS FINANCIEROS.

A pesar de haberse constituido el Fondo de Contingencias, los principales riesgos financieros se presentan por los procesos judiciales que cursan en contra del departamento o que puedan presentarse, toda vez que la oficina jurídica carece de un sistema que permita llevar el control y la actualización de los litigios y demandas; se carece de recursos financieros y logísticos especializados impidiendo la implantación y fortalecimiento de medidas preventivas, la defensa técnica de los intereses departamentales es ineficaz y precaria.

De otra parte hay dificultad para controlar y hacer seguimiento al desempeño financiero de las entidades del orden departamental, entes adscritos y demás entidades donde el Departamento tiene inversiones o es accionista. Según el informe de viabilidad financiera elaborado por la Dirección General de Apoyo Fiscal para la vigencia 2008, las entidades descentralizadas representan factores de riesgos para el departamento, con base en la información suministrada por ellas, 8 de las 12 entidades analizadas presentan pasivos y contingencias por \$16.928 millones de los cuales 85% corresponde a pasivos ciertos y 15% a contingentes. En el evento que se liquiden estas entidades es muy probable que con recursos del Presupuesto departamental se deba asumir las pasivos laborales, principalmente.

Referente a la Empresa SELVASALUD SA EPS ARS, es importante resaltar que ésta surge como un proyecto institucional y empresarial regional con visión nacional, orientada hacia la adecuada, eficiente y eficaz administración de los regímenes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Constituida como sociedad de economía mixta según escritura pública No. 765 del 28 de agosto de 1995, fue autorizada para operar como entidad promotora de salud mediante Resolución No. 0395 del 13 de mayo de 1997.

La participación de sus socios actuales, - ESE Hospital José María Hernández, Departamento del Putumayo, ESE Hospital San Francisco de Asís. ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, ESE Hospital Pio XII Colon, Cabildos Indígenas, ESE Hospital Orito, EMPESA S.A. IPS.

SELVAVIVIR, IPS Inga Camëntsá - Valle de Sibundoy, y FESELVA, - da cuenta del concurso del capital público y privado en el fortalecimiento de este objetivo común, fruto del cual se obtuvo la confirmación de la autorización para continuar administrando el régimen Subsidiado, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud mediante resolución No. 1108 de 2001.

Con población afiliada de Selvasalud S.A. EPS, en los departamentos del Cauca, Chocó, Guainía, Putumayo, Valle del Cauca, Córdoba, Caldas, Nariño, Atlántico, Sucre, Antioquia y Magdalena. (1)
Por malos manejos administrativos la Superintendencia Nacional de Salud decidió intervenir a la EPS Selvasalud, a través de la resolución 001271 de julio 28 del 2010., donde la Supersalud toma posesión de bienes y entra en un proceso de intervención forzosa administrativa hasta la fecha, hecho que no ha resuelto el problema financiero, técnico ni estructural para garantizar una mejor prestación de servicios de salud a sus afiliados.

Según informe de visita de fecha de Septiembre de 2011 practicado por la Superintendencia Nacional de Salud, la EPS Selvasalud se encuentra en un riesgo administrativo y financiero de liquidación, situación que hace necesario implementar acciones y estrategias que permita a la administración departamental gestionar una herramienta institucional para presentar ante el Organismo de control



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



como una alternativa de recuperación financiera y social de la EPS, para beneficio de nuestras comunidades.

Por lo anterior y dado que la Gobernación junto con la red de IPS Públicas se constituyen en los máximos accionistas de las EPS Selvasalud se requiere que desde la Administración Departamental se vislumbren acciones que permitan lograr la continuidad operativa de la Empresa, y se garantice el acceso a los servicios de salud de los afiliados; dada la situación de intervención administrativa y financiera en la que se encuentra por la Superintendencia Nacional de Salud - SUPERSALUD. Cuadro 162).

Cuadro 162
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESCRIPCION AFILIADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

DESCRIPCIÓN	NO AFILIADOS	PORCENTAJE
Número afiliados al régimen subsidiado en Putumayo.	260.686	100%
Número de afiliados a la EPS Régimen Subsidiado Selvasalud en Putumayo.	153.807	59%

Fuente: BASE DE DATOS MAESTRO DE AFILIADOS AL SUBSIDIADO DEL FOSYGA - Fecha de Corte: 30 de marzo de 2012.

En lo referente a Ordenamiento Territorial (OT), se resalta que es proceso de construcción colectiva de región, donde se establece un ACUERDO SOCIAL entre las comunidades y las instituciones sobre el uso adecuado del suelo para una determinada zona geográfica. El OT pretende formalizar la organización político - administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo integral regional, entendido este como un desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica.

Abordar los temas de Ordenamiento y Ordenación Territorial para cualquier espacio geográfico bajo estudio, exige fundamentalmente partir de una conceptualización clara de los términos. El Ordenamiento Territorial es “el producto de las relaciones socioespaciales a lo largo del tiempo”, por su parte, la Ordenación Territorial, es un acto intencional de una sociedad en consenso con una institucionalidad, para darle un uso apropiado o deseable al suelo objeto de Ordenación en un tiempo determinado. Se configura entonces, una relación intrínseca e indisoluble, como un todo, como un sistema territorial, entre la sociedad, el espacio y el tiempo. La normatividad existente desde la misma Constitución Política del 91, no ha aportado mucho para resolver éste dilema conceptual y metodológico. Bajo éste marco de confusión se han adelantado desde el año 2000, la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial en los trece municipios del Departamento del Putumayo.

Los procesos de Ordenación Territorial del departamento del Putumayo promovidos desde el Estado central del nivel nacional, se traducen en áreas que han sido determinadas para diferentes usos, en la mayoría de los casos sin el consentimiento y conocimiento de las comunidades afectadas. Es el caso de los Parques Nacionales Naturales de La Paya y ChurumbelosAukaWasi, los 67 Resguardos indígenas y 5 reservas indígenas, la Reserva Forestal de la Cuenca Alta del Río Mocoa, la Reserva Forestal de Ley 2ª Central, y de la Amazonia, entre otras. La normatividad de Ordenación Territorial desde la Ley 388 de 1997 y su decreto reglamentario el 879 de 1998, estableció los primeros criterios y tiempos para la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal (POTM) en Colombia. A la fecha, 12 de los 13 municipios del departamento del Putumayo han adoptado mediante Acuerdo Municipal los respectivos POTM. Sin embargo, 11 de los 13 POTM tienen serias falencias técnicas, normativas y conceptuales en su proceso de formulación y ajuste.

Uno de los temas ausentes en el proceso de formulación de los POTM, es el litigio limítrofe municipal. Los 13 municipios del departamento tienen inconsistencias en sus delimitaciones territoriales, en algunos casos se presenta una problemática de alta complejidad. Algunos de los elementos de causalidad de la problemática identificada, corresponden a los siguientes aspectos:

- ❖ Imprecisiones jurídicas en los textos de creación debido a la utilización de modelos cartográficos con altas imprecisiones técnicas.
- ❖ Deficiente calidad descriptiva en los textos jurídicos.
- ❖ Baja participación ciudadana en el proceso de deslinde.
- ❖ Bajo nivel de conocimiento del proceso de deslinde por parte de las instancias legislativas competentes.

En cuanto al rezago tecnológico en el departamento del Putumayo, la mayoría de instituciones educativas, entidades e instituciones de la salud carecen de tecnología propicia para el desarrollo de las actividades y atención a la ciudadanía; La baja penetración tecnológica en el departamento, se origina por la conjugación de dos factores, el primero es que las políticas de modernización del estado al interior del gobierno regional no han contado con la fuerza esperada debido a la baja cultura en el uso de TIC, los líderes y mandatarios sectoriales no le han dado el verdadero interés para involucrarse en este proceso, no se ha implementado proyectos que busquen la masificación de acceso a Internet, no ha existido una política para el desarrollo de un ecosistema TIC.

En el departamento del Putumayo no ha existido una política clara de planeación en infraestructura para el departamento y sus municipios esto unido a la baja inversión en TIC, para el soporte de conectividad, servicios de gobierno electrónico, sistemas de información para transferencia de información y procesamiento continuo y de calidad en todas las áreas de gobierno regional como educación, salud, gobierno, hacienda, tránsito y movilidad, servicios públicos, seguridad ciudadana, información turística, cultura, recreación y deporte, entre otras.

La segunda situación, se suscita en los operadores privados (ISP) no encuentran atractivo el mercado de la región, no invierten en troncales de última milla con tecnología adecuada y a la vanguardia como la fibra óptica, generando así analfabetismo electrónico, que redunde en efectos negativos para la población escolar representados en términos de rendimiento académico; sin infraestructura tecnológica adecuada de apoyo, aumentan las dificultades para que la población educativa, y en especial la población infantil se reintegre apropiadamente al mundo de la información y las comunicaciones, lo que los rezaga frente a otros estudiantes del país u del exterior. El sector de salud se encuentra en la misma situación la mayoría de instituciones del sector salud carecen de tecnología propicias tanto para la realización de sus propias actividades, como para la atención ciudadana; esto contrasta y retrasa al departamento frente a otras regiones avanzadas del País, donde la población cuenta con servicios de salud en línea, autorizaciones medicas, centros reguladores de urgencias y emergencias, así como otros sectores los cuales poseen información actualizada y en tiempo real,



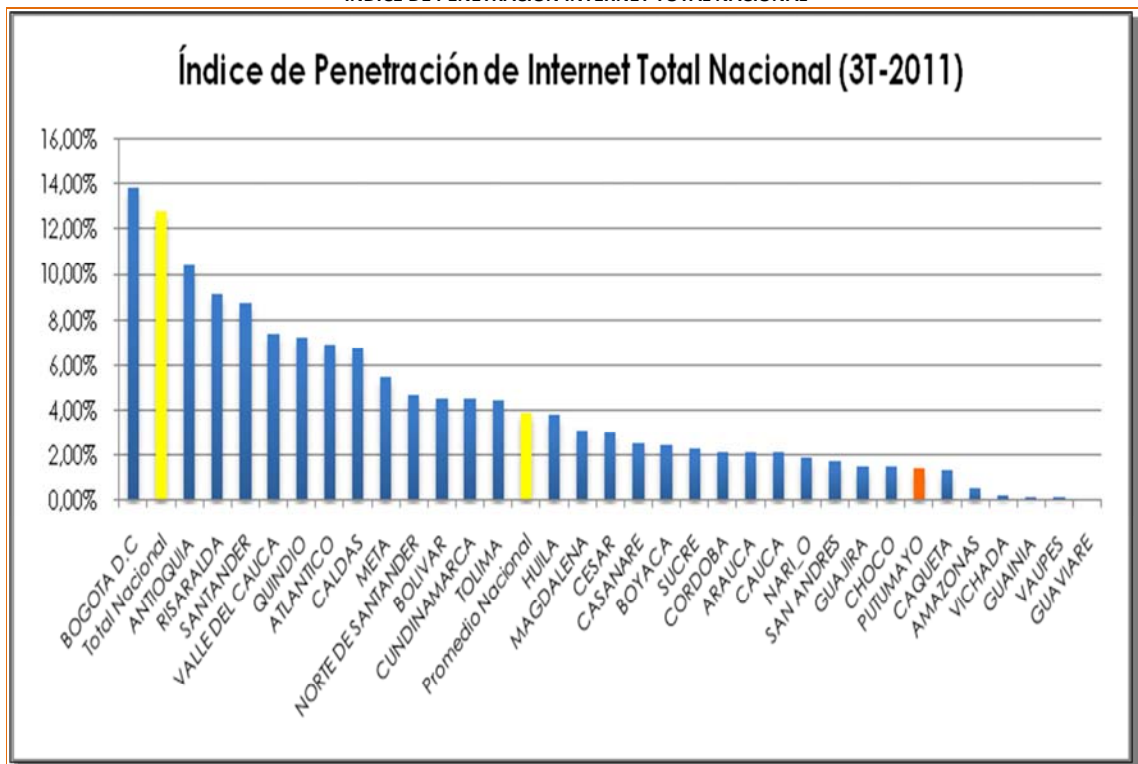
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

acerca de aseguramiento del régimen contributivo y subsidiado, que en la actualidad el departamento requiere implementar, con el objeto de aumentar la calidad, cobertura y el servicio de salud.

Las anteriores situaciones, más otros factores atribuibles a la pertinencia de los ambientes de aprendizaje actuales, carentes de tecnología en el departamento a futuro generan que los ciudadanos no sean competitivos tanto en el aspecto laboral como empresarial.

La gran mayoría de los municipios del bajo y alto Putumayo de las zonas rural y urbana, coinciden que uno de los principales problemas que afronta es el pésimo servicio de televisión nacional, internet y tecnología de punta, entre otros. De la misma manera los operadores de internet no prestan el adecuado servicio residencial ni comercial, es un problema que se vive en pleno siglo XXI, algunas instituciones educativas cuentan con internet pero no supe las necesidades de la población escolar. Uno de los indicadores más importante para medir el estado de las TIC es el índice de penetración de internet total (incluye tanto internet dedicado como conmutado), que hace una relación entre el número de suscriptores totales a internet y la población reportada y proyectada por el DANE. En el tercer trimestre del año 2011 el índice de internet total para el Putumayo fue de 1,40%, frente a un total nacional de 12,8% y un promedio nacional de 3,86%, con lo cual se evidencia una deficiencia alta del Departamento en términos de suscriptores de internet, ubicándolo en la posición 27 de un total de 33 (Incluye 32 departamentos y Bogotá DC), en la Gráfica 71, se observa la posición del Departamento con respecto al resto del país.

Gráfica 71
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INDICE DE PENETRACION INTERNET TOTAL NACIONAL

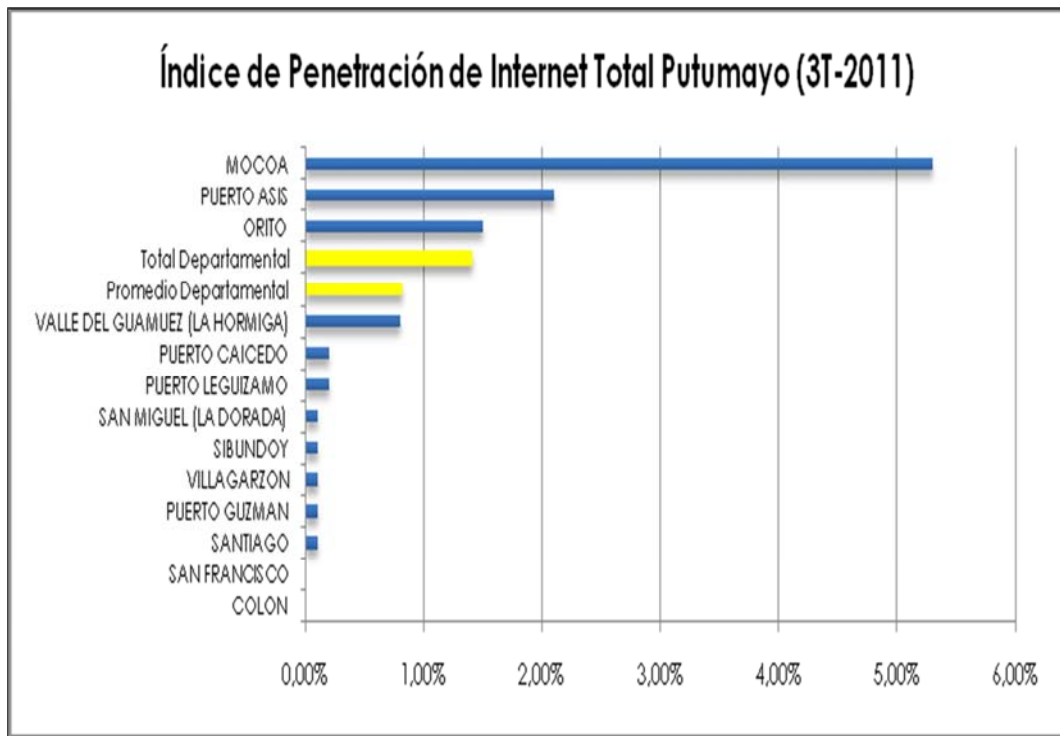


Fuente: Oficina Sistemas Departamental.
Elaboración propia con base en datos de la medición del tercer trimestre de 2011 del Ministerio de las TIC.



Al analizar el detalle de los municipios del departamento se evidencia que los únicos que reportan cifras por encima del total y promedio departamental son Mocoa, Puerto Asís y Orito. Este grupo se encuentra seguido por un municipio que tiene una penetración de internet total muy cercana al promedio departamental, Valle del Guamuéz; y finalmente un grupo que se nota realmente rezagado con respecto al total y promedio departamental, que de hecho agrupa al resto de municipios del departamento, lo que evidencia cuales son los municipios que afectan considerablemente la medición total, estos son: Puerto Caicedo, Puerto Leguízamo, San Miguel, Sibundoy, Villagarzón, Puerto Guzmán, Santiago, San Francisco y Colón, presentando estos últimos dos un índice de 0,00%. En la Gráfica 72 se puede evidenciar la situación descrita:

Gráfica 72
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INDICE DE PENETRACION INTERNET TOTAL PUTUMAYO - 2011



Fuente: Oficina Sistemas Departamental.

Elaboración propia con base en datos de la medición del tercer trimestre de 2011 del Ministerio de las TIC.

a. Avances en la Estrategia Gobierno en Línea.

La Estrategia Gobierno en Línea se ha convertido en una de las aplicaciones más importantes a las que le apunta el Ecosistema Digital. El Departamento de Putumayo presenta un índice de avance en las tres primeras fases (Información, interacción y transacción) de 12,51 (sobre un total máximo de 100) frente a un promedio nacional de 38,27 lo que conlleva a que hoy por hoy el departamento esté ubicado en el grupo de los 5 departamentos colombianos con menor avance en esta estrategia que está consagrada en la normatividad vigente y que es monitoreada constantemente por el gobierno nacional. En la Gráfica 73 se evidencia la situación descrita.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 73
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ÍNDICE DE AVANCE EN LAS TRES PRIMERAS FASES DE GOBIERNO EN LÍNEA - 2011

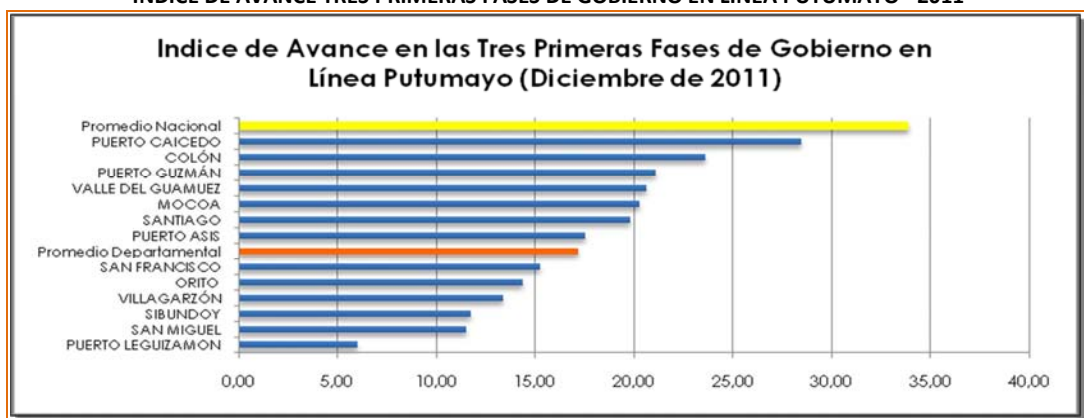


Fuente: Oficina Sistemas Departamental.
Elaboración propia con base en datos de la medición del tercer trimestre de 2011 del Ministerio de las TIC.

En lo referente a cada una de las fases desagregadas, el departamento se encuentra por debajo del promedio nacional de los departamentos en las tres primeras fases. En la de información tiene un puntaje de 39,85, frente a un 77,37 de promedio nacional, esto hace que en la fase más básica de la estrategia ya se presenten falencias claras; la situación en las fases de interacción y transacción no dista mucho de la primera, con puntajes de 15,38 y 0,00 respectivamente, frente a promedios nacionales de 63,47 y 15,51.

En este sentido, y partiendo de la base que la estrategia en los departamentos debería estar apuntando a un cumplimiento alto a 2012, se denotan falencias claras en el esquema del departamento para cumplir con la estrategia. Ahora bien, si el escenario del departamento no es alentador, la situación de los municipios no es diferente. La totalidad de municipios del departamento se encuentran por debajo del promedio de avance nacional para las tres primeras fases, en general los puntajes de los municipios se encuentran entre 6,03 y 28,46, muy por debajo de la expectativas que se esperarían para cumplir con la estrategia. (Gráfica 74).

Gráfica 74
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ÍNDICE DE AVANCE TRES PRIMERAS FASES DE GOBIERNO EN LÍNEA PUTUMAYO - 2011



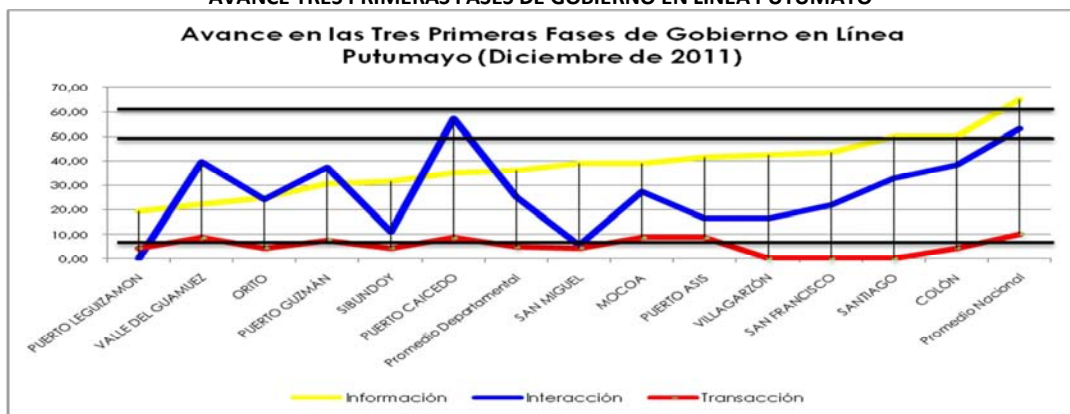
Fuente: Oficina Sistemas Departamental.
Elaboración propia con base en datos de la medición del tercer trimestre de 2011 del Ministerio de las TIC.



Como se puede observar, los municipios que presentan menor avance en la estrategia (tres primeras fases) son San Francisco, Orito, Villagarzón, Sibundoy, San Miguel y Puerto Leguizamo, la mayoría de los cuales coinciden con los municipios del grupo con menor penetración a internet (Puerto Leguizamo, San Miguel, Sibundoy, Villagarzón y San Francisco), lo cual podría llevar a la conclusión que en muchos de los municipios del departamento hay una gran dependencia de temas de infraestructura para el avance en el componente de aplicaciones.

Con excepción del municipio de Puerto Caicedo en la fase de interacción, todos los municipios en las tres fases se encuentran por debajo del promedio nacional, lo cual da signos de alerta dado que ya el promedio nacional está por debajo de las expectativas en cumplimiento de la estrategia para este año⁵⁴. (Gráfica 75).

Gráfica 75
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
AVANCE TRES PRIMERAS FASES DE GOBIERNO EN LÍNEA PUTUMAYO



Fuente: Oficina Sistemas Departamental.

Elaboración propia con base en datos de la medición del tercer trimestre de 2011 del Ministerio de las TIC.

La situación descrita se torna preocupante si se tiene en cuenta que con el inicio de 2013 las entidades tendrán que acoger un nuevo modelo de implementación de la estrategia dada la evolución de la misma que está materializada en la creación del Manual de Gobierno en línea 3.0. Esto conlleva a que los municipios que vienen con un rezago en el cumplimiento de la estrategia tengan aún más dificultades para afrontar los nuevos retos que denota la evolución del modelo en el que tendrán que involucrarse desde el 2013 al 2019.

b. Índice de Digitalización Regional.

El índice de digitalización regional es un instrumento que apunta a la medición de los avances territoriales en la consolidación del Ecosistema Digital, en este sentido, mide aspectos de los dos componentes de oferta (infraestructura y servicios) y de los dos de demanda (usuarios y aplicaciones).

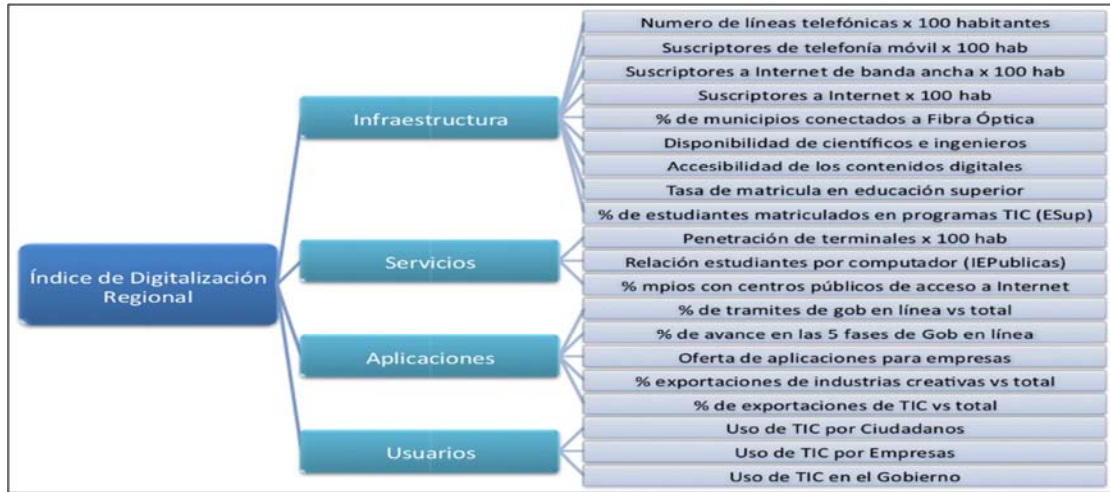
En la Gráfica 76, se identifican las principales variables que integra este índice.

⁵⁴ El Decreto 1151 de 2008 establece como meta que en el orden territorial la fase de Información se debió cumplir a 1 de noviembre de 2008, la de Interacción a 1 de Diciembre de 2009, la de Transacción a 1 de Diciembre de 2010, la de transformación a 1 de Diciembre de 2011 y la de democracia a 1 de Diciembre de 2012.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Gráfica 76
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VARIABLES ÍNDICE DE DIGITALIZACIÓN REGIONAL

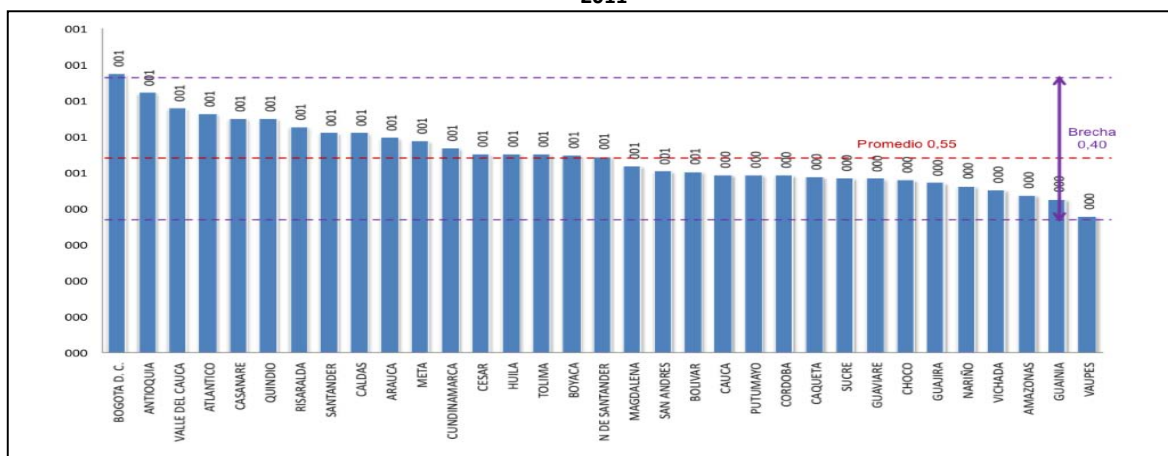


Fuente: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, escuela de Alto Gobierno (2011).

En el caso del departamento de Putumayo, la medición total del índice se ubica por debajo del promedio nacional lo cual denota un avance rezagado con respecto al resto del país. Adicionalmente, se puede agrupar al departamento dentro del conjunto de entidades territoriales que presenta avances más bajos en el ecosistema digital, tal como se puede observar en el mapa de la izquierda que agrupa en tres colores siendo: Verde, alto; amarillo, medio; y naranja, bajo.

Se denota que el grupo que corresponde al departamento y en general a la zona con menos avance coincide con regiones específicas del país que posiblemente son las que presentan menos interconexión y relaciones con el centro del país y las regiones de más crecimiento y proyección económica. En la Gráfica 77 se puede observar la distribución del índice de digitalización regional en los departamentos del país y el distrito capital.

Gráfica 77
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ÍNDICE DE DIGITALIZACIÓN REGIONAL A NIVEL NACIONAL
2011



Fuente: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, escuela de Alto Gobierno (2011).



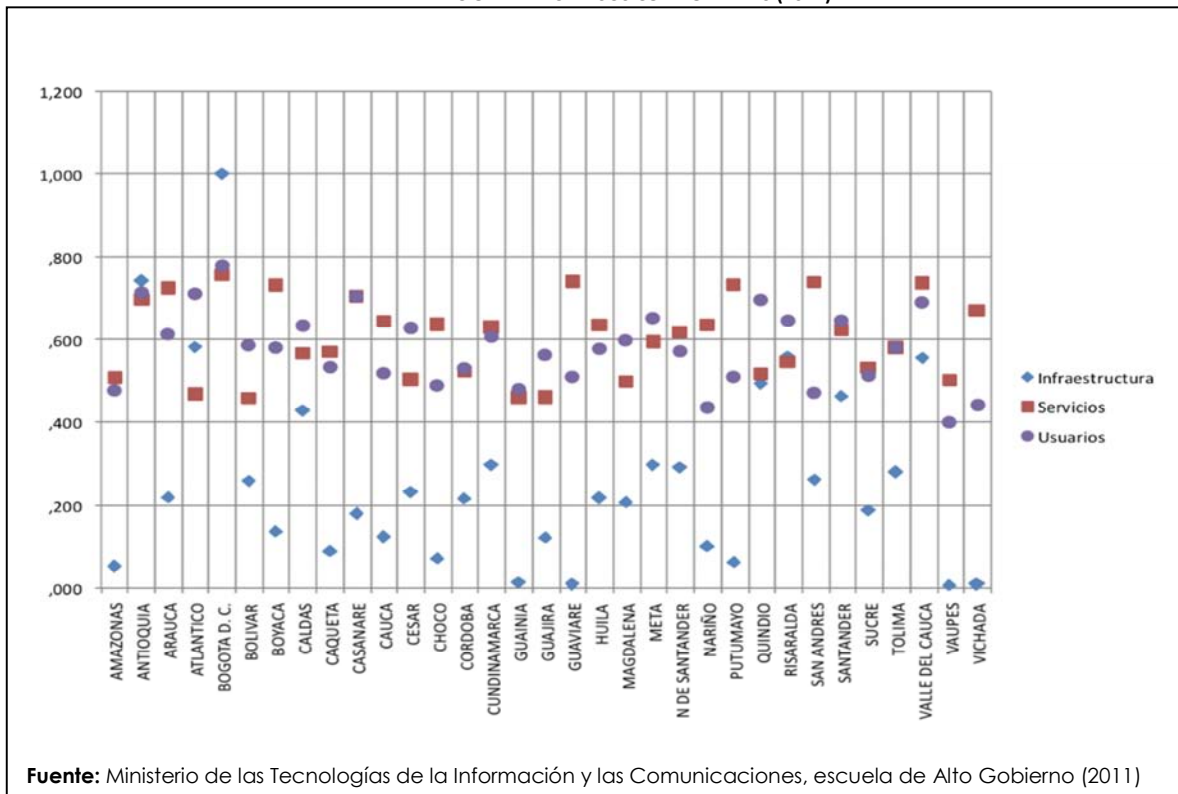
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Si se desagregan los componentes de este índice (infraestructura, servicios y usuarios, sin tener en cuenta aplicaciones) se evidencia que hay unos componentes en los que existe un avance considerablemente mayor que en otros. Particularmente, el componente de infraestructura, con excepción del caso de Bogotá DC, es el que se encuentra más comúnmente rezagado en todos los departamentos del país. En el caso particular de Putumayo, este se encuentra entre los 6 departamentos más rezagados en este componente, lo cual coincide con lo reflejado en el índice de penetración a internet, con lo que se tiene que uno de los principales obstáculos para que Putumayo pueda avanzar en la consolidación del ecosistema es su avance en infraestructura.

El segundo componente que presenta menos avances en el departamento es el de usuarios, cuyo resultado agrupa al departamento entre los 10 entes territoriales (departamentales) con menos avances, con lo que se puede concluir que en general no hay un uso y apropiación alta de las TIC alto en el Departamento, para lo cual se requiere hacer más esfuerzos para capacitar y ampliar el conocimiento de las TIC por parte de los ciudadanos y servidores público, y facilitar el acceso de los mismos a las TIC para de esta manera fomentar y facilitar su uso. Con el componente de servicios la situación es diferente pues el departamento se encuentra entre los 5 o 10 con mayores avances en este sentido, lo cual da un parte de alivio, pero también se puede explicar en el tamaño poblacional del departamento. La Grafica 78 ejemplifica la situación descrita.

Gráfica 78
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESAGREGACIÓN DEL ÍNDICE DE DIGITALIZACIÓN REGIONAL A
NIVEL NACIONAL EN 3 DE SUS COMPONENTES (2011)





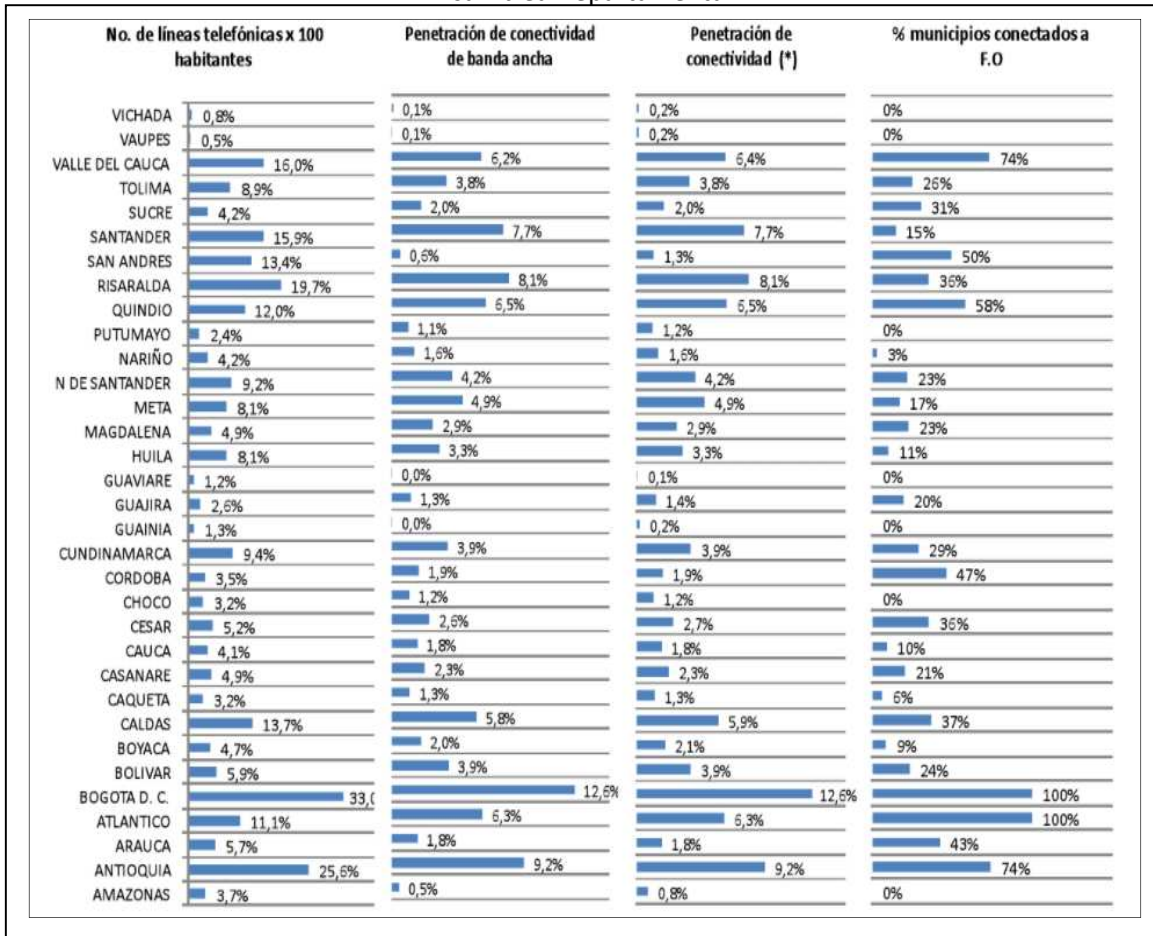
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



En lo referente al componente de aplicaciones, este está estrechamente ligado al cumplimiento de la estrategia Gobierno en línea, con lo cual se evidencia que en este componente el departamento también presenta avance considerablemente relegado con respecto al resto del país.

Como ya se había dicho, el departamento presenta avances muy bajos en el componente de infraestructura, una desagregación muy simple nos muestra que el número de líneas por cada 100 habitantes está dentro de los 10 departamentos con menor porcentaje; en lo referente a la penetración de conectividad de banda ancha la situación es exactamente igual, y como se había dicho, la penetración total de conectividad a internet también es muy baja en el departamento; en lo referente al porcentaje de municipios conectados a Fibra Óptica (FO), hoy en día ninguno de los municipios del departamento cuenta con conexión a la misma, lo que hace que el departamento esté entre el grupo de los 7 sin conexión a FO, se espera que esta situación cambie con la reciente adjudicación del contrato para la conexión a fibra óptica de cerca del 100% de los municipios de país. (Gráfica 79).

Gráfica 79
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESAGREGACIÓN DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (2011)



Fuente: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, escuela de Alto Gobierno (2011).

Esta situación es preocupante en la medida en que los otros tres componentes del ecosistema presentan una alta dependencia de la infraestructura con la que cuenta el departamento para facilitar que pueda existir un ecosistema digital.

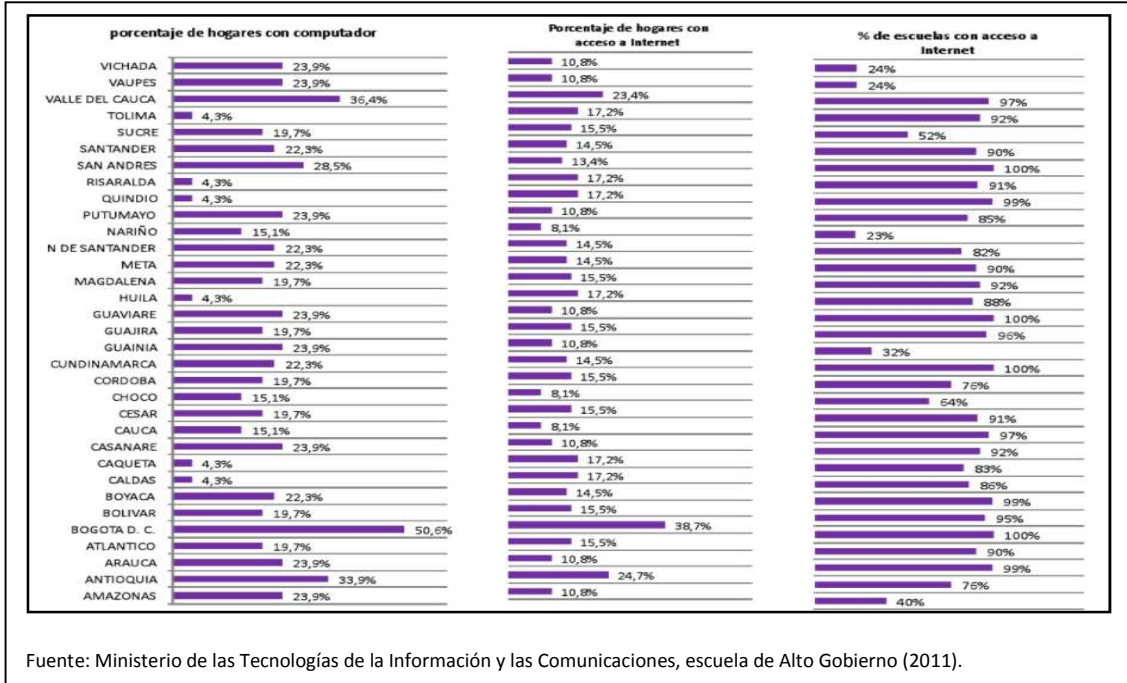
En lo referente al componente de usuarios, como se había dicho, la situación es más alentadora que lo reflejado en el de infraestructura. En lo que tiene que ver con el porcentaje de hogares con computador, el departamento está en el grupo de los 10 departamentos con mayor porcentaje, situación que muy seguramente es facilitada por el tamaño de la población departamental, y que se convierte en una oportunidad para que se fomente un liderazgo del departamento a nivel nacional. En lo que tiene que ver con el porcentaje de hogares con acceso a internet la situación es algo diferente, pues el departamento se encuentra en el grupo con más bajo porcentaje, pero esta situación se explica en la dependencia de este porcentaje con los avances en infraestructura. Finalmente, el porcentaje de escuelas con acceso a internet es significativamente alto (85%), a pesar de ello, esta situación está algo generalizada en el país, pero algo que es claro es que posiblemente ese 15% faltante de escuelas han encontrado dificultades para avanzar en su conectividad debido a los problemas en infraestructura. En la Gráfica 80 se evidencia la situación descrita.

Gráfica 80



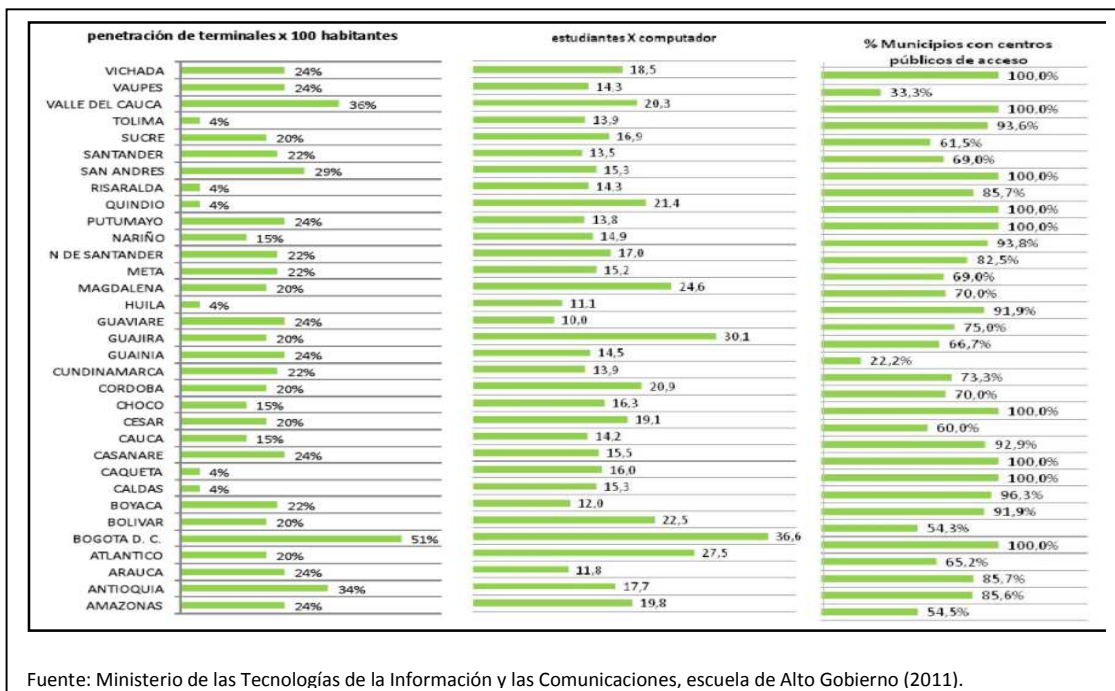
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESAGREGACIÓN DEL COMPONENTE DE USUARIOS (2011)



Finalmente, en el componente de servicios la situación generalizada del departamento es buena. En los tres aspectos que mide este componente el departamento se ubica en los 10 con mejores mediciones. Particularmente en lo referente al porcentaje de municipios con centros públicos de acceso hay una cobertura del 100%. En la Gráfica 81 se evidencia la situación descrita:

Gráfica 81
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESAGREGACIÓN DEL COMPONENTE DE SERVICIOS (2011)



La optimización de la infraestructura informática en las entidades territoriales del departamento del Putumayo redundará en la calidad de la prestación de los diferentes servicios de una manera ágil y oportuna, beneficiando tanto al usuario interno como externo de una administración.

Los Sistemas de Información y las Tecnologías de Información han cambiado la forma en que operan las organizaciones actuales. A través de su uso se logran importantes mejoras, pues automatizan los procesos operativos y suministran una plataforma de información necesaria para la toma de decisiones.

Además, la modernización de los procesos de la administración departamental, exigen en muchos casos el manejo de información en grandes volúmenes y su tratamiento debe permitir fácil acceso para la toma de decisiones y presentación de informes internos o ante autoridades de control relacionadas con la entidad; para optimizar el tratamiento de dicha información se requiere: Codificar, capturar y diseñar los programas ó sistemas de características especiales que sistemas comerciales no han considerado.

Los Sistemas de Información cumplen un papel fundamental; es importante anotar que si la información se concibe como un bien que se engrandece al ser compartido de acuerdo a las posibilidades y competencias, se impactaría población y espacios geográficos diversos, incluyendo a la comunidad y a las entidades públicas y privadas a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. Continuar con la operatividad de cada uno de ellos, fortalecerlos o crear nuevos Sistemas de información, permitirá que se sigan cumpliendo las actividades misionales de la administración departamental.

Actualmente la Gobernación del Putumayo posee varios sistemas de información como financiero y administrativo PCTG, y otros que se manejan de forma aislada en las diferentes Secretarías y/o



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



dependencias, no existe un sistema de información integral que hagan parte todos los sectores que en el intervienen; en la actualidad se está ejecutando el proyecto del Sistema de Información Geográfico – SIG el cual tienen por objeto capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada con el fin de resolver problemas complejos de planificación y gestión geográfica del departamento del Putumayo e igualmente crear mecanismos o herramientas que permitan articular a los 13 municipios del departamento.

La necesidad de establecer o conformar un comité departamental de estadística que permita realizar seguimiento a las metas y objetivos planteados por el sistema de información estadístico del departamento, en el momento no se cuenta con estadísticas.

La gobernación del Putumayo al igual que las alcaldías municipales no cuenta con una infraestructura tecnológica en equipos de computo suficiente y actualizada, el limitado nivel de recursos propios no permite realizar las inversiones necesarias en materia de sistemas de información, por lo que se cuenta con una estructura fundamental que se reduce al funcionamiento básico de la entidad sin contar con recursos para atender contingencias o equipos suficientes que permitan afrontar una situación de coyuntura.

Las Secretarías sectoriales del departamento del Putumayo no cuentan con aplicativos y/o sistemas de información, la mayoría de los procesos y actividades se realizan manualmente, lo cual no permite procesar información de buena calidad y oportunamente para la toma de decisiones.

La actual Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, no cuenta con un Sistema automático de la Información que se produce a nivel de la misma. Todos los procesos y actividades se realizan manualmente, lo cual no permite procesar información de calidad y oportuna que contribuya en la toma de decisiones. Lo mismo ocurre con la disponibilidad de equipos, son escasos para el procesamiento y manejo de la información.

6.1.6.3.2 OBJETIVO DEL SECTOR

Fortalecer el desarrollo de la gestión pública acompañado del buen gobierno enmarcado en las leyes y normas establecidas.

6.1.6.3.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.6.3.3.1 PROGRAMA: PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Adoptar mecanismos pertinentes para el desarrollo de la planeación y direccionamiento estratégico del departamento y sus municipios.	3	Municipios con litigios limitrofes resueltos.	0
	7%	% de mecanismos adoptados.	6
	100%		13
	100%	No. de procesos adelantados	13
	100%		14
	100%	Sistema de Planeación Fortalecido en un 100%.	0.50

6.1.6.3.3.1.1 SUBPROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Promover el ordenamiento del territorio uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.	3	Municipios con litigios limítrofes resueltos.	0
	Reformular los planes y esquemas de ordenamiento territorial, por cumplimiento de vigencia (3 periodos electivos).	Procesos adelantados.	6
	13	Procesos reformulados sobre normas de urbanismo y espacio público.	13

6.1.6.3.3.1.2 SUBPROGRAMA: ASISTENCIA TECNICA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Asistir y fortalecer la planeación municipal y departamental y de las etnias.	13	Municipios y grupos étnicos fortalecidos y asistidos.	13
			14
	14	Banco de Programas y Proyectos Departamental y Municipales Fortalecidos.	14
	1	Sistema de Planeación Fortalecido.	1

6.1.6.3.3.1.3 SUBPROGRAMA: MECANISMOS DE PLANIFICACION.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Promover el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo como documento de gestión y planificación.	1	CTP fortalecido.	0
	1	Plan de desarrollo evaluado.	1

6.1.6.3.3.2 PROGRAMA: MODERNIZACION ADMINISTRATIVA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Modernizar el funcionamiento interno de la administración departamental, para facilitar la interrelación entre gobierno y comunidad, mediante reorganización, fortalecimiento de la planeación institucional, simplificación de procesos, sistematización y uso de las tecnologías y adecuada provisión de recursos para atender sus funciones.	100%	Administración departamental rediseñada y actualizada en procesos y procedimientos.	0.50%
			0.60%
	100%	% de capacidad de operación gestión de la administración mejorada.	20%
			Procesos de modelo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



		estándar de Control Interno (MECI) implementados	
--	--	--	--

6.1.6.3.3.2.1 SUBPROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Rediseñar los procesos, políticas y estructura organizacional para hacer eficiente a la administración.	1	Estructura administrativa rediseñada.	50%
	1	Manuales de procesos y procedimientos actualizados.	50%
	1	% de capacidad de operación gestión de la administración mejorada.	20%

6.1.6.3.3.3 PROGRAMA: PUTUMAYO CONECTADO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar y ampliar la conectividad existente en el Departamento de Putumayo y de esa forma facilitar la oferta y disponibilidad de TIC en el Departamento.	3%	Índice de penetración total de internet.	1.40%

6.1.6.3.3.3.1 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar y ampliar la infraestructura disponible para garantizar y ampliar la conectividad existente en el Departamento de Putumayo y de esa forma facilitar la oferta y disponibilidad de TIC en el Departamento.	1	% de municipios del departamento del Putumayo con cobertura gracias a la infraestructura para la conectividad.	60%

6.1.6.3.3.3.2 SUBPROGRAMA: ZONAS Wi-Fi PARA LOS PUTUMAYENSES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Instalar y poner en funcionamiento zonas WIFI en los municipios del departamento para facilitar la conexión y el acceso de los ciudadanos a internet por medio de terminales adaptados para conectarse de manera inalámbrica (Vía WIFI).	3	No. de municipios con zonas wi-fi en el departamento del Putumayo.	0

6.1.6.3.3.4 PROGRAMA: PUTUMAYENSES DIGITALES.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Facilitar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.	2000	No. de personas capacitadas.	800

6.1.6.3.3.4.1 SUBPROGRAMA: CONOCIENDO LAS TIC.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Facilitar la apropiación de conocimientos en TIC de la Población Putumayense.	2000	No. de Ciudadanos capacitados en el departamento del Putumayo.	800

6.1.6.3.3.5 PROGRAMA: PUTUMAYO UN MUNDO DE APLICACIONES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Aprovechamiento de las TIC en los procesos asociados a la gestión del gobierno, la interacción con el ciudadano y la prestación de servicios.	40%	No. de sistemas de información implementados.	7
	30%	% de cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea en sus primeras tres fases.	12.50%

6.1.6.3.3.5.1 SUBPROGRAMA: PUTUMAYO SISTEMATIZADO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Implementación de Sistemas de Información para mejorar procesos de la Administración.	10	No. de Sistemas de Información implementados.	7

6.1.6.3.3.5.2 SUBPROGRAMA: PUTUMAYO EN LÍNEA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar el cumplimiento de la estrategia gobierno en línea en el departamento de Putumayo en sus 3 primeras fases.	30%	% de cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea en sus primeras 3 fases.	12.50%

6.1.6.3.3.6 PROGRAMA: GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACION DE SELVASALUD EPS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Garantizar el eficaz y eficiente funcionamiento y la operación administrativa, financiera y de prestación de servicios de la EPS Selvasalud a los afiliados en el Departamento.	100% garantizar la operación y funcionamiento de la EPS Selvasalud.	% de garantía de operación y funcionamiento de la EPS Selvasalud.	0

6.1.6.3.3.6.1 SUBPROGRAMA: ESTUDIO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Determinar técnicamente la viabilidad administrativa, financiera y de prestación de servicios de la EPS Selvasalud.	1 Estudio y Plan de Salvamento de la EPS Selvasalud realizado.	No. de estudios y plan realizados.	0

6.1.6.3.3.7 PROGRAMA: RECUPERACION FISCAL E INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Sanear las finanzas departamentales proyectando su sostenibilidad en el tiempo.	Incrementar en un 10% los ICLD.	% de Ingresos corrientes de libre destinación incrementados.	0

6.1.6.3.3.7.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Disponer y ejecutar medidas de recuperación fiscal e institucional en favor del departamento.	Ejecutar el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del departamento.	Acuerdo de Reestructuración de Pasivos ejecutado.	79%

6.1.6.4.1.1 PROGRAMA: PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Dar cumplimiento a las Leyes 756 de 2002 y 1283 de 2009 en lo que respecta a distribución de la participación por regalías directas recibidas por el departamento	100%	Interventorías Técnicas ejecutadas.	100%
	100%	Transferencias realizadas	100%

6.1.6.3.3.8.1 SUBPROGRAMA: INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participación regalías petroleras para la interventoría técnica de los Proyectos que se ejecuten con estos recursos.	1	Interventorías Técnicas ejecutadas.	100%
Transferir el cinco por ciento (5%) del valor de las regalías a los resguardos indígenas ubicados a no más de cinco (5) kilómetros de la zona donde se exploten recursos.	1	Trasferencias realizadas	100%

6.1.6.5 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

a. DIAGNÓSTICO.

6.1.6.5.2 OBJETIVO.

Otorgar a las comunidades, instituciones y grupos organizados las herramientas necesarias para el ejercicio permanente del desarrollo económico, político y social de su entorno.

6.1.6.5.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

6.1.6.5.3.1 PROGRAMA: ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA.

OBJETIVO	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Brindar las garantías, las condiciones y los escenarios para el fortalecimiento organizacional y la participación.	3%	% de Organizaciones sociales sin ánimo de lucro fortalecidas.	0

6.1.6.5.3.1.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Garantizar la participación efectiva de la Población Víctima del Conflicto Armado en el ciclo de la política pública mediante el fortalecimiento de escenarios, condiciones y garantías en el departamento del Putumayo.	14	No. de Mesas departamental y Municipal de Organizaciones de Población Víctima del Conflicto Armado con el derecho a la participación efectiva garantizado.	0
	4	No. de procesos organizacionales con enfoque diferencial de población víctima fortalecidos en aras de garantizar el goce del derecho a la participación efectiva anualmente.	0



6.1.6.5.3.1.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer la capacidad de gestión y operación de las organizaciones sin ánimo de lucro en su actuación complementaria del estado para garantizar los derechos de las comunidades.	100	No. de organizaciones sociales sin ánimo de lucro fortalecidas.	0

6.1.6.5.3.1.3 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer la capacidad de gestión y operación de los organismos comunales para su reconocimiento autonomía y sostenibilidad.	200	No. de organismos comunales fortalecidos	200

6.1.6.5.3.2 PROGRAMA: CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Generar espacios para que los ciudadanos de manera individual o colectiva participen y ejerzan el control social en las distintas etapas de la gestión pública.	100%	% redes Departamental y Municipal de control social fortalecidos.	0
	2%	% de población que participa en procesos de control social.	0

6.1.6.5.3.2.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Facilitar, promover y crear mecanismos de seguimiento y control ciudadano de la gestión pública con eficacia, eficiencia y transparencia.	14	No. de redes de control social fortalecidas.	0
	5.100	No. de personas que participan en los procesos de control social y participación ciudadana.	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



7. PLAN DE INVERSIONES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

El “Plan de Inversiones de Mediano y Corto Plazo”, como la parte operativa del Plan del de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo”, se constituye en el instrumento que permite articular la parte estratégica del plan con los recursos de inversión que se ejecutarán en el período de gobierno. Este contiene las proyecciones de recursos financieros disponibles para su ejecución; la descripción de los principales programas y subprogramas, los presupuestos plurianuales y los mecanismos de ejecución.

7.1 PLAN FINANCIERO.

En el proceso de planeación del desarrollo el Plan Financiero es el instrumento que establece la capacidad de inversión del Departamento en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo, de conformidad con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiamiento.

7.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El Plan Plurianual de inversiones, permite asignar los recursos con base en sectores de competencia y fuentes de financiación; además permite que en la asignación no se sobredimensionen ni subvaloren las acciones que se adelanten durante la gestión que se realice en el período de gobierno.

El plan plurianual de inversiones se considerara indicativo en razón a que las metas y los proyectos derivados de éstas, cuya financiación corresponde a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – (Regalías Directas, Fondo de Compensación Regional, Fondo de Desarrollo Regional y Fondo de Ciencia y Tecnología, son sujetos de aprobación por parte de los Órganos Colegiados de administración y Decisión OCAD.

8. INSTRUMENTOS PARA LA EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.

El empleo adecuado de los instrumentos que acompañan al proceso De gestión pública, además de contribuir al efectivo uso del Plan (en la medida que concretan metas, estrategias, proyectos, recursos y tiempos), permiten evaluar su avance y hacer los ajustes necesarios para lograr los resultados propuestos.

Uno de los procesos transversales y que por su carácter estratégico en la gestión pública atañe a todos los niveles de gobierno, es el proceso de planificación realizada por los gobernantes y su administración, con el respaldo de la ciudadanía.

La planificación como posibilidad de construir una visión de futuro permite un horizonte de actuación que se materializa, en este caso específico, con el Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo”, el cual requiere para su eficaz implementación la formulación y uso continuo de diferentes instrumentos de gestión.



Teniendo en cuenta que es necesario hacer operativo el plan de desarrollo, la normatividad contempla los procedimientos y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en los procesos de elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del mismo, y establece mecanismos para su armonización e interrelación con instrumentos como el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – BPID, el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto, el Plan de Acción y el Programa Anual de Caja.

8.1 EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO - MFMP.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, es el instrumento que sirve de referencia para que el plan de desarrollo sea viable financieramente. Presenta de manera informativa una proyección de los recursos disponibles de la Entidad, con perspectiva de 10 años, lo cual permite que, de manera más acertada, la Administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión. Este instrumento también se constituye en uno de los principales insumos para definir las estrategias financieras que adoptará el Departamento y que serán plasmadas en el Plan de Desarrollo.

8.2 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL - BPID.

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – BPID, será el instrumento para la planeación departamental, en el cual se registrarán y sistematizarán todos los proyectos de inversión viables técnica, ambiental y socio-económicamente factibles y susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto del departamental y/o cofinanciados con recursos de entidades gubernamentales, y de cooperación internacional, que estén enmarcados en el Plan de Desarrollo y/o en los Planes Sectoriales.

Por lo tanto, se constituye en la herramienta de planeación, administración, control de la inversión, en la asignación eficiente de recursos, y en el fortalecimiento de la programación de la inversión pública a nivel departamental.

8.3 EL PLAN INDICATIVO - PI.

El Plan Indicativo, será la herramienta esencial que permitirá realizar el seguimiento y evaluación de resultados y que precisa claramente, de acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo, las metas con las cuales se compromete la Administración Departamental, en una perspectiva de cuatro años, así como la programación anualizada en cantidad y recursos necesarios para su financiación.

El Plan Indicativo (PI), permite soportar el ejercicio de **seguimiento y autoevaluación** de los planes de desarrollo territoriales y ayuda a adelantar el proceso de medición y análisis del desempeño municipal y departamental, por parte de los gobiernos Departamental y Nacional en cumplimiento del Artículo 79 de la Ley 617 de 2000 y el Artículo 90 de la Ley 715 de 2001, y el capítulo VII de la Ley 152 de 1994.

En este contexto, el Plan Indicativo es un instrumento alternativo que complementa, si es necesario, el plan de inversiones, y por lo tanto, se constituye como punto de partida para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



8.4 EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI.

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, se instituye en el **“INSTRUMENTO DE EVALUACION PERMANENTE”** y en el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, en la medida que será el instrumento de programación anual de los gastos de inversión del Departamento. Tiene como referente fundamental el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión clasificados por dimensiones, sectores y programas incluidos en el respectivo Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

De igual manera, es el instrumento soporte para el ***seguimiento, la evaluación y la autoevaluación***, toda vez que permite observar el cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo en su programación anual, de modo que se tomen los correctivos a que haya lugar, en el transcurso de la vigencia.

El Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, establece la obligación de elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, por parte del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales.

El Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI, será punto de partida para organizar la ejecución del Plan de Desarrollo, en el se definen los programas, subprogramas, metas y proyectos que se van a ejecutar durante la vigencia fiscal o cada vigencia del Plan de Desarrollo.

8.5 EL PRESUPUESTO.

El Presupuesto Anual, proporciona la estimación de ingresos y autorización máxima de gastos para una vigencia anual. En este contexto, contribuye a esclarecer el monto de recursos disponibles para la ejecución física de los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

El Presupuesto es el último elemento del Sistema Presupuestal, el cual se entiende como el estimativo de los ingresos y la autorización máxima de gastos.

8.6 EL PLAN DE ACCIÓN - PA.

El Plan de Acción, será el instrumento que determina la programación de las actividades por dependencias de la Administración, según la estrategia diseñada por cada una de ellas para ejecutar el presupuesto asignado y garantizar el cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, y con él, el del Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo Departamental.

La Ley 152 de 1994, establece lo siguiente:

“Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

(...)”.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



8.7 EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC.

El Plan Mensualizado de Caja – PAC, facilita el cumplimiento de la misión, las responsabilidades y los compromisos adquiridos por la Administración Departamental y será el elemento imprescindible que contribuye con la programación mensual de los montos máximos de gasto disponibles, según el flujo de ingresos, para la ejecución de las actividades establecidas por dependencia en el Plan de Acción con el ánimo de dar cumplimiento al Plan Indicativo, y en consecuencia al Plan de Desarrollo Departamental.

f) EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

Con el propósito de fortalecer la gestión pública orientada al logro de los resultados del Plan, el Gobierno Departamental, a través de la Secretaría de Planeación Departamental, hará la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión del Departamento y los Municipios, de tal manera que garanticen eficiencia, eficacia y transparencia en la asignación de recursos. (C.P. artículo 44)

9.1 INFORMES DE GESTIÓN.

La Administración Departamental, para hacer seguimiento y evaluación del Plan, incluirá los informes de gestión periódicos en los que se establecerá los avances y logros obtenidos, el proceso de uso de recursos, así como la identificación de factores que permitieron o impidieron alcanzar mejores resultados; esto último con el fin de tomar los correctivos necesarios y continuar el proceso de gestión con mayor éxito.

9.2 RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA.

En particular, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) en su artículo 78 establece que todas las entidades y organismos de la administración pública: "...tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional..."

La Administración Departamental, dentro de un esquema de coordinación interinstitucional para el seguimiento y evaluación del Plan, establecerá canales de comunicación, facilitará espacios de interlocución, instrumentos y responsables de la generación, manejo, consolidación y análisis de la información pertinente para la evaluación integral, transversal y global del Plan de Desarrollo y para la rendición de cuentas y presentación de informes por parte de la administración departamental a los entes de control y a la ciudadanía.

En el marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas será una práctica social y política de interlocución entre el gobierno y la ciudadanía; por ello, el proceso de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, estará orientado por los principios de objetividad, imparcialidad, credibilidad, confianza, transparencia, integralidad, dinamismo y participación.



9.3 CONTROL SOCIAL.

Como su nombre lo indica es el control y vigilancia que el ciudadano ejerce sobre la gestión pública, sobre sus resultados, y la prestación de servicios públicos suministrados por el Estado, o bien por particulares que ejercen funciones públicas. El control social es un derecho y un deber de los ciudadanos o grupos sociales.

Las organizaciones sociales que tienen como objetivo adelantar el control social a la gestión pública pueden recibir diversas denominaciones, como veedurías ciudadanas, comités de vigilancia, juntas de vigilancia, comités de control social, entre otros.

9.4 AUTOEVALUACIÓN.

El uso de la evaluación para valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, puede ser efectuada directamente por los agentes e instituciones responsables del plan, o a través de evaluadores externos.

La articulación de la evaluación con las acciones de gobierno y la planeación, de la que depende la integridad de la gestión y su orientación a resultados, se logra más adecuadamente cuando los responsables de ella son los mismos actores que adelantan las acciones, es decir, cuando se realiza una verdadera autoevaluación.

El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo, se complementa con los mecanismos de participación y control de la ciudadanía: rendición de cuentas, veedurías ciudadanas, los CTP, auditorías visibles, entre otros, para determinar los correctivos necesarios, y garantizar el cumplimiento de las competencias y de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

g) PROCESOS DE COORDINACION Y MECANISMOS DE COORDINACION.

“Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deben garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”, establece como un instrumento fundamental en el proceso de articulación de recursos y acciones entre los distintos niveles de gobierno la figura de los Contratos Plan. Así mismo la Ley de Ordenamiento Territorial (1454 de 2011) los establece como mecanismo ideal para lograr la asociatividad territorial.

Por lo tanto, los Contratos Plan (acuerdo (s) marco de voluntades), para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, se constituye en una herramienta fundamental de coordinación interinstitucional multiniveles cuya principal función es permitir la realización y el cofinanciamiento de proyectos de desarrollo territorial con proyección estratégica a mediano y largo plazo mediante contrato entre el Gobierno Nacional, las Entidades Territoriales y eventualmente otros actores locales de desarrollo.



El logro de resultados del Plan dependerá esencialmente de la acción armonizada, coordinada y concertada de políticas públicas en los niveles de gobierno y de la comunidad internacional, ya que facilitará la celebración de convenios, acuerdos de asociación y/o establecimiento de alianzas estratégicas que permiten hacer más eficiente la prestación de servicios, minimizar los costos de los proyectos, aprovechar las economías de escala y mitigar las limitaciones generadas por dificultades financieras del sector público departamental del Putumayo.

h) PRELACIÓN LEGAL DEL PLAN.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 341 de la Constitución, el Plan Departamental de Inversiones Públicas, contenido en la presente Ordenanza tendrá prelación sobre las demás ordenanzas o normas existentes. En consecuencia, sus mandatos constituirán mecanismos idóneos para su ejecución y suplirán los existentes sin necesidad de la expedición de nuevas ordenanzas o normas posteriores.

i) GESTIÓN DE RECURSOS.

Con fundamento en el Plan, se gestionará ante otras instancias del nivel nacional públicas o privadas e internacional, recursos para la financiación de proyectos estratégicos tanto de índole regional como departamental y municipal, a través de convenios íter-administrativos y/o mecanismos legales, mediante la concertación de criterios públicos y privados, que aseguren la ejecución del plan.

j) AJUSTES AL PRESUPUESTO.

Autorízase al señor Gobernador del Departamento hasta el día 20 de julio de 2012 para que realice los ajustes que sean necesarios para adecuar el presupuesto de la presente vigencia a lo contemplado en el plan de desarrollo departamental 2012-2015. "Putumayo Solidario y Competitivo".

k) DESAGREGACIÓN DEL OBJETO DEL GASTO.

De conformidad con el *Decreto No. 2260 de 1996, en su artículo 2, que modificó el inciso primero del artículo 18 del decreto 568 de 1996,* y con la debida autorización de la Secretaría de Planeación Departamental y en coordinación con la Secretaría Financiera, cuando el objeto del gasto no quede identificado, podrá desagregarse los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda pública a nivel de ordinales y los proyectos de inversión a nivel de subproyectos.

l) AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

Con el objeto de alcanzar una eficiente ejecución del Plan de Desarrollo Departamental 2012 -2015 "Putumayo Solidario y Competitivo", el ejecutivo podrá realizar las correcciones y ajustes generales que se considere necesarios, durante un lapso no mayor a cuarenta y cinco (45) días a partir de su fecha de aprobación para que se presenten los ajustes previa concertación con la Asamblea Departamental.

m) ARTICULO TRANSITORIO 2:

De conformidad con el artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia de 1991, revístase al Gobernador del Departamento del Putumayo precisas facultades extraordinarias, por el



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



término de cuatro (4) meses contados a partir de la expedición de la presente ordenanza, para expedir por medio de decreto con fuerza de ordenanza, la adopción del Plan de Desarrollo Departamental, "Putumayo Solidario y competitivo" en lo concerniente a los pueblos indígenas y comunidades negras afro colombianas previa consulta de conformidad con la Constitución Nacional, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales.

Parágrafo 1º. El gobierno Departamental consultará a los pueblos y comunidades indígenas, Consejos comunitarios y organizaciones de Comunidades Negras afro colombianas a través de sus autoridades y organizaciones representativas bajo los parámetros de la jurisprudencia constitucional, la ley y el derecho propio, con el fin de dar cabal cumplimiento al derecho fundamental de la consulta previa.

La metodología de la consulta previa será concertada entre el Gobierno Departamental y los grupos étnicos a través de las autoridades y organizaciones representativas. De la misma manera el Gobierno Departamental garantizará la financiación de gastos de la Consulta Previa, los cuales serán razonables, pertinentes y ajustados a las necesidades.

Parágrafo 2º. Hasta tanto no se adopte el Plan de Desarrollo Departamental, "Putumayo Solidario y competitivo" en lo concerniente a los Pueblos Indígenas y comunidades negras afro colombianas, las decisiones administrativas mediante ordenanzas que puedan afectar a estas comunidades quedarán condicionadas a la realización de la consulta previa.

Parágrafo 3º. Las facultades extraordinarias conferidas al Gobernador del Departamento del Putumayo, serán ejercidas con el fin de respetar la cultura y existencia material de estos pueblos indígenas y comunidades negras afro colombianas, así, como para incluir diferencialmente sus derechos en el Plan de Desarrollo Departamental, y garantizar el Derecho Fundamental a la Consulta Previa.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012 - 2015 "PUTUMAYO SOLIDARIO Y COMPETITIVO"
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

EJE 1. POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD, ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.				
ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL P.D.D.				
EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TOTAL 2012 - 2015.
EQUITATIVO Y CON JUSTICIA SOCIAL	POLITICA PUBLICA	POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL	CARACTERIZACION POBLACIONAL DE PUTUMAYO	130.000.000.00
	ETNIAS	TERRITORIO, CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ETNICOS.	TERRITORIALIDAD ETNICA.	110.000.000.00
			IDENTIDAD CULTURAL DE LAS COMUNIDADES ETNICAS	380.000.000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



			PLANES INTEGRALES DE VIDA Y PLAN DE ETNODESARROLLO AFRO PUTUMAYENSE.	1.870.000.000.00
TOTAL PERIODO 2012 - 2015.				2.490.000.000.00

EJE 2. POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE EN ARMONIA CON EL RECURSO NATURAL.					
ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL - P.D.D.					
EJE 2	SECTOR	PROGRAMA	SUBDPROGRAMA	TOTAL 2012 - 2015	
POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CON EL RECURSO NATURAL	SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	PUTUMAYO SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE.	PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	6.227.229.102.00	
			EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL.	650.000.000.00	
	GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	140.000.000.00	
			FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1.169.000.000.00	
			REDUCCIÓN DEL RIESGO.	1.428.397.268.00	
			MANEJO DE DESASTRES	192.602.732.00	
	TOTAL 2012 - 2015.				9.807.229.102,00



EJE 3. POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD.				
ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL - P.D.D.				
EJE 3	SECTOR	PROGRAMA	SUBDPROGRAMA	TOTAL (\$) 2012 - 2015.
POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA VIAL TERRESTRE.	AMPLIACION DE LA RED DE CARRETERAS DEL PUTUMAYO	401.898.000,00
			MEJORAMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL PUTUMAYO	4.998.760.912,00
			MANTENIMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL PUTUMAYO	4.007.872.659,00
			MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DE LOS MUNICIPIOS	1.622.776.982,77
			MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEREDALES	4.343.055.594,70
		INFRAESTRUCTURA FLUVIAL	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL PARA LOS RIOS NAVEGABLES DEL PUTUMAYO	400.000.000,00
		INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE AÉREO	AMPLIACIÓN DE LAS PISTAS DE LOS AEROPUERTOS EN EL PUTUMAYO	125.727.245,28
			AMPLIACIÓN DE LAS SALAS DE EMBARQUE DE LOS AEROPUERTOS EN EL PUTUMAYO	125.727.245,28
		EFICIENCIA DEL TRANSPORTE MULTIMODAL E INTERMODAL EN EL DEPARTAMENTO.	SERVICIO INTERMODAL Y MULTIMODAL DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO.	40.000.000,00
			TERMINALES TERRESTRES REGIONALES.	110.000.000,00
			TRANSITO EN EL DEPARTAMENTO.	30.000.000,00
			TRANSPORTE AEREO DEL PUTUMAYO.	50.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	INFRAESTRUCTURA PARA ENERGIA ELECTRICA	PROVISIÓN ADECUADA Y EFICIENTE DE ENERGÍA ELECTRICA	6.381.648.393,00
			INVERSIÓN EN ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS DE FUENTES CONFIABLES EN ZNI	1.942.885.869,29
			USO RACIONAL DE ENERGÍA	830.346.976,87
		INFRAESTRUCTURA PARA GAS DOMICILIARIO	PROVISION ADECUADA DE GAS DOMICILIARIO	10.703.918.000,00
		AGUA PARA EL DESARROLLO	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	18.123.493.883,16
			MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	11.443.431.055,01
			AMPLIACION DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	20.534.712.441,01
			CALIDAD DE AGUA.	12.596.598.095,45
		SANEAMIENTO BASICO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO URBANO, CENTROS POBLADOS Y SECTOR TURAL	16.358.651.031,55
			AMPLIACION DE ALCANTARILLADO URBANO, CENTROS POBLADOS Y SECTOR TURAL	8.234.518.402,02
			MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADOS CENTROS POBLADOS	2.000.000.000,00
			MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	7.402.241.152,41
		DISPOSION DE RESIDUOS SOLIDOS	CALIDAD EN LA DISPOSICION DE	5.600.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



			RESIDUS SOLIDOS		
		ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	400.000.000,00	
		PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO- PDA	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANAMIENTO BASICO - PDA	9.747.988.002,00	
	VIVIENDA	VIVIENDA		APOYO A PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA POBLACION VULNERABLE	VIGENCIA
				APOYO A PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA LA POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	2.628.928.276,17
				INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION ETNICA	140.000.000,00
				APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	3.528.710.522,11
				APOYO CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA POBLACION EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	2.652.853.686,05
	INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD	RED PUBLICA HOSPITALARIA	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	20.315.457.113,69	

	INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	14.300.000.000,00
			ESPACIOS PARA LA EFICIENCIA	80.000.000,00
			INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION SUPERIOR	3.000.000.000,00
	INFRESTRUCTURA ESPECIAL	INFRAESTRUCTURA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.	AMBIENTE CONSTRUIDO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO.	206.837.782,00
			AMBIENTE CONSTRUIDO PARA EL ADULTO MAYOR	2.651.229.580,00
			AMBIENTE CONTRUIDO PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.	38.242.893,00
	EQUIPAMIENTO RURAL Y URBANO	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	ESPACIOS DE CULTURA	1.000.000.000,00
		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	ESCENARIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS	6.935.020.000,00
		INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL	EQUIPAMIETNOS COLECTIVOS Y AMOBLAMIENTO	7.266.584.970,00
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, PISCÍCOLAS Y FORESTALES	1.595.000.000,00
			INFRAESTRUCTURA TURISTICA	3.200.000.000,00
		INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO	INFRAESTRUCTURA AGROINDUSTRIAL	2.000.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



			INFRAESTRUCTURA EN ZONA DE FRONTERA	1.200.000.000,00
			INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD	400.000.000,00
TOTAL PERIODO 2012 - 2015.				225.261.979.960,82

EJE 4. POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO.				
ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL -P.D.D.				
EJE 4	SECTOR	PROGRAMA	SUBDPROGRAMA	TOTAL (\$) 2012 - 2015
POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	MINERO	DESARROLLO MINERO SOSTENIBLE	DESARROLLO MINERO	1.143.690.000,00
	TURISTICO	DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO TURISTICO – FORMACION.	500.854.904,00
	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	POTENCIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA.	1.445.362.262,00
			EMPRESARISMO Y EMPRENDIMIENTO.	3.367.000.000,00
			EMPRENDIMIENTO PARA LA POBLACION VULNERABLE.	916.197.078,00
	CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION		FORTALECIMIENTO PARA LA CIENCIA LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION.	69.339.031.208,06
			FOMENTO DE UNA CULTURA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.	160.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



			DESARROLLO EMPRESARIAL INNOVADOR Y TECNOLÓGICO PARA LA COMPETITIVIDAD.	280.000.000,00
		INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL.	APOYO A LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, AGROPECUARIA CON LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	720.000.000
SECTOR FRONTERIZO Y COOPERACION		DESARROLLO FRONTERIZO Y COOPERACION INTERNACIONAL	DESARROLLO INTEGRAL FRONTERIZA	2.434.851.419,13
			COOPERACION INTERNACIONAL.	300.000.000,00
AGROPECUARIO		CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS	PROMOCION Y APOYO AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y FORESTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	700.000.000,00
			FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA GRUPOS ÉTNICOS.	700.000.000
			FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA POBLACION VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO.	570.000.000,00
		SOBERANIA ALIMENTARIA Y EQUIDAD SOCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



			ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES Y EMPRENDEDORAS DEL PUTUMAYO.	177.642.719,00
		PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO, PREPARADO PARA EL FUTURO	ACCESO A RECURSOS FINANCIEROS Y DE SERVICIOS	1.150.000.000,00
			PUTUMAYO TIERRA DE PROPIETARIOS	655.892.389,92
			FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS PRODUCTIVAS PROMISORIAS	3.000.000.000,00
			FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES ESTRATÉGICOS	4.300.000.000,00
			FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA MUNICIPAL	1.394.619.112,51
			FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PISCICOLA Y FORESTAL	889.838.098,00
			SANIDAD, INOCUIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS.	1.336.317.383,84
			PUTUMAYO PLANIFICADO SOSTENIBLEMENTE PARA EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO.	PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



		FONDO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-FONDAP.	CREACION E IMPLEMENTACIÓN FONDO ROTARIO AGROPECUARIO DEL PUTUMAYO - FONDAP	599.892.390,00
TOTAL 2012 - 2015.				99.237.158.197,46

EJE 5. PPOR UN PUTUMAYO CON DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL Y SOLIDARIO.				
ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL - P.D.D.				
EJE 5.	SECTOR	PROGRAMA	SUBDPROGRAMA	TOTAL (\$) 2012 - 2015
POR UN PUTUMAYO HUMANO, INTEGRAL Y SOLIDARIO.	EDUCACION	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	250.000.000,00
		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN TODOS LOS NIVELES	LECTO ESCRITURA	220.000.000,00
			FOMENTO A LA PERMANECIA EN EL SECTOR EDUCATIVO	32.020.000.000,00
			DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	2.421.363.901,34
			FORMACIÓN PARA LA CIUDADANIA	380.000.000,00
			FORMACION DOCENTE Y EVALUACION DOCENTE	2.270.000.000,00
			CIERRE DE BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA	CIERRE DE BRECHAS
		EDUCACIÓN DE EMERGENCIAS		100.000.000,00
		TALENTO HUMANO		492.263.534.582,87
		EDUCAR CON PERTINENCIA E INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN	BILINGUISMO	191.165.667,00
			ARTICULACIÓN	550.000.000,00
			FORTALECIMIENTO DE MTIC'S Y CONECTIVIDAD	4.200.000.000,00

		EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	150.000.000,00
		EUCACIÓN SUPERIOR	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	4.590.323.098,28
	CULTURA	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES	SISTEMA DE CULTURA	119.155.902,00
			SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	309.155.902,00
			DESARROLLO ARTISTICO Y CREACION CULTURAL	2.155.783.110,23
			CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	733.745.862,76
		TODOS CREANDO INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	DESARROLLO CULTURAL Y ARTISTICO PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	319.999.999,00
		TERRITORIO, CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ETNICOS.	IDENTIDAD CULTURAL	456.266.350,68
	DEPORTE Y RECREACION	INCLUSION SOCIAL PARA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FOMENTO DE LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION, DEPORTE COMUNITARIO Y ETNICO.	2.776.252.715,07
			DEPORTE PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y POSICIONAMIENTO DEPORTIVO.	2.802.577.178,91
	SALUD	ASEGURAMIENTO	GESTION AL ASEGURAMIENTO.	12.438.133.927,62



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



		UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD.	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD.	51.560.758.859,25
		UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD.	INVERSIONES DE DOTACIONES Y EQUIPOS EN SALUD	3.650.000.000,00
		UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD.	CALIDAD EN SALUD	2.780.814.332,85
		EMERGENCIAS Y DESASTRES	FORTALECIMIENTO A LAS RESPUESTAS DE LAS ATENCIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	300.000.000,00
		SALUD PUBLICA	SALUD INFANTIL	1.476.649.500,00
			PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	2.542.180.000,00
		SALUD PUBLICA	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1.612.090.000,00
		SALUD PUBLICA	NUTRICION	1.194.836.000,00
		SALUD PUBLICA	SALUD ORAL	206.045.000,00
		SALUD PUBLICA	ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT)	292.583.900,00
		SALUD PUBLICA	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: TUBERCULOSIS Y LEPRO	822.222.679,77
		SALUD PUBLICA	SALUD MENTAL	1.518.135.000,00
		SALUD PUBLICA	VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	828.066.840,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	SALUD PUBLICA	FORTALECER LAS ACCIONES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Y LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS.	1.250.100.428,77	
		SALUD PUBLICA	SALUD AMBIENTAL	1.816.904.810,00
			ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV)	5.471.487.834,96
			ZOONOSIS	226.045.000,00
		SALUD PÚBLICA.	GESTION DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA.	2.704.624.941,79
		PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA.	PROMOCIONN SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA	950.000.000,00
		SEGURIDAD EN EL TRABAJO.	PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.	164.836.000,00
	FORTALECIMIENTO DE LA PAZ	DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCION DE LOS FACTORES DE VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	783.550.000,00
			SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.857.070.139,96
			JUSTICIA NO FORMAL Y JUSTICIA TRANSICIONAL	2.165.594.541,00
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	ATENCIÓN HUMANITARIA A POBLACIÓN EN RIESGO Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	ATENCION HUMANITARIA DE URGENCIA A POBLACION EN RIESGO Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	294.054.104,00
		SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	DINAMIZACION DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ATENCION INTEGRAL A POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	160.000.000,00

		CENTROS REGIONALES DE ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	EQUIPAMIENTO PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	140.000.000,00
	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	TODOS CON FAMILIA	FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES	140.000.000,00
			FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	151.276.164,99
			DOTACIÓN BÁSICA	143.690.773,00
			IMPLEMENTACIÓN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	349.950.220,00
		TODOS REGISTRADOS	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	54.027.052,00
		TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES	PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO PARA JÓVENES	427.000.000,00
			LEY DE PRIMER EMPLEO	20.000.000,00
			CONSEJOS DE JUVENTUD	56.000.000,00
			ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JÓVENES	99.083.541,00
			FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS JUVENILES	13.000.000,00
			DOTACIÓN DE CLUBES JUVENILES	265.000.000,00
		PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL	SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA	38.000.000,00
		PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	FORTALECIMIENTO MESA DEPARTAMENTAL INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	14.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



			FORTALECIMIENTO A LAS REDES DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO	50.000.000,00
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	48.000.000,00
		PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO Y VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES AL CONFLICTO ARMADO Y ORGANIZADO.	PLANES DE PREVENCIÓN	165.620.622,00
	POBLACION VULNERABLE Y CARCELARIA	EQUIDAD DE GENERO	MUJER LIBRE DE VIOLENCIA	447.674.000,00
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100.000.000,00
			MUJER ADOLESCENTE	100.000.000,00
		POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	DESARROLLO INTEGRAL PARA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.	271.570.850,00
		ADULTO MAYOR	DESARROLLO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR.	2.565.395.358,50
		POBLACION CARCELARIA	APOYO INTEGRAL A LA POBLACION CARCELARIA	125.727.245,00
TOTAL PERIODO 2012 - 2015.				681.766.151.936,58



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



EJE 6. POR UN PUTUMAYO CON GOVERNABILIDAD, ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA				
ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL - P.D.D.				
EJE 6	SECTOR	PROGRAMA	SUBDPROGRAMA	TOTAL (\$) 2012 - 2015.
POR UN PUTUMAYO CON GOVERNABILIDAD, ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.	PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	700.856.671,64
			ASISTENCIA TECNICA.	909.207.619,73
			MECANISMOS DE PLANIFICACION.	100.000.000,00
		MODERNIZACION ADMINISTRATIVA.	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	890.927.092,36
		PUTUMAYO CONECTADO.	INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD	400.000.000,00
			ZONAS WI-FI PARA LOS PUTUMAYENSES	400.000.000,00
		PUTUMAYENSES DIGITALES.	CONOCIENDO LAS TIC	400.000.000,00
		PUTUMAYO UN MUNDO DE APLICACIONES.	PUTUMAYO SISTEMATIZADO	400.000.000,00
			PUTUMAYO EN LINEA	400.000.000,00
		GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SEVASALUD EPS.	ESTUDIO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	36.358.058,00
		RECUPERACION FISCAL E INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO	9.429.268.819,84
		PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL.	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY.	4.653.246.252,24



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



	DESARROLLO COMUNI TARIO.	ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA.	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	80.000.000,00
			FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN ANIMO DE LUCRO.	80.000.000,00
			FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES.	330.000.000,00
		CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.	120.000.000,00
TOTAL 2012 - 2015.				19.329.864.513,81

ARTICULO 2. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLACE

Dada en Mocoa, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2012.

GLORIA DE MARIA ORTIZ ZAMBRANO
Presidente Asamblea Departamental

EMILIO ERNESTO ORTEGA RODRÍGUEZ
Secretario Asamblea Departamental